uc.13-CAP. Exé Mitre 3738

Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII — Buenos Aires, martes 20 de octubre de 1959 — Número 19.065

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 12.575 — Bs. As., 7|10|59.

VISTO el Decreto Nº 12.572 de fecha 7 de octubre de 1959, por el que se aprueba la estructura orgánica funcional de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las disposiciones emergentes del Decreto Nº 12.574, de fecha 7 de octubre de 1959, por el que se ha dado aprobación a las equivalencias para el personal jerárquico de la aludida Caja Nacional de Previsión, es menester proceder al nombramiento de los funcionarios que corresponda; Que en tal razón y una vez autorizada la organización del organismo, es procedente ubicar a los funcionarios en los nuevos niveles jerárquicos aprobados en función de esa estructura, que solucionan definitivamente la situación del personal superior y señalan la realidad de la categoría presupuestaria; Por todo ello, y en virtud de que la medida propiciada se halla encuadrada dentro de las prescripciones del artículo 27º del Decreto-Ley Nº 16.990|57, en vigor para el ejercicio de 1958|1959 por el artículo 5º de la Ley Nº 14.794;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para Empresarios dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con imputación a: 2 — 6 — 206 — 33 — 51 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 (Personal Administrativo y Técnico) y 2 — 5 — 200 — 33 — 51 — 7 — 0 — 34 — 13 — 1 (Personal de Servicio) al personal superior cuyo detalle figura en planillas anexas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 4º del decreto Nº 12573 y en función de la estructura orgánica funcional aprobada por decreto Nº 12.572|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior e interino de Economía y de Asistencia Social y Salud Pública e interino de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para empresarios, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Alfredo R. Vítolo. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Director.

DECRETO Nº 12.255. — Bs. As., 30|9|59.

ATENTO a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, y Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 27º del Decreto-Ley Nº 16.990|57,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Transporte, con imputación a 2, 1, 73, 7, 453, 0, 1, 6, 0, 0, 1, del presupuesto para el ejercicio 1958|59, en el cargo de Director —292— ($ 4.000), al Ingeniero don Lorenzo René Bottazzi (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. 5.966.182, C. Id. 4.559.060, Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Manuel F. Castello. — Guillermo W. Klein.

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PCIA. DE MISIONES. — Ratifícanse Decretos relacionados con la creación del Registro de la Propiedad de la Provincia.

DECRETO Nº 12.541 — Bs. As., 6|10|59

VISTO el Expediente Nº 7.644, letra M, año 1959, en el que la Intervención Federal en la Provincia de Misiones eleva copia del Decreto Nº 2.207|57 relacionado con disposiciones complementarias del Decreto-Ley Nº 1.785|57 de creación del Registro de la Propiedad de la Provincia, con el objeto de regularizar la situación de innumerables títulos de propiedad que no se hallan inscriptos; de conformidad a las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nacional número 12.509|56 y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse el Decreto Nº 2.207 y Decreto-Ley Nº 1.785 dictados por la Intervención Federal en la Provincia de Misiones en fechas 4 de octubre y 28 de agosto del año 1957, respectivamente, cuyas copias obran a fojas 1, 2, 3, 4 y de 11 a 25 inclusive.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Concédese personería jurídica.

DECRETO Nº 12.532. — Bs. Aires, 7|10|59.

VISTO el Expediente Nº 8.253|59, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Unión Expendedores de Kerosene de la República Argentina"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del art. 33, inciso 5º del Código Civil y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Unión Expendedores de Kerosene de la República Argentina", constituída en esta Capital el 5 de septiembre de 1948; y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a diez y nueve (19), con las modificaciones de fojas cuarenta y cuatro vuelta (44 vta.) a cuarenta y seis vuelta (46 vta.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Defensa Nacional, a cargo interinamente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Justo P. Villar.

Secretaría de Finanzas

MISION DE ESTUDIOS

Apruébase la asistencia de dos funcionarios a cursos desarrollados en Venezuela y EE. UU. de N. A.

DECRETO Nº 12.549 — Bs. As., 6|10|59

VISTO el Expte. Nº 2.279|59 por el cual la Secretaría de Estado de Finanzas solicita se apruebe la asistencia de dos funcionarios técnicos del Banco Industrial de la República Argentina a los cursos de alta capacitación técnica que la firma I.B.M. desarrolló entre el 26 de mayo y el 20 de julio del corriente año en Caracas (EE. UU. de Venezuela) y en diversos centros de estudio de los EE. UU. de Norte América, referentes a la especialización en materia electrónica, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 11.000|58, y CONSIDERANDO: Que si bien el Directorio de dicha Institución goza por su carta orgánica de la facultad de reglamentar lo atinente al perfeccionamiento de los empleados del Banco, incluso el otorgamiento de becas (artículo 16º inc. m) Decreto-Ley Nº 13.130|57, la circunstancia de importar la comisión que se encomendó el uso de divisas, hace aconsejable seguir el procedimiento del Decreto Nº 11.000|58 en concordancia con la orientación establecida por el Gobierno Nacional, cuyas directivas en el orden financiero debe seguir el Banco Industrial, según lo prescribe el Art. 1º de su Carta Orgánica; Que la misión aludida interesaba fundamentalmente al país, ya que permitirá dar a la institución mencionada, un paso decisivo en la mecanización integral de sus operaciones, pues el personal citado, que ya se encuentra familiarizado con los equipos de sistematización, adquirirá una compenetración cabal y minuciosa en la formación, funcionamiento y aplicación de los sistemas electrónicos más avanzados; Que esta misión revestía el carácter de imprescindible y respondía a altos intereses nacionales, de tecnificación, trayendo aparejado un real y positivo ahorro en la prestación de servicios esenciales que hacen a la función bancaria que permitirá el desplazamiento de numerosos agentes a otros sectores y logrará asimilar en la medida que se quiera el cúmulo de tareas que surjan de la expansión y desarrollo del Banco o de aquellas que provengan de problemas laborales: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Aprobar dentro de las prescripciones del Decreto Nº 11.000|58, la asistencia de los funcionarios del Banco Industrial de la República Argentina D. Sebastián José Picone y D. Carlos Francisco Melo a los cursos, que entre el 26 de mayo y 20 de julio del corriente año, desarrolló la firma I.B.M. en Caracas (EE. UU. de Venezuela) y en diversos centros de estudio de los EE. UU. de Norte América.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto estará a cargo del Banco Industrial de la República Argentina.

Art. 3º — Los mencionados funcionarios quedan obligados a cumplimentar las disposiciones del artículo 11 del Decreto Nº 11.000|58, incorporado al mismo por el Decreto Nº 5.270|59.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior a cargo del Ministerio de Economía e interino de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

PRESUPUESTO. — Reestructúrase.

DECRETO Nº 12.611. — Bs. Aires, 8|10|59.

VISTO el Artículo 1º de la Ley Nº 14.794 por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aplicar el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 9.530 de fecha 7 de noviembre de 1958, y CONSIDERANDO: Que la mencionada Ley, en su Artículo 2º faculta al Poder Ejecutivo para fijar una nueva escala de remuneraciones y denominaciones de los cargos correspondientes al personal del Estado; Que a ese efecto y en virtud de que en el Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación se ha concretado el respectivo agrupamiento escalafonario de su personal, es factible dar cumplimiento a lo establecido por el citado Decreto Nº 9.530 de fecha 7 de noviembre de 1958, para lo cual es preciso reestructurar en la parte pertinente el Presupuesto para el ejercicio 1958|59 de dicha Dependencia; Que con el propósito de posibilitar la adecuación de las autorizaciones para gastar que contiene el aludido Presupuesto, en orden a las necesidades emergentes de la aplicación del ante referido régimen escalafonario, se hace necesario incorporar al mismo los créditos indispensables para concretar la medida de que se trata; autorizando, asimismo, a la citada Dirección, a efectuar los ajustes contables que resulten de las sumas imputadas en los cargos y partidas que se rebajan, suprimen y/o transforman; Que las variaciones operadas en los costos de las provisiones y/o servicios hacen preciso reajustar los créditos previstos en los rubros de Otros Gastos e Inversiones para adecuarlos a las reales necesidades que ellos cubren; Que el incremento porcentual de tales rubros con relación a los créditos vigentes, prórrogas de los autorizados para el ejercicio 1957|58 es inferior al del aumento de los costos operados desde la fecha de aprobación de estas últimas autorizaciones por cuyo motivo se estima procedente liberar al Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires de las restricciones crediticias dispuestas por el Decreto Nº 9.769|58; Por todo ello y atento a las autorizaciones conferidas por la Ley Nº 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reestructúrase y ordénase en la forma que se detalla en la planilla anexa, los créditos de las partidas que en ellas se indican correspondientes al Presupuesto del Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado por Decreto Nº 4.734 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 27 de agosto de 1958, cuyo presupuesto queda fijado conforme al siguiente detalle:

	m$n.
Sección 1ª - Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2)	
Inciso 7, Gastos en Personal .	50.520.040
Inciso 9, Otros Gastos	21.639.960
TOTAL	72.160.000
Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales	
Título I, Inversiones (Sector 4)	
Inciso 9, Otros Gastos	21.390.000
TOTAL	21.390.000
TOTAL SECCION 1ª y 2ª .	93.550.000
TOTAL GENERAL	93.550.000

Art. 2º — Déjase establecido que la "Bonificación por asistencia" que actualmente gozan los agentes del Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, se congela en los importes que se vienen liquidando con relación a los sueldos vigentes hasta la fecha. Para los agentes que se incorporen se les liquidará la suma mensual fijada para este concepto y serán imputadas a la Partida "Adicional por Asistencia".

Art. 3º — Autorízase al Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a cargar en los casos que corresponda al crédito disponible de "Gastos en Personal" y "Otros Gastos", las sumas imputadas y las que deben imputarse en los cargos y partidas que se rebajan, suprimen y/o transforman.

Art. 4º — Los créditos fijados por los artículos anteriores constituyen las autorizaciones definitivas de gastos libres de afectaciones, a utilizar en el corriente Ejercicio, no rigiendo en consecuencia, las disposiciones del Decreto Nº 9.769|58.

Art. 5º — En oportunidad de disponerse la afectación al crédito de la Partida de "Gastos de Ejercicios Vencidos no incluídos en residuos pasivos" que prevé el ajuste de Presupuesto que se aprueba por el presente decreto, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad, conforme con las normas que rigen la materia, a los efectos de la determinación del perjuicio fiscal y la transgresión o transgresiones incurridas y los responsables de las mismas para la aplicación, si así correspondiere, de las sanciones que determina el Artículo 84, Inciso j), de la Ley de Contabilidad.

Art. 6º — El beneficio instituído para "Fallas de Caja" al personal del Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, se atenderá a partir de la fecha de este acto, con cargo a la partida "Fallas de Caja", incluída en el Sector 2, Servicios, Inciso 9, Otros Gastos, del presupuesto de dicho Organismo y congelado en los importes que se venían liquidando hasta la fecha.

Art. 7º — Escalafónase a partir del 1º de noviembre de 1958 al personal del Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires en las clases, grupos y con las remuneraciones que en cada caso se determinan, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior a cargo interinamente del Ministerio de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 9º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Ernesto Malaccorto. — Guillermo W. Klein.



Secretaría de Energía y Combustibles

RECURSO JERARQUICO

RECURSO DE REVOCATORIA. — Desestímase.

DECRETO Nº 12.144. — Bs. Aires, 29|9|59.

VISTO el Expediente número 4.081|56 Reservado de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual el doctor Dn. Héctor Benjamín Pérez Amuchástegui interpone revocatoria contra los artículos 2º, 3º y 4º del Decreto número 11.063/59, y CONSIDERANDO: Que al dictarse el Decreto Nº 11.063/59 el Poder Ejecutivo Nacional aseguró al agente que interpone recurso jerárquico contra las resoluciones administrativas que dispusieron y conformaron su cesantía, los fines que se propuso al presentarlo, a saber: nulidad de dichas resoluciones y garantía del debido sumario; Que habiéndose imputado reiteradas faltas administrativas graves, como ser abandono de funciones y falta de toda prestación efectiva de servicio, no cabe sostener que por la sola declaratoria de nulidad de las resoluciones que dispusieron y confirmaron su cesantía, no corresponde ya realizar el sumario pertinente para establecer la verdad sobre la conducta del recurrente y su habilidad para reanudar la relación de dependencia con la administración pública; Que, en las circunstancias del caso, la realización de un sumario no puede constituir agravio; Que el artículo 3º que mantiene la actual situación del recurrente es, atento el tiempo transcurrido en dicha situación, una medida de prudencia aconsejada por las circunstancias del caso, y una aplicación analógica del artículo 39º del Decreto-Ley Nº 6.666/57, que prevé la separación del agente, mientras se realice la investigación; Que el artículo 4º del Decreto Nº 11.063/59 no tiene relación alguna con el recurrente; Que por ello no existe de parte del doctor Dn. Héctor Benjamín Pérez Amuchástegui, que se agravia contra los artículos 2º, 3º y 4º del Decreto Nº 11.063/59, interés legítimo o moral alguno, en que se revoquen; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso de revocatoria interpuesto por el doctor Dn. Héctor Benjamín Pérez Amuchástegui contra los artículos 2º, 3º y 4º del Decreto Nº 11.063/59 de fecha 10 de septiembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, interino de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

EJERCITO. — Promoción.

DECRETO Nº 12.309. — Bs. Aires, 30|9|59.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Letra J. N. 14 5º "C" (D. N. G.) - 135|59 "C" Cde. 15 (S. G.),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévase —con anterioridad al 31 de diciembre de 1958— al grado de Comandante Mayor del Cuerpo de Comando, al Comandante Principal don Ernesto Enrique Justo, debiendo ser intercalado en el respectivo escalafón en el lugar que le hubiera correspondido en el caso de haber ascendido a la fecha señalada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de Gendarmería Nacional y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra — Dirección Nacional de Gendarmería).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

PERSONAL TRANSITORIO. — Mantiénese para el corriente ejercicio financiero la autorización acordada por Decreto Nº 3.821/58.

DECRETO Nº 12.127. — Bs. Aires, 29|9|59.

VISTO el expediente Nº 24.711/59, y CONSIDERANDO: Que por el artículo 3º del Decreto Nº 3.821/58, se acordó la excepción a los artículos 219 y 229 del Decreto-Ley Nº 16.990/57, al ex Ministerio de Comercio e Industria a fin de posibilitar la utilización de las disponibilidades crediticias en las partidas de jornales del presupuesto de Cuentas Especiales de modo de poder designar el personal transitorio indispensable que tales servicios exigen; Que a tal efecto se hace necesario mantener para el corriente ejercicio financiero la autorización acordada por el citado Decreto Nº 3.821/58, actualizado, al mismo tiempo, el número previsible de agentes a designar para adecuarlo a las exigencias funcionales de dichos organismos que responden a un régimen netamente comercial y/o industrial; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese la autorización acordada por el Artículo 3º del Decreto Nº 3.821/58, a la Secretaría de Comercio, para utilizar las disponibilidades que existan y/o se produzcan en las partidas de jornales del presupuesto de Cuentas Especiales durante el ejercicio 1958-59, a fin de poder designar el personal que sea imprescindible para el logro de las finalidades de los servicios, de acuerdo a la distribución y hasta los máximos que se indican en planilla anexa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería a cargo interinamente de la Secretaría de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Dirección de Materiales Sector Envases, Conservación y Movimiento	360 agentes
Dirección de Tabaco - Comercialización de Tabaco (Decreto Nº 5.703/49)	5 "
Dirección de Vinos y Otras Bebidas - Explotación de Bodegas Regionales y Fomento de Cooperativas Agrícolas	40 "
Mercado Nacional de Frutas	173 "
Mercado Nacional de Papas.	193 "
Mercado Nacional de Hortalizas	160 "
Dirección de Algodón - Producido Sobreprecio Fibra de Algodón	220 "
Dirección de Algodón - Plan Desmotadoras	800 "

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

DECRETO Nº 11.803 — Bs. As. 22|9|59

VISTO el Expediente Nº 7.583|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Casa Corti Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Casa Corti Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 5 de junio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.) y la salvedad indicada a fojas setenta y cinco vuelta (75 vta.), para el art. 7º. En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas diez y ocho y vuelta (18 y vta.) y la planilla de fojas diez y siete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación; expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.804 — Bs. As. 22|9|59

VISTO el Expediente Nº 7.579|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Hijos de José Vázquez, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Hijos de José Vázquez, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 7 de noviembre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y seis vuelta (16 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 11.805 — Bs. As. 22|9|59

VISTO el Expediente Nº 7.582|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Dentone Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Dentone Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 22 de mayo de 1959 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete vuelta (7 vta.), con la modificación de fojas treinta y cuatro (34) a treinta y cinco (35). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas dieciocho (18) y diecinueve (19).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI — Luis R. May Kay

DECRETO Nº 11.808 — Bs. As. 22|9|59

VISTO el Expediente Nº 7.507|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Los Chañares" Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Los Chañares" Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 26 de junio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.811 — Bs. As. 22|9|59

VISTO el Expediente Nº 7.560|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tací" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tací" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 9 de diciembre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas siete vuelta (7 vta.) a diez y ocho vuelta (18 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y seis (36) a cuarenta (40). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y cuatro (44). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas treinta y seis (36).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.812 — Bs. As., 22|9|59

VISTO el Expediente Nº 7.563|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima M. Langenauer e Hijos Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la "Sociedad Anónima M. Langenauer e Hijos Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", constituída en esta Capital el 30 de mayo de 1959 con la denominación de "Sociedad Anónima M. Langenauer e Hijos" y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas treinta y ocho y vuelta (38 y vta.) y cuarenta y uno (41) a cuarenta y cuatro vuelta (44 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas doce (12) a trece (13) y el detalle de fojas catorce (14). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas treinta y ocho y vuelta (38 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.813 — Bs. As., 22|9|59

VISTO el Expediente Nº 7.506|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Landyco, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Landyco, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 13 de julio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diez y siete y vuelta (17 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.814. — Bs. As., 22|9|59

VISTO el Expediente Nº 7.374|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Amgureca", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Amgureca", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituída en esta Capital con la denominación de "Pompeya", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, el 2 de enero de 1959 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15) y dieciséis (16) a diecisiete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.816. — Bs. As., 22|9|59.

VISTO el Expediente Nº 7.407|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Florito Hnos. y Bianchi Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Florito Hnos. y Bianchi Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial", constituída en esta Capital el 6 de mayo de 1959 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.) y diez y siete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.820. — Bs. As., 22|9|59.
VISTO el Expediente Nº 7.380|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Kersberg, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Kersberg, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 14 de julio de 1959; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a seis (6), con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce vuelta (14 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.826. — Bs. As., 22|9|59
VISTO el Expediente Nº 7.508|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ubertini y Martini", Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ubertini y Martini" Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 8 de julio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas setenta y cinco (75) a setenta y seis vuelta (76 vta.) En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintisiete (27) a veintiocho (28).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.831. — Bs. As., 22|9.59.
VISTO el Expediente Nº 7.583|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tucu" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tucu" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 28 de abril de 1959 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas veinte y dos (22) a veinte y cuatro (24).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.832. — Bs. As., 22|9|59
VISTO el Expediente Nº 7.381|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Las Cortaderas" Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola y Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Las Cortaderas" Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola y Ganadera", constituída en esta Capital el 13 de julio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas siete vuelta (7 vta.) a doce vuelta (12 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.835. — Bs. As., 22|9|59.
VISTO el Expediente Nº 7.378|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Unifural Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Unifural Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 18 de mayo de 1959 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veinte y uno vuelta (21 vta.) y veinte y dos (22).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.837 — Bs. As., 22|9|59
VISTO el expediente Nº 7.587|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "D'Inca y Compañía, Comercial, Constructora, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "D'Inca y Compañía, Constructora, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 1º de junio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas once y vuelta (11 y vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.839 — Bs. As., 22|9|59
VISTO el expediente Nº 7.584|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1953, a la sociedad "Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 11 de junio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veinticinco vuelta (25 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.843 — Bs. As., 22|9|59
VISTO el expediente Nº 7.383|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Frigomer Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Frigomer Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 7 de octubre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veinticinco vuelta (25 vta.), veintiocho vuelta (28 vta.) a treinta y dos (32), y las salvedades indicadas a fojas treinta y siete vuelta (37 vta.), para los arts. 14º y 15º. — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas treinta y dos y vuelta (32 y vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES - SINDICATO DE PRENSA (Filial Capital)

Otórgase personería gremial.

RESOLUCION Nº 496. — Bs. As. 29|9|59.
VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de Prensa — Filial Capital Federal", en el expediente Nº 12.451|58, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores de prensa escrita o hablada (periodistas de diarios, publicaciones periódicas, agencias informativas, radio y prensa filmada y televisada y sus técnicos colaboradores, los empleados de administración, los auxiliares y obreros de las distintas ramas de los órganos de difusión), con zona de actuación en la Capital Federal, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Matanzas, General San Martín, Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, Florencio Varela, Quilmes, Esteban Echeverría, Morón y General Sarmiento, todas localidades suburbanas de la Provincia de Buenos Aires; Que el número de afiliados cotizantes de la misma, le da el carácter de suficientemente representativo; Que, por otra parte, desde el 7 de junio de 1958, fecha de su constitución, la entidad peticionante ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del gremio referido; Que, además, los estatutos presentados se ajustan a la Ley que regula la materia; Por ello:

El Ministro de Economía, interinamente a cargo de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

Artículo 1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato de Prensa — Filial Capital Federal", con domicilio en la calle Alsina 929 de esta Capital, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores de prensa escrita o hablada (periodistas de diarios, publicaciones periodísticas, agencias informativas, radio y prensa filmada y televisada y sus técnicos colaboradores, los empleados de administración, los auxiliares y obreros de las distintas ramas de los órganos de difusión), con zona de actuación en la Capital Federal, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Matanzas, General San Martín, Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, Florencio Varela, Quilmes, Esteban Echeverría, Morón y General Sarmiento, todas localidades suburbanas de la Provincia de Buenos Aires.
Art. 2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del "Sindicato de Prensa — Filial Capital Federal", y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; fecho, archívese.
Alsogaray.

ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO DE PRENSA

Totalmente identificado con los principios en él contenidos, el Sindicato de Prensa hace suyo el Preámbulo del estatuto de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa que transcribimos a continuación:

PREAMBULO

CONSIDERANDO:
Que la clase trabajadora es la fuerza determinante del proceso histórico;
Que desde los albores de su organización lucha por imponer sistemas sociales inspirados en principios de auténtica justicia social, que aseguren el imperio de la igualdad, la libertad y la fraternidad, sobre las bases de una justa distribución de la riqueza, la abolición de todo privilegio y de toda forma de opresión, el término de la guerra y de la explotación del hombre por el hombre;
Que deben arbitrarse los medios para poner fin a la actual organización social, caracterizada por la existencia de plutocracias que detentan la propiedad de los medios de producción y de cambio, mientras los trabajadores y el pueblo en general padecen condiciones injustas de vida, sufren opresión y ven cerrado el camino de sus legítimos derechos a disfrutar de las riquezas por ellos creadas;
Que la clase trabajadora es la fuerza decisiva y fundamental en la empresa de forjar un mundo mejor, como lo demuestra el cambiante y ascendente curso de la evolución social;
Que los trabajadores sindicalmente organizados sólo podrán cumplir su rol histórico si mantienen indemne su unidad y la consolidan y fortalecen frente a todas las emergencias;
Que es su objetivo final irrenunciable lograr la socialización de los medios de producción y de cambio, como fórmula segura de acabar con la explotación humana, fuente de todos los males sociales.
Que ese objetivo debe ser cumplido gradualmente, en la medida en que la realidad facilite las transformaciones adecuadas a su logro;
Que la Argentina vive las profundas conmociones inherentes a todo proceso de cambio, y es voluntad de la clase trabajadora superar la crisis estructural que sufre el país para arribar a formas superiores de organización social;
Que para concretar el ideal de ascender a una economía de abundancia, que permita edificar un nuevo ordenamiento social, económico, político y cultural, es imperativo e imprescindible desarrollar el proceso de industrialización explotando racionalmente nuestras fuentes de combustible y energía, así como la industria pesada, coordinando ese plan con la Reforma Agraria y la mecanización de las tareas agropecuarias;
Que la acción organizada de los trabajadores se inspira en acendrados sentimientos patrióticos de progreso, soberana y fraternidad para con los trabajadores de todo el mundo, dentro del marco de nuestras tradiciones democráticas y republicanas;
Que el destino nacional será forjado por el esfuerzo consciente de los trabajadores, en su carácter de fuerza de vanguardia de todo el pueblo;
Que la existencia de una Central Obrera Unica es requisito esencial para que los trabajadores puedan responder afirmativamente a las exigencias de transformaciones de fondo que deben operarse en nuestro país;
Que los trabajadores argentinos de prensa en plena conciencia de nuestra responsabilidad histórica y estamos decididos a construir, juntamente con el pueblo, una sociedad democrática, basada en la justicia y la libertad;
Por todo ello, el Sindicato de Prensa resuelve aprobar el siguiente Estatuto:

CAPITULO 1º

Declaración de Principios

Artículo 1º — En Buenos Aires queda fundada el 7 de junio de 1958, con el nombre de Sindicato de Prensa, Filial Capital Federal, una organización gremial adherida a la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa con jurisdicción en Capital Federal, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Matanzas, General San Martín, Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, Florencio Varela, Quilmes, Esteban Echeverría Morón y General Sarmiento, continuadora de la que fuera Seccional Buenos Aires, del Sindicato Argentino de Prensa, fundado el 26 de abril de 1948, fijando su domicilio en Alsina 929, siendo sus fines:

a) Unir, defender, y capacitar a todos los trabajadores de prensa escrita o hablada; ya sean periodistas de diarios, publicaciones periodísticas, agencias informativas, radio y prensa filmada y televisada y sus técnicos colaboradores, los empleados de administración, los auxiliares y obreros de las distintas ramas de los órganos de difusión, cualquiera sea su ideología política o su credo religioso;
b) Propender al mayor progreso del periodismo, afirmando y defendiendo el pleno derecho de la libertad de expresión, con acatamiento a los principios universales de la ética profesional y a las leyes del país;
c) Colaborar como órgano técnico y consultivo en el estudio y la solución de todos los problemas que afecten a la actividad periodística e integrar los organismos estatales de ordenación de esa actividad;
d) Colaborar con la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa en el perfeccionamiento del Estatuto del Periodista, el Estatuto de los Empleados Administrativos de Empresas Periodísticas, la Ley de Jubilaciones y Pensiones del Gremio y apoyar cualquier otra conquista social que beneficie a la Clase Trabajadora;
e) Propugnar la creación de una Escuela Superior de Periodismo y mantener las Escuelas de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional; editar el órgano oficial de la organización;
f) Prestar asistencia sanitaria integral, y otorgar asesoramiento y defensa jurídica a todos los asociados con carácter gratuito;
g) Establecer una Cooperativa de Consumos, Crédito y Vivienda para proveer a la mejor defensa de la economía de sus integrantes, e implantar el seguro colectivo con los sistemas

más apropiados; crear la Colonia de Vacaciones;

h) Propender a la elevación cultural mediante la organización de bibliotecas y la realización periódica de conferencias, cursos, exposiciones, proyecciones cinematográficas, etc.;

i) Crear la "Casa del Trabajador de Prensa" para sede central del Sindicato, y asiento del organismo nacional, alojamiento de los afiliados del interior y colegas del exterior, que viajen temporariamente a esta metrópoli.

CAPITULO II

Del Gobierno y Administración del Sindicato

Art. 2º — El Gobierno y Administración del Sindicato de Prensa serán ejercidos por una Comisión Administrativa cuya jurisdicción comprenderá Capital Federal y pueblos suburbanos. Será integrada por:

Un Secretario General.
Un Secretario Adjunto.
Un Secretario Administrativo.
Un Secretario Gremial.
Un Secretario Tesorero.
Un Secretario de Asistencia y Previsión Social.
Un Secretario de Prensa y Propaganda.
Un Secretario de Cultura.
Un Secretario de Actas.
Siete Vocales Titulares.
Siete Vocales Suplentes.

Habrá también tres Revisores de Cuentas con sus correspondientes suplentes, que no integrarán la Comisión Administrativa. Todos se elegirán en la forma que disponen estos estatutos. Los miembros del Secretariado podrán ser reelectos.

Art. 3º — La Comisión Administrativa será integrada por afiliados en actividad, cuya antigüedad no sea menor de seis meses (6), salvo en los cargos de Secretario General y Adjunto, para los cuales se exigirán las condiciones establecidas en los artículos 10 y 12. A tal efecto se considerará que permanecen en actividad los afiliados que hubieren ejercido su trabajo profesional durante cinco años, aun cuando no lo ejerzan en el momento de la elección siempre que la inactividad no exceda de un año.

Los miembros de la Comisión Administrativa durarán dos (2) años en su mandato, pudiendo ser reelegidos en su totalidad.

Cada Secretaría podrá designar los colaboradores que estime necesario para su mejor gestión.

CAPITULO III.

De los Afiliados

Artículo 4º — Habrá tres categorías de afiliados: Activos, adherentes y honorarios:

a) Serán afiliados activos todos los trabajadores comprendidos en la Ley 12.908 y sus reglamentarias y Decreto 13839|46 y sus complementarios, a los que comprende el presente Estatuto, debiendo ser afiliados a la Caja Nacional de Periodistas, Ley 12.581 y que al ingresar se encuentran desempeñando su cargo. Podrán también ingresar como afiliados activos los trabajadores de prensa que se encuentren momentáneamente sin trabajo, siempre que acrediten una antigüedad de tres (3) años en el gremio;

b) Deberán ser presentados por dos afiliados;

c) Afiliados adherentes: serán considerados en tal carácter, los trabajadores de prensa menores de 18 años, quienes gozarán de todos los derechos de los afiliados activos, con excepción de elegir y ser electos para ocupar cargos en la Comisión Administrativa, C. Interna o delegado de sección.

d) Afiliados Honorarios: Podrán ser afiliados honorarios todos aquéllos que por méritos relevantes o servicios especiales prestados a esta organización sindical, la Asamblea General del gremio los considere como tales.

e) El afiliado que quiera renunciar deberá hacerlo por escrito a la C. A. y estar al día con tesorería; sin estos requisitos la C. A. no podrá aceptar su renuncia.

CAPITULO IV.

De los Deberes de los Afiliados

Artículo 5º — Son deberes de los afiliados:

a) Cumplir las disposiciones de este Estatuto, así como las disposiciones y acuerdos de los organismos directivos del Sindicato;

b) Velar en todos los casos por el mantenimiento de la ética sindical y el buen nombre del Sindicato;

c) Abstenerse de provocar o sostener debates sobre asuntos de índole política o religiosa en las reuniones que la entidad realice;

d) Abonar la cuota Social que fije la Asamblea de afiliados;

e) Desempeñar las comisiones que se le asignen;

f) Asistir a las asambleas.

CAPITULO V.

Derechos de los Afiliados

Artículo 6º — Son derechos de los afiliados:

a) Asesoramiento y defensa gremial y jurídica; Acceso a las propiedades y útiles de la entidad, conforme a las reglamentaciones que a ese respecto establezcan las autoridades;

b) Participar con voz y voto en las asambleas;

c) Elegir y ser elegido;

d) Solicitar por escrito, que deberán firmar no menos del 10 o|o (diez por ciento) de los afiliados, la realización de Asambleas Extraordinarias, consignando el motivo que la justifique y el orden del día a considerar. El escrito será presentado al Secretario General o a su sustituto, quien convocará a dicha asamblea previo conocimiento de la C. A., y dentro de los cinco (5) días subsiguientes, fijando un plazo no mayor de veinte (20) días para su realización;

e) Asistencia Social en la medida y forma que determinen los reglamentos respectivos;

f) Excepción del pago de cuota y en los casos de quedar sin empleo por un lapso no mayor de seis (6) meses consecutivos;

g) Gozarán de los mismos beneficios de los afiliados activos y serán eximidos del pago de la cuota mensual aquéllos que están prestando servicio militar obligatorio;

h) Podrá apelar ante una asamblea en caso de que se le rechace su ingreso al Sindicato, suspenda o expulse.

Artículo 7º — Todo afiliado que hubiere sido dado de baja por no satisfacer el importe de tres mensualidades de la cuota social, podrá reingresar siempre que lo solicite por escrito, y abone las cuotas del lapso que haya transcurrido. Estas solicitudes serán resueltas por la Comisión Administrativa y el reingreso no tendrá efecto hasta que no sea aprobado expresamente por la misma.

CAPITULO VI.

De la Comisión Administrativa

Artículo 8º — Son atribuciones y deberes de la Comisión Administrativa:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente Estatuto, las resoluciones y acuerdos de las asambleas y las disposiciones que dicte en ejercicio de su mandato:

b) Exigir a todos los afiliados las más estricta ética sindical, estimular la acción defensiva de todos gremial y realizar toda clase de gestiones destinadas a amparar a los afiliados que experimentaren contratiempos en su trabajo;

c) Designar las comisiones de colaboradores para el mejor funcionamiento de la entidad;

d) Resolver cuando estime pertinente, para arbitrar fondos a la institución;

e) Las resoluciones de la C. A. serán adoptadas por simple mayoría de votos, siendo necesarios los dos tercios de votos de los miembros presentes para reconsiderar la medida precedente. Todos los miembros de la C. A. tienen derecho al voto, y el secretario general podrá votar nuevamente en caso de empate;

f) Aprobar o rechazar las solicitudes de ingreso o de reingresos;

g) Resolver los casos de asistencia de sus miembros, de acuerdo con la reglamentación que se dicte, y tomar conocimiento de las bajas voluntarias y reglamentarias que se produzcan;

h) Resolver en las denuncias que se formulen por infracciones a este estatuto o a las resoluciones emanadas de las asambleas o de la C. A., mediante suspensión o expulsión. Se harán pasible de suspensión los afiliados que ejecuten actos que afecten a la ética profesional o gremial. Se harán pasibles de expulsión aquellos afiliados que ejecuten faltas graves o reiteradas a la ética profesional o gremial y|o defraudación;

i) Toda medida disciplinaria aplicada por la C. A. tendrá vigencia inmediata, dando cuenta de la misma en la primera Asamblea del gremio;

j) Aprobar o rechazar las cuentas y balances y todos los documentos relacionados con la marcha del Sindicato;

k) Presentar en la Asamblea Ordinaria un informe detallado de la actividad desarrollada por la C. A. y el balance general;

l) Resolver en los casos de renuncias de sus miembros y cubrir las vacantes que se produzcan con los sustitutos reglamentarios;

m) Resolver todos los casos que se presenten no previstos en este Estatuto y adoptar las medidas urgentes que resulten indispensables para la buena marcha del Sindicato, siempre que no contraríen las leyes del país, con obligación de informar a la primera Asamblea del gremio;

n) Aprobar la designación del personal del Sindicato de Prensa;

ñ) Realizar reunión, como mínimo, cada quince (15) días;

o) Podrá convocar a Asamblea Extraordinaria cuando así lo estime conveniente;

p) Convocará a elecciones generales para la renovación de la C. A. y de la Comisión Revisora de Cuentas conforme al art. 30;

q) La C. A. constituirá comisiones de rama y su reglamentación deberá ser aprobada por Asamblea. Los integrantes de dichas comisiones de ramas, serán electos en sus asambleas respectivas, por voto secreto;

r) Para adquirir, enajenar, donar, rematar o gravar los bienes sociales sean muebles o inmuebles; operar con Bancos solicitando préstamos, así con instituciones públicas o privadas y o particulares, celebrar convenios administrativos con entidades gremiales que superan la suma de $ 100.000, deberá requerirse la aprobación de una asamblea.

Artículo 9º — Todo miembro de C. A. que no concurra a tres (3) sesiones ordinarias consecutivas o a cinco alternadas, sin aviso, cesará en su cargo salvo que justificara su inasistencia con motivo fundado. Producida la cesantía la C. A. cubrirá la vacante en la forma siguiente:

a) Si el miembro afectado por la resolución precedente ocupara el cargo en una Secretaría será reemplazado por un vocal titular;

b) Producida la vacante de un vocal titular ascenderá un vocal suplente.

CAPITULO VII

Del Secretario General y Secretario Adjunto

Artículo 10º — El Secretario General deberá ser un trabajador de prensa en actividad, mayor de veintidós años y afiliado con no menos de tres años de antigüedad en el Sindicato.

Será el representante legal del Sindicato como persona jurídica y gremial.

Artículo 11. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, las resoluciones y acuerdos de las Asambleas y de la Comisión Administrativa;

b) Presidir todas las asambleas extraordinarias y las sesiones de la Comisión Administrativa;

c) Convocar a sesiones extraordinarias de la Comisión Administrativa;

d) Dirigir los debates, someter a discusión las proposiciones que se formulen en forma reglamentaria y disponer la votación de los asuntos ya debatidos;

e) Abandonar la Presidencia cuando tome parte en un debate sin reintegrarse a la misma hasta tanto recaiga resolución sobre el caso debatido;

f) Velar por el mantenimiento del orden durante la sesión, estando facultado para suspenderla y pasar a cuarto intermedio en los casos en que sea amenazada la anormalidad del acto;

g) Cuidar de que los afiliados se respeten mutuamente, estando facultado para llamar la atención a los oradores que se desvíen ostensiblemente del tema en discusión o que incurran en expresiones agraviantes o en polémica personal;

h) Suscribir en nombre y representación del Sindicato todos los documentos públicos y privados relacionados con su funcionamiento;

i) Resolver por sí y ante sí los casos y asuntos de extrema urgencia que resulten inaplazables, dando cuenta a la C. A. en la primera oportunidad;

j) Redactar la memoria anual, que será sometida a la Asamblea luego de su aprobación por la Comisión Administrativa.

Artículo 12. — El Secretario Adjunto, para ser electo, deberá llenar los mismos requisitos que el Secretario General y es colaborador inmediato de éste, a quien reemplazará legalmente en los casos de renuncia, licencia o ausencia temporaria, enfermedad, etc. En caso de que la ausencia del Secretario General sea definitiva lo reemplazará en sus funciones hasta el final del período. En caso de acefalía por renuncia, fallecimiento o licencia de los Secretarios General y Adjunto respectivamente, la Comisión Administrativa designará sus substitutos hasta finalizar el período.

CAPITULO VIII

Del Secretario Administrativo

Artículo 13. — Son deberes y atribuciones del Secretario Administrativo:

a) Hacer cumplir los acuerdos adoptados por las Asambleas, y la Comisión Administrativa, librando los oficios y comunicaciones necesarios que suscribirá juntamente con el Secretario General;

b) Redactar y suscribir la restante correspondencia del Sindicato, siempre juntamente con el Secretario General;

c) Cursar las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias de los diversos organismos del Sindicato;

d) Conservar bajo su custodia personal, el archivo y los documentos de valor del Sindicato;

e) Autorizar conjuntamente con el Secretario General el pago de las deudas contraídas por la organización;

f) Expedir certificaciones de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, o la Comisión Administrativa a petición de cualquier afiliado formulada por escrito;

g) Proponer al Secretario General la designación del personal remunerado, el cual estará bajo su directa dependencia;

h) Cursar todas las solicitudes de ingreso y reingreso y llevar un registro de afiliados en el cual sean inscriptos por riguroso orden cronológico de admisión todos los miembros del Sindicato. Informará al Tesorero mensualmente de todos los cambios;

i) Fijar en el cuadro de avisos todas las resoluciones de las Asambleas de la Comisión Administrativa, y las altas y bajas de los afiliados;

j) Elaborar el presupuesto de gastos y cálculos de recursos de cada ejercicio.

CAPITULO IX

Del Secretario Gremial

Artículo 14. — Son deberes y atribuciones del Secretario Gremial:

a) Vigilar el cumplimiento de los convenios y el respeto a las leyes y demás disposiciones legales referentes a sueldos, régimen y jornada de trabajo y vigilar el funcionamiento de las Comisiones Paritarias;

b) Informar al Secretario General, y a la C. A. respecto a su labor y en general, de toda sugerencia conveniente a los intereses gremiales del Sindicato.

CAPITULO X

Del Secretario Tesorero

Art. 15. — Son deberes y atribuciones del Secretario Tesorero:

a) Guardar y custodiar los fondos del Sindicato depositándolos en la institución bancaria que determine la C. A.;

b) Informar a las asambleas y|o Comisión Administrativa, de su gestión y rendir cuenta del estado de fondos;

c) Suscribir juntamente con el Secretario General y|o Secretario Adjunto y el Secretario Administrativo los cheques y mandatos de extracción de fondos;

d) Pagar las cuentas debidamente autorizadas por el Secretario General y refrendadas por el Secretario Administrativo;

e) Llevar al día un registro de afiliados con sus altas y bajas;

f) Llevar un Libro de Caja y organizar la contabilidad del Sindicato de conformidad con las leyes vigentes;

g) En caso de ausencia del Secretario Tesorero podrán firmar los cheques el Secretario General y el Secretario Adjunto.

CAPITULO XI

Del Secretario de Asistencia y Previsión Social

Art. 16. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Asistencia y Previsión Social:

a) Organizar y controlar la normal prestación de Asistencia Social y demás servicios asistenciales que ofreciere la organización;

b) Dirigir el funcionamiento de la Colonia de Vacaciones;

c) Controlar las Cooperativas de Consumo, Crédito y Vivienda;

d) Propiciar la creación de Comedores Económicos y guarderías para las afiliadas que trabajen lejos de sus hogares;

e) Atender las gestiones de los afiliados ante el Instituto de Previsión Social y/u otras entidades;

f) Propender a la creación del seguro colectivo, y todo lo relacionado con Previsión Social.

CAPITULO XII

Del Secretario de Prensa y Propaganda

Artículo 17. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Prensa y Propaganda:

a) Redactar todos los comunicados oficiales del Sindicato; dirigir las publicaciones o ediciones del Sindicato e idear y supervisar la propaganda general de beneficio para la institución, por todos los medios;

b) Será director responsable del Periódico Oficial del S.D.P., ejerciéndo la administración conjuntamente con el Secretario General y el Administrativo;

c) Orientar la propaganda encaminada a la constitución de todos aquellos organismos cuya creación sea de interés para el gremio;

d) Actuar siempre de acuerdo con las normas y directivas generales impartidas por la Comisión Administrativa.

CAPITULO XIII

Del Secretario de Cultura

Artículo 18. — Son sus facultades y obligaciones, presidir la Comisión de Cultura:

a) Proyectar las actividades culturales de la misma y el estudio de las Ciencias Sociales, cuya finalidad ha de ser el desarrollo de la cultura sindical de los afiliados;
b) Propiciar la creación de Escuelas y Bibliotecas Sindicales;
c) Controlar el funcionamiento de la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional Periodístico del Sindicato;
d) Organizar las conferencias y demás actos que patrocina la entidad y supervisar el funcionamiento de la Biblioteca.

CAPITULO XIV

Del Secretario de Actas

Artículo 19. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:
a) Redactar las actas de las sesiones de las Asambleas, de la C. A., las que transcribirá en los libros correspondientes;
b) Inscribir en un libro de resoluciones los acuerdos que lleve la Comisión Administrativa;
c) Comunicar todas las resoluciones adoptadas por esos organismos al Secretario Administrativo para que éste las haga conocer a quien corresponda. Y encargarse del cuidado y custodia de los libros de actas.

CAPITULO XV

De los Vocales

Artículo 20. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Titulares:
a) Cumplir las gestiones y tareas que se le encomienden; prestando toda su colaboración en el movimiento y la organización general del Sindicato;
b) Proponer a los organismos directivos de la entidad cuanto estimen conveniente o necesario para el mejor gobierno y administración.

Artículo 21. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Suplentes:
a) Reemplazar en el orden que la C. A. determine a los Vocales Titulares en caso de ausencias, renuncia o fallecimiento.

CAPITULO XVI

De los Revisores de Cuentas

Artículo 22. — Su mandato durará dos años. Los Revisores de Cuentas revisarán y suscribirán, en caso de prestar su conformidad, todos los balances y documentos demostrativos en Comisión o individualmente, están facultados, sin otro requisito de trámite que el de comunicar su decisión por escrito al Secretario General y sin necesidad de esperar la respuesta de éste, para solicitar, revisar, compulsar e investigar todo comprobante del pago y obligaciones del Sindicato y sus antecedentes. Cualquier presente irregularidad deberán denunciarla ante la Comisión Administrativa, adjuntando las pruebas o noticias concretas del hecho. En caso de no quedar satisfechos de las medidas adoptadas sobre el mismo podrán plantear el caso ante las asambleas, ordinarias y extraordinarias, las cuales deberán considerar el asunto aunque no figure incluído en el Orden del Día del acto.

CAPITULO XVII

De las Asambleas Generales

Artículo 23. — El Sindicato se reunirá en Asamblea General Ordinaria dentro de la primera quincena del mes de julio de cada año. Las Asambleas Ordinarias serán convocadas con no menos de siete (7) días de anticipación y sesionarán con la mitad más uno de los afiliados, pero una hora después de la fijada para la convocatoria podrá hacerlo con los que se hallaran presentes, cualquiera sea su número, debiendo la C. A. junto con la convocatoria dar a publicidad en el órgano oficial de la entidad con no menos de siete (7) días de anticipación a la fecha de la Asamblea, o en una edición especial, el texto de la Memoria y Balance para su consideración por los afiliados.

Artículo 24. — Las Asambleas Generales Ordinarias incluirán obligatoriamente los siguientes puntos en su orden del día:
a) Acta de la Asamblea anterior;
b) Lectura y consideración de la Memoria de la Labor cumplida en el año precedente;
c) Balance general.

Artículo 25. — Todas las Asambleas Extraordinarias serán abiertas y presididas por el Secretario General o quien lo sustituya. Su quórum se hará de igual forma que en las Asambleas Ordinarias.

Artículo 26. — Los acuerdos o resoluciones que se adopten por una Asamblea no podrán ser reconsiderados por la misma, sino con el voto de las dos terceras partes de los presentes.

Artículo 27. — Las sesiones de las Asambleas se ajustarán a las siguientes disposiciones:
a) El orden del día se cumplirá fielmente;
b) La Asamblea podrá hacer suya cualquier proposición formulada verbalmente por cualquiera de los presentes, siempre y cuando se ajuste al orden del día;
c) Leída y apoyada una proposición o moción, si nadie formulara objeciones se considerará aprobada;
d) Los asambleístas podrán hacer uso de la palabra una sola vez a menos que se declare libre el debate del asunto en discusión; cuando se solicite la palabra para rectificar conceptos o aclararlos no podrá utilizarse la oportunidad para producir nueva argumentación sobre el asunto debatido;
e) Cualquier asociado podrá hacer uso de la palabra solicitándola previamente al presidente de la Asamblea y éste la concederá por riguroso orden de solicitantes;

Entre los solicitantes tendrán prioridad aquellos que pidan el uso de la palabra para formular cuestiones previas, de orden o incidentales;
f) Son mociones previas las conducentes a aclarar el alcance de una proposición; son cuestiones de órden las relativas a la oportunidad en que deba considerarse un asunto o que el mismo sea pasado a comisión; pasar a cuarto intermedio, cerrar el debate o levantar la sesión, y son cuestiones incidentales aquellas por las cuales se solicite la lectura de un documento vinculado a la discusión. Las mociones de orden se votan sin discusión;
g) Puesto a votación un asunto no se concederá la palabra sobre el mismo, excepto para la formación de mociones previas, las cuales deberán expresarse en forma concreta y precisa;
h) Las votaciones podrán ser por signos, secretas o en forma nominal; para esta última forma el presidente solicitará a cada uno de los presentes una repuesta por SI o por NO, sobre el asunto debatido.

Todos los acuerdos o resoluciones serán siempre tomadas por simple mayoría de votos, salvo excepciones establecidas en este estatuto;

Cuando en cualquier votación se produzca empate, decidirá el afiliado que presida quien en caso de votación nominal votará por segunda vez;
i) En caso de ser presentada una enmienda a una proposición en debate, el afiliado que presidiere consultará si se encuentra apoyada por alguno de los asambleístas, y, en caso afirmativo la someterá a deliberación. Terminado el debate la enmienda será sometida a votación con posterioridad a la proposición con su redacción original.

Cuando el o los autores de una moción, aclaración o enmienda retiraren su propuesta, se dará el asunto por terminado cualquiera sea el estado de las deliberaciones al respecto, a menos que otros de los presentes la haga suya;
j) El Secretario General o quien lo sustituya en la presidencia es el único encargado de mantener el orden, y el normal desarrollo de los debates; así como también el cumplir y hacer cumplir estrictamente las prescripciones de este capítulo y demás disposiciones concordantes;
k) Si a la presidencia le ofreciera dudas el recuento de la emisión de los sufragios [illegible] a efectuar la votación de rectificación. También la votación rectificadora se podrá hacer a pedido de cualquier asociado que manifieste sus dudas sobre los resultados de las decisiones. Invariablemente las votaciones rectificatorias deben hacerse inmediatamente al acto discutido y ella se realizarán en orden y sin permitirse hacer uso de la palabra a ningún asambleísta;
l) Las decisiones referentes a suspender el trabajo del gremio, o a reanudarlo cuando medie un conflicto gremial serán adoptadas por votación nominal;
ll) Las Asambleas Generales Ordinarias serán presididas por un asambleísta designado del seno de la misma y que no fuere miembro de la C. A.

CAPITULO XVIII

De las Sesiones de la Comisión Administrativa

Artículo 28. — La Comisión Administrativa se reunirá ordinariamente cada quince días (15) como mínimo para tratar los asuntos generales del gremio, y extraordinariamente, cuando lo estime necesario el Secretario General, o también por convocación de éste cuando se lo hubiere solicitado un tercio de los respectivos miembros.

Artículo 29. — Para que pueda realizarse sesión deberán estar presentes la mitad más uno de la C. A.

CAPITULO XIX

De las Elecciones

Art. 30. — La C. A. convocará al gremio con no menos de veinte (20) días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 31. — El acto eleccionario se iniciará a las 0 hora del día indicado y finalizará a las 22 horas del mismo día.

Artículo 32. — En una Asamblea convocada al efecto, con no menos de ocho (8) días antes del acto eleccionario, se procederá a designar la Junta Electoral. La misma estará integrada por cinco (5) miembros. Podrán participar de sus reuniones los apoderados de las listas que intervengan en el acto electoral, con voz pero sin voto.

Artículo 33. — La Junta Electoral, inmediatamente de cerrado el comicio procederá a efectuar el escrutinio. Luego de proclamar a los electos, confeccionará el acta respectiva pudiendo asistir los apoderados de cada lista.

Art. 34. — Designada la Comisión Administrativa informará de inmediato al gremio sobre su constitución.

Artículo 35. — Las impugnaciones, si las hubiere, las considerará la Junta Electoral, en única y última instancia. Si existiesen impugnaciones sobre el acto comicial o algún candidato, la Junta Electoral se pronunciarán sobre ella antes de la proclamación de los electos.

Artículo 36. — A los efectos de la participación en el acto eleccionario, las listas deberán ser oficializadas ante la Junta Electoral hasta cuatro (4) días antes de fijado para las elecciones.

Artículo 37. — La C. A. deberá convocar a elecciones a los dos (2) años de iniciadas sus tareas, para renovación de autoridades. El acto eleccionario se realizará con el sistema de lista completa, por el voto secreto y directo de cada uno de los afiliados.

Artículo 38. La Junta Electoral procederá a organizar el acto eleccionario, disponiendo el número de mesas receptoras de votos y lugar de las mismas. Designará los presidentes y suplentes de dichas mesas. La listas podrán designar los respectivos fiscales.

Artículo 39. — Podrá votar todo afiliado cuya antigüedad no sea menor de treinta (30) días.

CAPITULO XX

Del Patrimonio Social

Artículo 40. — El patrimonio social del Sindicato estará formado por:
a) Las cuotas mensuales de los afiliado;
b) Las donaciones.
c) Los bienes muebles e inmuebles que posea o adquiera por título oneroso y gratuito;
d) Las entradas extraordinarias que obtengan, ya sea por legados, productos de fiestas o toda otra operación o acto que autorice la C. A. y que no se oponga a los fines y propósitos del Sindicato.
e) Los fondos sociales estarán depositados en bancos a la orden del Secretario General y|o Secretario Adjunto, Secretario Tesorero y|o Secretario Administrativo.

Artículo 41. — El Sindicato no aceptará, por ningún concepto recibir subsidios ni ayuda económica de empleadores, ni de organismos políticos nacionales o extranjeros.

La prohibisión precedente no alcanza a los aportes que los empleadores efectúen en virtud de disposiciones legales o convencionales, con destino a obras de carácter social, asistencial, previsional o cultural.

Los fondos afectados a tal destino serán objeto de una administración especial, que se llevará por separado y documentará en igual forma, respecto a lo que corresponda a los demás bienes y fondos sindicales propiamente dichos.

CAPITULO XXI

De la Reforma del Estatuto Social

Artículo 42. — Para reformar todo o parte de este Estatuto Social, será requisito indispensable que lo soliciten por escrito a la C. A., no menos del 10 % de los afiliados por la C. A. ésta deberá orcásos en que la reforma resulte impuesta en virtud de leyes o disposiciones oficiales de obligatorio acatamiento. En este caso, tales reformas podrán ser aceptadas de hecho por la C. A. dando cuenta a la Asamblea Ordinaria siguiente.

Artículo 43. — Recibida la solicitud de los afiliados por la C. A. ésta deberá ordenar la convocatoria correspondiente para la sesión extraordinaria de la Asamblea General dentro de los veinte (20) días siguientes. Esta convocatoria deberá llamar a la Asamblea en un lapso no mayor de treinta (30) días.

Artículo 44. — Acordada la revisión total o parcial del Estatuto Social, la Asamblea General designará una comisión desgnada por cinco (5) afiliados para que confeccionen el proyecto de reformas y lo eleve a la Asamblea dentro del término que se le señale. Entregado dicho proyecto, la Comisión Administrativa convocará nuevamente a una Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse dentro de los quince (15) días subsiguientes y donde se discutirán exclusivamente las modificaciones a introducirse.

CAPITULO XXII

Autoridades y Procedimientos para la Adopción de Medidas de Acción Directa

Artículo 45. — Las medidas de acción directa serán resueltas por la Asamblea General del gremio. En casos de urgencia en que resultare imposible convocar al gremio a Asamblea, las medidas de acción directa podrán ser resueltas por la C. A. en consulta con el Cuerpo de Delegados y ad referéndum de la Asamblea que deberá ser citada a la mayor brevedad posible.

CAPITULO XXIII

De la Disolución del Sindicato

Artículo 46. Para acordar la disolución del Sindicato de Prensa, será menester observar las siguientes normas:
a) Que la solicitud respectiva esté suscripta por la mitad más uno del número total de los afiliados;
b) Que, recibida esa solicitud, el Secretario General convoque a todos los afiliados a una Asamblea General para tratar dicho asunto, dentro de los treinta (30) días;
c) Que a esa Asamblea concurran la mitad más uno de los afiliados activos con voz y voto y que el acuerdo de disolución se adopte por el voto de las dos terceras partes de los presentes en votación nominal.

Art. 47. — Una vez acordada la disolución de la entidad en la misma Asamblea se nombrará una Comisión Liquidadora que estará integrada por diez (10) afiliados, tres de los cuales serán de la Comisión Administrativa, que en ese momento gobierne y administre el Sindicato. Una vez designada la Comisión Liquidadora, cesarán definitivamente las demás autoridades del Sindicato.

Artículo 48. — La Comisión Liquidadora se ajustará en su funcionamiento a las siguientes reglas:
a) Procederá a realizar un inventario de todos los bienes, muebles e inmuebles, del Sindicato de Prensa y hará conocer su actuación en forma pública;
b) Realizado el inventario de los bienes la entrega de los mismos se hará, a la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa.

CAPITULO XXIV

De las Comisiones Internas

Artículo 49. — En cada empresa donde existiere afiliados al Sindicato se constituirán Comisiones Internas, cuya función y deberes son los siguientes:
a) Actuar en primera instancia en todos los problemas que se plantearen entre el personal afiliado al Sindicato y la empresa;
b) Toda tratativa que lleve a efecto la C. I. deberá ser comunicada a la Comisión Administrativa;
c) Las Comisiones Internas se regirán de acuerdo al Reglamento que la Comisión Administrativa dicte para las mismas.

Artículo 50. — Se establece en forma categórica que las Comisiones Internas deberán su dependencia a la Comisión Administrativa y no podrán en ningún caso determinar posiciones definitivas en ninguna cuestión sin previa resolución de la Comisión Administrativa.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 51. — Estos Estatutos entrarán en vigencia inmediatamente de ser aprobados por la Asamblea facultándose a la Comisión Administrativa para introducir las modificaciones que aconsejaren los organismos pertinentes.

Venido Mateu, secretario general.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 90.126|59 SECN.

DISPOSICION Nº 759. — Bs. As., 30|6|59.

VISTA la presentación de la firma Julio Jakab; inscripta como fabricante en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 2525, y CONSIDERANDO: Que el instrumento modelo presentado satisfizo las pruebas a que fué sometido, con el método ya acepado en Expediene número 120.587|57 MCIN., para una balanza de igual principio funcional; Que teniendo en cuenta lo enunciado en el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 1.066|57 MCIN., y habiendo cumplido el instrumento con la prueba de fatiga a que fué sometido, la citada Repartición considera que el instrumento es apropiado para el uso a que se le destina, por lo que se le han exigido solamente aquellas especificaciones generales y|o especiales compatibles en tales fines, manteniendo el criterio sustentado en la tramitación del expediente mencionado en el considerando precedente; Por ello, y atento a lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas,

El Subdirector Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento en uso accidental de las atribuciones propias del Director

Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado de balanzas automáticas a resorte, de uso familiar, para pesar personas, de las comunmente denominadas "de baño", marca "EFIX" o MYLAR", de industria argentina, con carta circular giratoria graduada hasta la plena capacidad de 125 kilogramos, a mínima división de 500 g; con zona neutra de "0" hasta 10 kg.; con índice fijo, plataforma flotante sobre dos levas de relación fija y transformación del movimiento por piñón y cremallera, como similar al tipo ya aprobado P. R. 1001.

2º — Establécese para la verificación primitiva de estas balanzas, que solicito

la firma recurrente, el método dinámico-mecánico ya aprobado en caso similar en el Expediente Nº 120.587|57 MCIN.

3º — La recurrente podrá presentar instrumentos a contraste, a partir de la fecha en que el Departamento de Pesas y Medidas apruebe el aparato a aplicarse en la verificación primitiva, el que deberá ajustarse a lo establecido en el punto e) de fs. 65 vta. y a la condición de que su uso permita obtener valores comparables a los determinados al pesar personas.

4º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida en el punto g) de fs. 65 vta.

5º — Acuérdase a la recurrente un plazo de sesenta días, para la presentación de la documentación que se menciona en el párrafo 2º del punto d) de fs 65, debiendo permanecer el instrumento modelo en depósito en el Departamento de Pesas y Medidas, hasta que aquélla merezca aceptación.

6º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

7º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la recurrente, previa reposición del sellado de ley y demás efectos. — Noé Davidsohen.

$ 3.900.— e.20|10-Nº 16.450-v.22|10|59

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a SILVERIO PAGANO, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Resolución 995 de fecha 6 de junio de 1958... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — El secretario.

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del 13 al 15 del corriente.

e.19|10 Nº 14.759.v.21|10|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

REMATE PUBLICO

En subasta pública, al mejor postor y dinero de contado y en el estado que se encuentren los automotores, cuyas características que los individualizan se detallan seguidamente, serán vendidos por este Consejo

	m$n.
Un automóvil marca "Ford V-8" modelo 1939, motor Nº 18-F-4716688, base	130.000.—
Un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1940, motor Nº DAM-32591, base	140.000.—
Un automóvil marca "Ford V-8", modelo 1940, motor Nº 18-F-5304933, base	150.000.—
Un automóvil marca "Plymouth", modelo 1940; motor Nº P-9351141, base	90.000.—
Una rural marca "Ford V-8", modelo 1940, motor Nº 18-F-5320155, base	110.000.—
Una camioneta marca "Ford -A-", modelo 1931, motor Nº 3077961, base	50.000.—
Una camioneta marca "Ford V-8", modelo 1938, motor Nº 18-F-4395562, base	70.000.—
Un jeep marca "Willys", modelo 1946, motor Nº 688632, J-63507, base	40.000.—
Idem, idem motor Nº J-63507, base	40.000.—
Idem, idem motor Nº J-132550, base	40.000.—
Un camión marca "Chevrolet Canadiense", modelo 1946, motor Nº SR-3832015 base ..	60.000.—

Dicho acto tendrá lugar el día 10 del mes de noviembre próximo, desde las nueve (9) horas, en el local del Garage de la Entidad, sito en la calle Belgrano s|n. Trinidad, San Juan, lugar donde se exhiben los vehículos detallados. Para mayores datos dirigirse a la División Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo — Edificio Gubernamental "9 de Julio" primer piso — San Juan. — San Juan 5 de octubre de 1959.

e.10|10-Nº 14.754-v.22|10|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

COMPLEMENTO DE LA GUIA CLASIFICADA DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Desde el 1º|9|59 al 31|9|59

FIRMAS INSCRIPTAS POR ORDEN ALFABETICO

49.194 — ACENALDO S.R.L. — Corrientes 550, Capital

Actividad y rubros: Mayorista - Importador: Metal ferroso, metal no ferroso.

49.273 — AEG, ARGENTINA S.A.I.C. — Moreno 1633, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista - Importador: material eléctrico; Prestación de servicios: Instalación termoeléctrica, instalación hidroeléctrica.

49.197 — ALBARRACIN, José — 25 de Mayo 1544, Córdoba.

Actividad y rubros: Mayorista: Productos lácteos, verduras, fruta de estación, huevo de gallina.

34 — ALBIN, GIALLORENZI Y CIA. S.A.C.I. — H. Irigoyen 3202, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: Madera en general, chapa galvanizada, chapa lisa fina, chapa lisa gruesa, chapa de fibrocemento, chapa de fibra de madera, clavos en general; Importador: Madera de pino Paraná, madera chilena para importación.

49.350 — AMUSCHATEGUI, José R. — Avenida de Mayo 1370 piso 4º, of. 59, Capital.

Actividad y rubros: Profesional: Asesoramiento técnico industrial.

49.269 — ARENERA 12 DE OCTUBRE S.R.L. — Puerto San Isidro, Bs. Aires.

Actividad y rubros: Mayorista - Minorista: Canto rodado, arena, producto mineral.

31.689 — BASSI, Casa S.R.L. — Cerviño 4641, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: Cristales en general, cristal de seguridad inastillable, espejos en general, vitrinas, vidrios en general.

49.256 — BECKER, Ernesto — Luis Viale 396, Capital.

Actividad y rubros: Compradores: compra de material de rezago.

49.189 — BELARDUCCI, José Julio. Anchorena 377, Capital.

Actividad y rubros: Minorista: Cereales en general, semilla cultivo en general.

30.581 — BONDINO Y CIA. S.R.L. — Corrientes 1160 (Rosario) Santa Fe.

Actividad y rubros: Minorista: Artículo sanitario en general. Prestación de servicios: Construcción sanitaria.

49.152 — BORRELLI, Héctor Jorge — 20 de Septiembre 2821, Lanús.

Actividad y rubros: Artes gráficas: Impresiones en general; Prestación de servicios: Encuadernación.

4..16 — BOTTE Hnos., y Cía. S.R.L. — 25 de Mayo 195, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: Forrajes en general; cereales en general.

49.185 — BUFFA, Buer. Alfredo — Charlone 1287, San Miguel.

Actividad y rubros: Minorista: Cojinete a bolilla, cojinete a rodillos, rulemanes en general.

49.368 — BUSTAMANTE, Luis M. — Luis Beláustegui 8.6, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: Electricidad del automóvil.

49.294 — CAMINATA, Braceras Agustín G. — El Ceibo 46, Haedo (Bs. As.).

Actividad y rubros: Fabricante: Ropa para cirugía, ropa para uso hospitalario.

49.211 — CAÑARI, Romulfo — Pampa Blanca, Jujuy.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: Distribución de correspondencia y encomienda postal.

49.164 — CAPUTO, Vicente Antonio — Anchorena 385, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: Verduras, frutas de estación.

49..53 — CARDAMONE ARG., S.R.L. — Corrientes 4144, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: Jabón de tocador.

48.9.2 — CARONNI Y TROILO S.R.L. — Córdoba 1240 Rosario, Santa Fe.

Actividad y rubros: Mayorista: Tejas en general, ladrillo hueco, ladrillos cerámicos.

49.100 — CARROZADOS MANAVELLA Y CIA. S.R.L. — Mitre 621, piso 1º, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: Carrocería metálica, carrocería furgones, acoplados.

49.153 — CASTELLINI, ALVAREZ Y CIA. S.R.L. — Vernet 62, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: Embutidos en general, fiambres en general.

49.255 — CEBEL S. A. C. I. e I. — Alsina 16 0, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: Asfalto, material de construcción, metales en general. Comprador: Compra de material de rezago.

3.183 — CENTENARO S.C.A.E. — San Martín 758, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: Libro Comercial, Artes Gráficas: Impresiones en general.

49.223 — CHABABO, Moisés — Avda. Mendoza 6270, Rosario.

Actividad y rubros: Ingeniero civil.

49.340 — CIENTIFICA SUR S.R.L. — Pedernera 1486, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista - Minorista: Productos químicos, artículos para laboratorios.

49.351 — CIFMA S.R.L. — Avda. Julio A. Roca 672, Capital.

Actividad y rubros: Importador: Maderas en general.

43.870 — CIRILLO Y CIA. S.A.C.I. — Brown 302, Bahía Blanca, Bs. Aires.

Actividad y rubros: Mayorista: Material de construcción. Fabricante: Caño de cemento.

49.291 — COHAN, Moisés — Sarmiento 541, Capital.

Actividad y rubros: Minorista: Libro de texto cultural y literario.

49.077 — COOP. 25 DE MAYO LTDA. — San Nicolás 672, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: Recolección de basuras.

49.348 — CROSA, Emilio Lorenzo — Río Bamba 212, piso 8º, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: Propaganda y publicidad.

49.274 — CUBILLO Y LETONA S.R.L. — Corrientes 3331, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: Comestibles en general, legumbres en general, bebidas en general.

49.188 — CURTIDURIA EL CARMEN S.R.L. — Bradsen 4755 Avellaneda.

Actividad y rubros: Suela, art. de cuero y talabartería.

49.020 — D'ALOIA y LLERE S. Colect. — M. D. Sarmiento 1660, Stos. Lugares.

Actividad y rubros: Fabricante: Muebles metálicos en general.

29.010 — DAYENOFF, Isaac "Lab. Madison" — Gelly 3514, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: Anestésicos, material para odontología.

3.3.8 — DE ALARCON, Francisco S.R.L. Salcedo 490, Wilde, Bs. Aires.

Actividad y rubros: Fabricante: Suela, art. de cuero y talabartería.

363 — DISANFER S.A.I.C.F.I. — Venezuela 474, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: Ferretería en general.

49.369 — DUNNE, Arturo Víctor R. — Juncal 701, Capital.

Actividad y rubros: Representante: Drogas en general, productos químicos, productos químicos pro análisis.

49.283 — EDELBERG, Héctor Manuel — Sarmiento 3475, piso 5., Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: filmación películas cinematográficas; fotógrafo.

49.341 — ELMAS S.A.C.I.C.F. — Suipacha 552, Capital.

Actividad y rubros: Importador: Máquinas en general, pieles, comestibles en general.

27.019 — ELECSOL S.R.L. — Cochabamba 983, piso 1º A., Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: Máquina para soldadura eléctrica. Prestación de servicios: Asesoramiento técnico industrial.

46.0.0 — EST. METALURGICO "TOAL" S.R.L. — San Martín 5535, Rosario.

Actividad y rubros: Fabricante: Mazas para sulkies y coches, saca rueda de automóviles, herramientas para chapistas, garlopas para carpinteros, caño de escape, válvula para amoníaco, válvula para cloro.

49..45 — ESTEVES, Graciano y UBEDA, Juan — Rivadavia 5991, Capital.

Actividad y rubros: Minorista: Cubierta para automóviles, cámara para automóviles, correa de caucho, nafta, recauchutaje de ruedas.

49.137 — FERNANDEZ, Andrés — Daniel Cerri 1601, Capital.

Actividad y rubros: Minorista: Comestibles en general.

49.275 — GARRIDO, Diego y BELLUSCI, Pedro — Thames 14.9, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: Taller mecánico de automóviles.

49.165 — GERONIMO, José Francisco — Juan Vucetich 578, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: Encuadernación.

49.191 — GHINSBERG, Sumer — Belgrano 899, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista - Minorista: Confecciones para hombres.

49.107 — GONZALEZ, Luis — Moreno 1342, Dto. 7, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: Repuestos para ferrocarriles.

49.226 — GONZALEZ, José — Casa Nº 1, El Maitén (Chubut).

Actividad y rubros: Prestación de servicios: Distribución de correspondencia y encomienda postal.

49.243 — GOTTELLI HNOS. S.R.L. — Avenida Parral 1017, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: Vidrios en general.

49.319 — GRAU, Leopoldo — San Martín 478, Ensenada (Bs. Aires).

Actividad y rubros: Fabricante: Calderería, tornerías.

49.117 — GRAZIANO, Héctor Domingo — Colombres 97, Capital.

Actividad y rubros: Minorista: Máquinas para carpinterías.

49.364 — GRECO, Fidel — Amarellos 2981, Capital.

49.345 — GROSS COMPANY S. R. L. — 25 de Mayo 140, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: Papeles.

49.176 — IANNICELLO, Nicolás — O. V. Andrade 734, Lanús Oeste.

Actividad y rubros: Fabricante: Muebles en general.

49.120 — I. M. A. S.R.L. — Av. Casey 455, Venado Tuerto (Santa Fe).

Actividad y rubros: Fabricante: Tanque subterráneo, tanque para combustible, acoplados, semirremolque vehículo tracción, estructura metálica.

29.595 — INDARLUX S.A.C.I. — Avenida Corrientes 1670|76, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista - Minorista: Material eléctrico, artículo de electricidad en general.

46.635 — INDUSTRIAL DEL CAUCHO S.R.L. — Pizarro 6158, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: Artículo de goma en general.

49.078 — INDUSTRIAS GRAFICAS URI S.R.L. — 25 de Mayo 293, Capital.

Actividad y rubros: Artes gráficas: Impresiones en general.

47.672 — IRIBARREN e HIJOS, Suc. de C. C. — 9 de Julio 1552, C. del Uruguay.

Actividad y rubros: Minorista: Máquina agrícola en general, accesorios en general máq. agrícola, neumáticos y afines, Prestación de servicios: Reparación vulcanizada de neumáticos, reparación vulcanizada de cámaras.

49.175 — JURADO, María Carmen Méndez de: Gualeguay 1402, Capital.

Actividad y rubros: Artes gráficas: Impresiones en general.

49.025 — KRASILOWSKY, Abraham — Avenida Tomás Márquez 1061, Pilar, Buenos Aires.

Actividad y rubros: Fabricante: Tinta para escribir, pasta adhesiva, cola líquida, lápices de color pintura, tinta para sellos, goma para dibujo.

3.290 — LABORATORIOS DAROK S.A.C.I.F.I.A. — Arcos 2626, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: Productos medicinales.

49.280 — LALIA, Orlando — Quintana 1574|76, San Andrés de Padua, Buenos Aires.

Actividad y rubros: Minorista: Ferretería en general, pinturas en general, artículos de bazar.

49.296 — LEVY, Salvador — J. E. Uriburu 166, piso 4 B., Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: guantes en general.

49.079 — LIFT - VAN INTERNACIONAL Cº S.R.L. — Cerrito 1015, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: Agencia de viajes, embalaje de encomienda.

49.265 — LIJTZTAIN, Moisés — Julián Alvarez 439, Capital.

Actividades y rubros: Mayorista: Cuero curtido.

49.208 — LOPEZ DIEZ, Feliciano — Rioja 3824, Mar del Plata, Bs. Aires.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: Cromoniquelado, cobreados, artículos de hojalata, plateados.

49.170. — LOVELLE, Osvaldo y Etelvino y MAURO, Francisco. — Chaco 78, Lanús.

Actividad y rubros: Fabricante: tapas para bielas.

49.149. — MACKIEWICZ, M. y LEMA, Modesto. — Pje. Cerrito 2163, Avellaneda.

Actividad y rubros: Fabricante: estribo para fractura, vendas enyesadas.

42.623. — MANUF. ARG. DE CAUCHO, S.A.I.F.I. — Morlote 146|80, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: artículo de goma en general.

48.283. — MARINI, José Juan. — Castro Barros 1051, Bánfield.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: reparación de aparatos odontológicos, instalación para odontólogos.

49.267. — MEJUTO, Pedro. — Arregui 2400, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: hojalatería mecánica.

49.193. — MILAN e Hijo, S. C. Eugenio. — Brandsen 3457|61, Avellaneda.

Actividad y rubros: Fabricante: badana, cuero para encuadernar, gamuza de cuero para limpieza.

49.023. — ORMAECHEA, Elías C. — Luis Panizza y 3 de Febrero, Rosario Tala, Entre Ríos.

Actividad y rubros: Minorista: accesorios y rep. general automóviles. Prestación de servicios: rectificación de cilindro y ojo cigüeñal, rectificación, ajuste de motores en general.

49.277. — ORTIZ, José León M. — Bustamante 2514, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: limpieza de pisos, encerado de pisos.

49.247. — PAVESE, Humberto. — Almirante Brown 686, Dto. 1, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: llaves en general, destornillador con mango plástico.

48.759. — PERCIO Hnos., S.R.L. — Garibaldi 539, Bahía Blanca (Bs. As.).

Actividad y rubros: Prestación de servicios: refacción de edificios en general.

49.26 . — PETRONI, Fernando. — Solís 1818, Capital.

Actividad y rubros: Compradores: compra de material de rezago.

49.017. — PIAZZA H., MASDEU, J. y DOMINGUEZ, G. — A. Alsina 730, Monte Grande.

Actividad y rubros: Fabricante: fundición de hierro.

49.190. — PIETRAPIANA, Alberto Oscar. — Av. Alvear 400, Martínez.

Actividad y rubros: Fabricante: bandera de tejido algodón.

11.143. — PIÑA Hnos., S.R.L. — Boedo 2046|58, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista - Minorista - Importador: ventiladores, pintura en general, accesorios y repuestos general automóviles, neumáticos y afines, máquina en general, herramientas en general, estufa a kerosene, cocina a kerosene, aparato receptor de radio.

49.182. — PLANTEFEVE, Arturo y Alfredo A. — Bolivia 1573, Lanús.

Actividad y rubros: Fabricante: tornería mecánica.

49.272. — POMBO, Abel Emilio. — Simbrón 3741, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: trafilación en general.

48.879. — PORTA, Mateo Luis y Sebastián Carlos. — Br. Ocampo 1062, Córdoba.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: trabajo de torno. Compradores: compra de material de rezago. Minorista: chapa de hierro.

49.080. — PRADA y Cía., S.R.L. — Rodríguez Peña 632, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista-Fabricante: artículos de tejidos de punto.

49.295. — QUIMICA CICORONE, S.R.L. — Edo. de Irigoyen 1588, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: material didáctico, instrumento para laboratorios, química y física.

49.286. — RAIZMAN, Mario Alejandro. — Av. Juan B. Justo 2917, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: instalación electromecánica.

49.337. — RAMIREZ, Edmundo. — Murguiondo 2949, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: taller mecánico de automóviles.

49.119. — REY, Rubén José. — San Salvador (Entre Ríos).

Actividad y rubros: Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomienda postal.

49.290. — RODRIGUEZ, José María. — Campana 1376, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: ferretería naval, ferretería en general.

49.249. — RODRIGUEZ, Sabino. — Bacacay 3957, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: maderas en general.

30.022. — ROMANO Hnos. — San Martín 467, Córdoba.

Actividad y rubros: Minorista: mercerías, ropa interior en general, confecciones en general, telas en general, ropa, ajuares bebés.

49.129. — ROVERE, Alfonso. — Santa Fe 1581, Rosario (Santa Fe).

Actividad y rubros: Minorista: metal no ferroso.

31.582. — SAUER, Germán. — Cerro Corá, Misiones.

Actividad y rubros: Producto: leña en general.

49.344. — SAVIÑO, Juan Pedro. — Bolivia 3945, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: tornerías. Prestación de servicios: reparación de máquinas industriales.

1.391. — SETTI, S. C. A. Frigorífico. — Congreso 2334, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: fiambres en general, embutidos en general. Mayorista: carne en general.

49.244. — SEVERINO, Armando. — Núñez 5431, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: tornerías. Comprador: compra de material de rezago.

49.147. — SICS, S.R.L. — Perú 84, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: bebidas en general, conserva en general, legumbre y fruta, frutas secas.

49.354. — SIEMENS ELECTROMEDICA ARG. S.R.L. — Bolívar 165, piso 5º, Capital.

Actividad y rubros: Importador: equipos electromedicinales, equipo dental, instrumento para cirugía, equipo para esterilizaciones, instalación hospitalaria en general, aparato para medición nuclear, aparato de rayos X.

48.677. — SIGNORELLI, DACARRO y Cía. — Pje. M. Grandoli 5967, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: refrigeración, reparaciones.

11.072. — SILBERGLEIT, Ofelia Gorenstin de. — Paraguay 2634, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: goma maciza carruaje tracción sangre, repuesto para carros, sulkys, repuesto para bicicletas.

49.282. — SOLESSI, Ricardo. — Homero 732, Capital.

Actividad y rubros: Artes gráficas: impresiones en general.

49.287. — SOLESSIO, Agustín y Eduardo. — Chiclana 3026|8, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: alambre de cobre. Comprador: compra de material de rezago.

43.053. — SZMIREWICZ Hnos., S.R.L. — Avenida Parral 1606, Capital.

Actividad y rubros: Fabricante: pinceles, cepillo de cerda.

49.209. — TEJEDOR, [illegible] — Br. 27 de Febrero 1868, Rosario (Sta. Fe).

Actividad y rubros: Profesional: proyectos para construcción de embarcaciones.

46.655. — TERRINI y GIULIANO O. A. F. I. C. — Cerrito 484, piso 1º, Capital.

Actividad y rubros: Mayorista: comestibles en general, artículos de limpieza.

49.187. — VAIRA, José Miguel. — San Juan 2947, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: trabajo de pintura de obras, limpieza y pintura de vapores.

49.183. — VELLOSO, Carlos Antonio. — Ayacucho 373, Capital.

Actividad y rubros: Prestación de servicios: armado y reparación de combinados, armado y reparación de radios.

49.293. — VOLTA, S.R.L. — Jujuy 1944, Avellaneda.

Actividad y rubros: Fabricante: repuestos para máquinas industriales.

FIRMAS DADAS DE BAJA

ORDEN NUMERICO

107.—FCA. ARGENTINA DE REDES, S.R.L.
109.—EL SOL DE BUENOS AIRES, Sod. Anón.
110.—VOGRIC, Antonio.
111.—CHERULNEC y Cía., S.R.L.
123.—VILA y Cía., S.R.L.
153.—CASA FAWEL RAFF, Felipe.
157.—INDATEC TEC. Ind. Com., S.R.L.
163.—BALESTRETTI Hnos., S.R.L.
178.—BARDELLI, Francisco.
180.—SANTORO, Nicolás.
183.—BARROS y Cía.
193.—PIROLO, Tomás e Hijos.
199.—MARANGANI, Antonio Francisco.
206.—BELFOR, Arg., S.R.L.
207.—NOGUER, Juan, "Las Tinajas".
220.—COMELLI, Enrique Camilo.
239.—AMERI, Miguel.
244.—"IGARES" ARESTI, Ignacio.
290.—VEIGA, A. y Cía.
292.—ESPEJO, Carlos.
311.—BROWN y Cía., S.R.L.
327.—BOTBOL, David.
386.—GASTON SILVATICI, S.R.L.
387.—NACHOD, Juan y Cía., S.R.L.
486.—ACOSTA y MUÑOZ.
506.—HELLEN y Cía.
663.—BOEHRINGER, Federico.
671.—ORTLIEB F. e Hijos y Cía., S.R.L.
693.—FRASCARELLI, Federico Martín.
712.—GATTI, Américo.
741.—ALZOGARAY, Alejo.
965.—DARI, Alicia L. de.
1.014.—WESTERNHAGEN y WETTENGEL "TIFAM".
1.464.—BOCCI, Ostillo, S.R.L.
4.716.—BOTTE Hnos. y Cía.
13.504.—LOVAZZANO e Hijos, S.R.L.
14.005.—ITALBEL, Com. e Ind., S.R.L.
16.646.—BERRA, Casa, S.R.L.
19.038.—MARTINEZ, GARCIA y Cía.
19.854.—HENSCHEL y SOHN G.
24.436.—BUSQUIER, Antonio E.
29.031.—QUERO Hnos. y Cía., S.R.L.
32.552.—ARIAS, Flavio René.
34.006.—GATENO Hnos. y Cía., S.R.L.
34.227.—LOPEZ, Antonio A.
34.969.—OTTOLENGHI, MASCAROS y Cía., S.R.L.
35.005.—FINKELSTEIN F. y KHOUNOUNTZ V.
35.194.—"PAMUK", S.R.L.
35.195.—HEMEKA, S.R.L.
35.196.—ELECTRO UNION, S.R.L.
35.197.—ZAREMBA, Manuel A.
35.198.—VANASIA, Santo, S.R.L.
35.201.—CIPIMA, S.R.L.
35.203.—PANDOLFI, Juan B.
35.207.—PUGNO, Juan.
35.208.—BENDERSKY y Cía., Pedro.
35.230.—CARBONE, Ignacio.
35.237.—CORTES Hnos.
35.240.—ALONSO, Juan Carlos.
35.242.—DI BLAS, Renzo.
35.243.—CUFRE, Francisco T.
35.244.—ALEMANNO y VIGURI, Sociedad Colectiva.
35.270.—MARTIN, Fructuoso.
35.278.—MOYANO, Francisco.
35.286.—DUODECI, Cayetano.
35.288.—TRISTAN, Abraham.
35.289.—SOSA, Aldo A.
35.298.—MAXWELL, Juan S.
35.299.—RONDA, Juan.
35.300.—DOMENE y Cía, Soc. Ind. y C. de R. Ltda.
35.303.—CUSA y Cía., Roberto R.
35.304.—SALAS, Emilio M.
35.305.—TORRESAN y VECCHIO.
35.307.—FRAERMAN, Luis.
35.309.—WALDHORN, Jaime.
35.310.—AMSEL y Cía., S.R.L.
35.311.—LECTURA, S.R.L.
35.312.—SANTELLI, Mario y Aldo, Soc. Resp. Ltda.
35.314.—WALZ, J. E.
35.315.—ITAR Ind. Téc. S. Ind. y Com., S. R. L.
35.318.—SUCARI e Hijos, S.R.L.
35.319.—CABOULI, David.
35.329.—AGUERO, Juan.
35.330.—HUERTA, Nicolás.
35.338.—ESCOBAR, Pedro Enrique.
35.340.—JUSTO y GARIBOTTI, S.R.L.
35.358.—FERREIRA, Francisco, S. A.
35.359.—DE LA FUENTE D. B. y MAIZTEGUI A.
35.360.—PRADDAUDE y Cía., S.R.L.
35.361.—POLACK, Guillermo.
35.363.—GRANUM ARG. S. A. Exp. Com. y Financiera.
35.364.—COCINA, José.
35.366.—TELERVICE, S.R.L.
35.369.—SUPPA, Francisco J.
35.372.—FRESE, Ernesto.
35.373.—CAMPO, Juan.
35.383.—MA-CA-SAN, S.R.L.
35.386.—LIEBMAN, Jacobo.
35.387.—COMANDATORE, Nicola.
35.390.—BARRIOS, Epifanio.
35.394.—PONTE, Severo.
35.396.—TOTARO, José G.
35.397.—MANAZZA Hnos. y MIGUENS.
35.399.—ALBEMA, S.R.L.
35.400.—BLAJEROFF, León.
35.405.—TENTORI OTELLO, S.
35.406.—SOUBESTE, CASA, S.R.L.
35.413.—TRISTANO - ARAUJO y DIAZ.
35.415.—WISCHNEVSKY, José.
35.419.—CALDERON, Fernando.
35.425.—TEIXIDOR, Arturo.
35.427.—TANCREDI, José A.
35.429.—BOGGINO, Lidio.
35.432.—GENTILE y Cía.
35.435.—KLUGER y ZALUCKI.
35.437.—GONZALEZ, GONZALEZ y STADNYK.
35.438.—DE LA CRUZ, Roberto.
35.442.—CHAS, Ubaldo Marcos.
35.449.—GALLIUSSI Hnos. Ind. y Com.
35.450.—MESZAROS, Luis y Alejandro.
35.455.—RIEDER y MORENO.
35.460.—VICENTE S. y PERSI L. A.
35.461.—NAVARRO, PEDERNERA y Cía.
35.464.—AYR, Oscar Antonio.
35.469.—REFSGAAR, Héctor.
35.472.—DE NARDI - MONAR y VAQUERO.
35.473.—ZABALETA, Bernardo A. y Barbara, J.
35.476.—LANZIANI, Santiago.
35.477.—SANZ, Omar M.
35.479.—BOSCH, Vicente.
35.484.—SANCHEZ, Gabriel.
35.486.—MAJUL, Ernesto.
35.492.—VIGNOLES, Armando A.
35.494.—I.M.R.A., S.R.L.
35.497.—DUCHNOWSKI, Alejandro.
35.500.—BELAGARDI, A. & PONCE, Juan.
35.501.—SUAREZ, Osvaldo Seferino.
35.517.—CASTELLO, S.R.L., Francisco G.
35.518.—PIRE, Miguel.
35.523.—CARMECAN, S.R.L.
35.524.—MAGRIN & COZZI.
35.526.—DEORO, S.R.L., Casa.
35.529.—DOURS & Cía., S.R.L., Silvano, sucesión de.
35.531.—COCETTA, Emilio.
35.536.—ARGENTO, José.
35.537.—BONFIGLI Hnos. & Cía., S.R.L.
35.539.—MUNITZ, Jeremías.
35.544.—GARCIA, IMPERATORI, CIANI & Cía.
35.546.—MORANDO, Carlos A.
35.547.—FRANCALIT, S.R.L.
35.548.—LEVANTINI, S.R.L., Luis A.
35.549.—GARCIA, M., GARCIA, J. M. G., GARCIA, C. A. G. & GARCIA, L. A. G.
35.550.—OTERO & SBRANCIA.
35.552.—PAGOLA, Ambrosio.
35.553.—SALD, José.
35.555.—PANADERIA LA DELICIA, S. R. L.
35.559.—TRISTAN, Julio.
35.568.—VARETTO, A., BRUNO, L. & BUENIFACINO, A.
35.572.—PEÑAFLOR, Raúl S.
35.576.—MUSSATTO, Juan M.
35.579.—GESLIN & Cía.
35.580.—GANUZA GOMEZ & Cía., S.R.L.
35.581.—MORENO, Enrique L.
35.582.—LERNER, Israel I.
35.584.—GIAN, Francisco Pascual.
35.595.—MARTINEZ MURO, E.
35.598.—SANCHEZ e Hijos, Samuel.
35.599.—RUSO, J. V.
35.602.—GARZON & BITTON.
35.603.—POKORNI, S.R.L., Francisco.
35.607.—LA NAVAL ARGENTINA, S.R.L.
35.615.—SOROCHIN, Yoil.
35.616.—COLOMBO, Atilio.
35.617.—MORICO Ind. & Com., S.R.L.
35.618.—BACH Hnos. & Cía. Soc. Minera.
35.620.—BONALDI, Modesto A. J.
35.622.—TABOADA, Alberto José.
35.626.—GRIOLANI, José Amadeo.
35.629.—APZTEGUIA, Juan A.
35.630.—HERNANDEZ, Regino.
35.633.—SAIKIN Hnos., S.R.L.
35.639.—GAUNA, Evaristo.
35.641.—GONZALEZ LEIS & Cía.
35.644.—SUBLAZZOLI, Primo.
35.648.—BULOMET, S.R.L.
35.651.—PINGITORE, Luis.
35.662.—SILVESTRI, Ivo.
35.663.—ROSENDE, Jorge.
35.666.—FELD & Cía., S.R.L., La Química Ind.
35.667.—PEREZ & Cía., Carlos A.
35.668.—TAMENA, S.R.L.
35.674.—LA G.A.R.D.I., S.R.L.
35.679.—HABERMAN, Mayer.
35.680.—DOMENICONI, GUERRERO & PASTORI.
35.681.—MILLET & ARIAS, Ind. & Com. S. R. L.
35.682.—YINGUR, S.R.L.
35.683.—SAVORGNANI, Armando.
35.684.—E.A.R., S.R.L.
35.685.—CAPOTOSTI & PALMA.
35.686.—DEMASI, José.
35.690.—PAMACO, S.R.L., Ind. & Com.
35.691.—I.C.I.T.R.A., S.R.L.
35.692.—DALPRA, Carmelo y José María.
35.693.—LOPEZ, Norberto L.
35.694.—LIPPAI & GRUE "FOTOGRABADOS".
35.696.—DE GIORGIO, Irma B. de.
35.700.—VOLPATO, Mario.
35.720.—RIVERO, Osvaldo Andrés.
35.722.—LA BOTA DE FIERRO, S.R.L.
35.725.—LA CASA DEL BANDERIN, Soc. en Com. por Acc.
35.727.—BALESTRU, S.R.L.
35.728.—MARTINEZ PARDO, Edmundo.
35.730.—LEONI, José.
35.736.—SNEIDERMAN e Hijo, Bernardo.
35.737.—MANDATOS Ind. & Com. MANINCO, S.R.L.
35.740.—E.M.E.V.I., S.R.L.
35.741.—CACERES, Prudencio.
35.742.—PALETTA S. Ind. & Com. Estab. textil.
35.743.—BACHELLA, S.R.L., Pedro.
35.744.—LIBRANDI & DOMINICI.
35.751.—BERLIN, Jorge O. A.
35.752.—FAMETAL, S.R.L.
35.755.—EDILIT, S.R.L.
35.757.—ATUEL, S.R.L.
35.759.—FRANCO, Andrés A.
35.762.—JEKSE, Héctor.
35.764.—MARTINEZ, Felipe G.
35.765.—PRIETO, Vicente & Vicente Fidel.
35.767.—FERNANDEZ, Dionisio.
35.770.—GENOVESE & Cía., S.R.L.
35.773.—CLERICI, Víctor.
35.774.—BOKSER & TUCHSZNAIDER.
35.776.—GRASSI e Hijo, Dante.
35.777.—DANIERI, José A.
35.779.—REPUBLIC, S.R.L.
35.783.—GOMEZ, Francisco Florencio.
35.785.—LINARIS FRASINELLI & Cía., S. R. L.
35.786.—SANCHEZ, Alfonso E.
35.787.—ENERGICI, Jorge.
35.788.—SERRANO, J., HAMAN, P. & ROMAN, A. L.
35.789.—LARUFFA, Salvador.
35.791.—NIÑO, Aº, COSENTINO, E. & RODRIGUEZ, R.
35.793.—MARTINEZ, Roberto.
35.795.—MARCONE, José.
35.797.—MINSBERG Hnos.
35.798.—BAUNI, Félix.
35.805.—BOADA, Emilio.
35.808.—SCHWED, Gustavo.
35.812.—MAÑANES, Filiberto.
35.820.—JENSEN, Cristian.
35.825.—GARCIA, Enrique.
35.826.—GRAU, Manuel.
35.827.—S.E.T., S.R.L.
35.828.—VIOLINI & VICENTE.
35.831.—DUTTO, José.
35.839.—DUTTO, Bartolomé.
35.846.—CHIHIGAREN, Luis E. B. de.
35.850.—STEFANUTTI, Gastón L.
35.852.—MUÑOZ, S.R.L., Ramón.
35.853.—IMEYCO, S.R.L.
35.857.—DAVIE, Alberto G.
35.863.—TRACHTENBERG, Simón.
35.864.—PRESTI & FERELLO, S.R.L.
35.867.—GIUSTI Hnos.
35.868.—PERTICARI & Cía., H. A.
35.869.—FRAENKEL, Pless Heinz.
35.870.—CATTANEO, Américo.
35.871.—VANINA & MANFREDI.
35.873.—KNOBEL & KIMLAT.
35.875.—CODEL, Cía. Electrificación Sociedad Anónima.
35.876.—ARDITI, Félix.
35.877.—ELECTRAME, S.R.L.
35.881.—PASTORINI, Carlos.
35.883.—KLEIN, Martín.
35.884.—QUIROGA CELIZ, Jorge A.
35.885.—KUNZ, Emilio Norberto & Héctor Roberto.
35.890.—HORVAT, Marcelo.
35.892.—STIEBEL, Walter.
35.897.—ARIAS, Wenceslao P.
35.899.—MACEDO, Severino.
35.900.—PARRA, Salvador.
35.901.—MONSERRAT, Guillermo.
35.904.—GONZALEZ, Casal José.
35.907.—SAVINO, Eduardo Marcelo.
35.914.—CERRUTTI, Juan Carlos.
35.915.—MASTEX, S.R.L.
35.916.—BARRACHA, José, Herminio y Américo.
35.918.—THIRLAWAY, Bell R. & Campos, V. de Bell M. C.
35.926.—SERRA, José María.
35.928.—LEMOS, Amadeo.
35.929.—SERRA & Cía., Francisco.
35.930.—GROSSO, Ernesto.
35.932.—BELGOROSKY, S. R. L. Ferretería.
35.933.—ROFELD e Hijo.
35.934.—MONDRAGON, S.R.L.
35.936.—DARRAIDOO, Francisco.
35.939.—FEDORCIO, Carlos.
35.941.—HENDRICKSE & Cía. Soc. en Comandita.
35.946.—TRETIAK, Procopio.
35.948.—ENVION, S.R.L.
35.949.—BOTONDI, STAFFOLANI & MASSOLO.
35.951.—GUERENO, J. A. & BOTTA, L. G.
35.957.—GATTI, Angel A.
35.961.—VELARDEZ, José María.
35.966.—PREDMESNIK, Jacobo y Natalio.
35.977.—VINCIT, S.R.L.
35.988.—ALBANECE, Juan.
36.000.—TRAJTENBERG, B. & WEINSTEIN, N.
36.002.—WEISSBERG Hnos.
36.003.—SUCHOWLANSKI, José.
36.007.—DURAND, María B.
36.008.—LEONE, D. N. & TORRES, N. J.
36.010.—GLASER & Cía.
36.011.—CASTAING, L. & FERRONE, H. J.
36.015.—RECH, Erminio.
36.022.—MOSQUERA, MANTEJ & NICOLAY.
36.025.—NAPOLI, Roque.
36.027.—LOPEZ, Mario G. & NORBERTO M.
36.028.—CHYC S. R. L.
36.029.—RODRIGUEZ CASA.
36.030.—SARVI S. R. L.
36.032.—SCARNATO, Vicente.
36.033.—RIZZO Hnos.
36.034.—SANCHEZ, Roberto.
36.035.—SCHURYN & CIA. "MINOTEC".
36.037.—DIVORNO & MAGLIO S. R. L.
36.039.—ITALMECANICA S. R. L.
36.040.—VALMARCO S. R. L.
36.041.—GARIN, Victorio Adolfo.
36.044.—PICCHI E HIJOS, Leonardo.
36.045.—LOPINA & CIA. S. R. L., H. E.
36.046.—PRADYMAR IND. & COM. S. R. L.
36.048.—PRIANTE, Carmelo.
36.049.—LOSS, Miguel.
36.052.—PRODUCTORA DE OXIGENO S. R. L., Cía.
36.351.—SCHAMA, Adolfo.
36.380.—LABORATORIOS B y N S. R. L.

36.426.—H. I. V. E. R. S. R. L.
36.599.—CELESIA, Pedro M.
36.651.—PALACIOS, Alfredo.
36.833.—CAÑOFLEX J. y C. S. R. L.
37.453.—DE LA RUA, César Angel.
37.536.—WENCAR S. R. L.
37.568.—MONASTERIO, Ramón.
37.795.—LA GUME S. R. L.
37.808.—SICILIANI F. & ZARLENGA, V.
41.489.—PELUZZI, Rubén & CAPARELLI, A.
41.607.—JAFFE, Félix.
45.003.—EL KHOURI & BARQUET.

FIRMAS INHABILITADAS Y SUSPENDIDAS
Por Decreto del Poder Ejecutivo

10.946. — SUMALCO S. R. L. Reconquista 644; Capital. Apercíbase por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.109 de fecha 11|9|59.

13.538. — COSTAS, Eugenio, Picó 3575, Capital. Inhabilítase para inscribirse por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.111 de fecha 11|9|59, por el término de 4 (cuatro) años.

25.049. — TIEPUN, Estanislao Tiekon, Thames 3669, San Justo, Buenos Aires. Apercíbase por Decreto del Poder Ejecutivo número 11.115 de fecha 11|9|59.

31.538. — LOPEZ Salvador, Costa Rica 5499, Capital. Suspéndese por el término de 4 (cuatro) años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.114 de fecha 11|9|59.

42.941. — DI MATTEO, Antonio, Independencia 3265, Capital. Suspéndese por el término de 4 (cuatro) años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.108 de fecha 11|9|59.

47.098. — ORTIZ, Ricardo Amelio, Fragata Pte. Sarmiento 1976, Capital. Suspéndese por el término de 4 (cuatro) años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.110 de fecha 11|9|59.

ACLARACION DE NUMERO DE PROVEEDOR

Rectifícase el Nº 49.310 correspondiente a la firma COREXIM S. R. L., debiendo ser sustituído por el Nº 48.310.

Rectifícase el Nº 46.156 correspondiente a la firma PLASTILENE ARGENTINA S. R. L., debiendo ser sustituído por el Nº 45.156.

FIRMAS QUE OBTUVIERON CERTIFICADO DE LIBERACION DE GARANTIAS EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO (Decreto Nº 9.400|57)

1.960. — PHILIPS ARGENTINA S. A., Lámparas Eléctricas y Radio, Vedia Nº 3892, Capital. Liberada de constituir garantías hasta un importe de $ 50.000 mediante Resolución Nº 1.536 de la Dirección General de Suministros del Estado desde el 25|9|59 hasta el 25|9|61.

6.097. — FLAIBAN S. A. COM. e IND., E. Esperanza 525, Capital. Liberada de constituir garantías hasta un importe de $ 10.000, mediante Resolución Nº 1.071 de la Dirección General de Suministros del Estado desde el 16|9|59 hasta el 16|9|61.

8.399. — CONSELEC S. A. I. C. I. y F., H. Yrigoyen 676, Capital. Liberada de constituir garantías hasta un importe de $ 10.000, mediante Resolución Nº 1.028 de la Dirección General de Suministros del Estado desde el 9|9|59 hasta el 9|9|61.

FIRMAS QUE OBTUVIERON RENOVACION Y AMPLIACION DE CERTIFICADOS DE LIBERACION DE GARANTIAS EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO (Dto. Nº 9.400|57)

16. — LA PAPELERA DEL PLATA S. A., Gral. Cadórna 545, Capital. Por Resolución Nº 1.057 del 11|9|59 de la Dirección General de Suministros del Estado fué ampliado el importe del certificado de liberación de garantías hasta $ 100.000, operándose su caducidad el 11|9|61.

1.166. — CHOZAS S. A. C. I. F., Ramón, Perú 752|60, Capital. Por Resolución Nº 1.114 de la Dirección General de Suministros del Estado fué renovado el certificado de liberación de garantías por un importe de $ 100.000, desde el 25|9|59 hasta el 25|9|61.

2.026. — ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A. Cía., Reconquista 46, Capital. Por Resolución Nº 1.026 de la Dirección General de Suministros del Estado fué renovado el certificado de liberación de garantías por un importe de $ 100.000, desde el 9|9|59 hasta el 9|9|61.

8.351. — ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A., Alsina 670, Capital. Por Resolución Nº 1.115 de la Dirección General e Suministros del Estado fué renovado el certificade de liberación de garantías por un importe de $ 100.000, desde el 25|9|59 hasta el 25|9|61.

11.805. — TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN S. A., Chacabuco 132, Capital. Por Resolución Nº 1.079 de la Dirección General de Suministros del Estado fué renovado el certificado de liberación de garantías por un importe de $ 100.000, desde el 16|9|59 hasta el 16|9|61.

e. 20|10-Nº 15.094-v.20|10|59

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO RESGUARDO Y ALCAIDIA
OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. — Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Serie "B" 37251 del 20|8|47, Avión LV-XSN, Marca 1963, Cantidad 1 Bulto.
Serie "B" 46762 del 13|10|57, Avión 88938, Marca 549939, cantidad, 1 bulto.
Serie "C" 23622 del 14|5|48, Avión LV-ABN, Marca 5888, cantidad, 1 bulto.
Serie "D" 24993 del 2|9|49, Avión JA-HCB, Marca 55978, cantidad, fracción.
Serie "E" 1367 del 12|1|50, Avión 88932, Marca 19952, cantidad, 1 bulto.
Serie "E" 35988 del 13|11|50, Avión I-DALIT, Marca 80685, cantidad, fracción.
Serie "F" 743 del 2|1|51, Avión 8104, Marca 602350, cantidad, fracción.
Serie "F" 5703 del 16|2|51, Avión 88937, Marca 51316, cantidad, 1 bulto.
Serie "F" 10714 del 5|4|51, Avión 8103, Marca 106333, cantidad, 1 bulto.
Serie "F" 12609 del 24|4|51, Avión 1036, Marca 560846, cantidad, fracción.
Serie "F" 17533 del 1|6|51, Avión LV-ADS, Marca 111074, cantidad, 1 bulto.
Serie "F" 18779 del 10|9|51, Avión FB-AZT, Marca 431179, cantidad, 1 bulto.
Serie "G" 16646 del 10|7|52, Avión LV-ADR, Marca 38603, cantidad, 1 bulto.
Serie "G" 17407-11 del 22|7|52, Avión 1036, Marca 745959, cantidad, 5 bultos.
Serie "H" 2753 del 29|1|53, Avión 6141, Marca 149346, cantidad, 1 bulto.
Serie "H" 2927 del 3|2|53, Avión 6533, Marca 1327830, cantidad, 1 bulto.
Serie "H" 8031 del 25|4|53, Avión LV-ADT, Marca 43423, cantidad, fracción.
Serie "H" 8754 del 9|5|53, Avión LV-ADW, Marca 61071, cantidad, 1 bulto.
Serie "H" 11023 del 6|6|53, Avión LV-TFM, Marca 1072755, cantidad, fracción.
Serie "H" 15128 del 6|8|53, Avión LV-ADR, Marca 38908, cantidad, 1 bulto.
Serie "H" 20581 82 del 9|10|53, Avión 6103, Marca 14503, cantidad, 2 bultos.
Serie "J" 8325 del 16|4|54, Avión BH-DFK, Marca 9015382, cantidad, 1 bulto.
Serie "J" 8622 del 24|4|54, Avión 6537, Marca 819944, cantidad, fracción.
Serie "J" 8967 del 27|4|54, Avión 6256, Marca 586046, cantidad, 1 bulto.
Serie "J" 9770 del 6|5|54, Avión PP-PDD, Marca 573043, cantidad, fracción.
Serie "J" 11202 del 20|5|54, Avión 6528, Marca 769688, S|cantidad.
Serie "J" 18686 del 3|8|54, Vapor Africa Marú, Marca Rot, cantidad, 1 bulto.
Serie "J" 19703 del 2|8|54, Avión 90877, Marca 188858, cantidad, fracción.
Serie "J" 21816 del 9|9|54, Avión 8104, Marca 923503, cantidad, 1 bulto.
Serie "J" 25841 del 21|10|54, Avión LN-LMP, Marca 148764, cantidad, 1 bulto.
Serie "J" 31171 del 10|12|54, Avión I-DIMO, Marca 204213, cantidad, 1 bulto.
Serie "J" 32578 del 23|12|54, Avión OY-KME, Marca 316780, cantidad, 1 bulto.
Serie "K" 447 del 29|12|54, Avión CC-CLM, Marca 4532, cantidad, fracción.
Serie "K" 6585 del 13|3|55, Avión PH-DFM, Marca 1480, cantidad, 1 bulto.
Serie "K" 12200 del 9|5|55, Avión 6256, Marca 76230, cantidad, 1 bulto.
Serie "N" 259 del 3|1|55, A. Dodero, Marca 8466, cantidad, 1 bulto.
Serie "N" 2301 del 7|3|55, Vapor E. Ríos, Marca 108716, cantidad, 1 bulto.
Serie "Z" 1429 del 3|3|49, Tren International, Marca 4384, cantidad, 1 bulto.
Serie "Z" 4126-27 del 1|10|49, Avión 88912, S|Marca, cantidad, fracción.
Serie "Z" 4675 del 9|11|49, Avión 90878, Marca 1287, S|cantidad.
Serie "Z" 5296 del 18|12|49, S|transporte, S|Marca, S|cantidad.
Serie "Z" 5370-72 del 24|12|49, Avión 8103, S|Marca, S|cantidad.
Serie "Z" 140-41 del 7|12|49, Vapor Río Colorado, Marca 2249, S|cantidad.
Serie "Z" 851 del 27|3|50, Marca 49937, cantidad, 1 bulto, S|transporte.
Serie "Z" 1123-27 del 26|3|50, Avión PH-TPP, Marca 49542, cantidad, fracción.
Serie "Z" 4979 del 11|7|50, Vapor Río Giorgio, Marca 147488, S|cantidad.
Serie "Z" 1599 del 5|10|51, Avión 60115, Marca 38878, S|cantidad.
Serie "Z" 896 del 31|5|52, Avión LV-ADU, Marca 45213, S|cantidad.
Serie "Z" 362 del 13|4|53, Avión LV-AAR, Marca 54225, cantidad, 1 bulto.
Serie "Z" 1632 del 18|3|53, Vapor S. Felice, Marca Rdo., cantidad 1 bulto.
Serie "Z" 6173 del 23|8|53, S|transporte, S|Marca, cantidad, fracción.
Serie "Y" 119 del 25|1|54, Vapor Juan de Garay, Marca Sol, 3688-54, cantidad, fracción.
Serie "Y" 119 del 25|1|54.
Serie "Y" 1667 del 4|9|54, Avión LV-AGV, Marca 78831, cantidad, 1 bulto.
Serie "Y" 2606 del 16|11|54, Vapor Río Atuel, Marca Bolic, 56372-54, cantidad, fracción.
Serie "Y" 2645 del 11|12|54, Avión LV-ADS, Marca 106507, cantidad, fracción.
Serie "Y" 2673 del 16|2|54, Avión OY-KMU, Marca 126613, S|cantidad.
Serie "Y" 2747 del 20|12|54, Avión 6141, Marca 126748, S|cantidad.
Serie "Y" 2757 del 21|12|54, Avión 8104, Marca 106522, S|cantidad.

Mercadería depositada en Depósito de Secuestros:

Expediente 702.810|58, Vapor Ciudad de Santa Fe, Marca Adriana López Aquino, cantidad, varios.

Expediente 535.279|58, Marca Francisco Domingo Lorenzati, cantidad, 2 encendedores.

Mercadería depositada en Barraca Peña:

Expediente 703.596|50, Vapor Comandante Lira del 20|4|50, Marca Vespucio, cantidad, 1 bulto.

Oscar R. J. López, Jefe.

e.20|10-Nº 14.990-v.20|10|59

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres (3) días de publicado el presente edicto. Pasado ese término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Expte. 432.268|51, Vapor White Sevallon del 21|12|46. Marca Pintura Ropa. Sinúmero. Cantidad, 1551 Varios. — Expte. 437.296|48. Vapor Río Tercero del 12 de junio de 1948, Marca Rubén A. Iglesias. Número 1|2. Cantidad, 2 cajones. — Expte. 403.630|55. Vapor Belfast del 6 de enero de 1949. Marca E. E. D. Cantidad, - fracción. — Expte. 417.475|55. Vapor Mormacswan del 19|11|54. Marca A. S. A. 4655. Número 1, cantidad, 1 cajón. — Expte. 444.446|56. Vapor Río Araza del 22 de abril de 1956. Marca Pedro Cossio, número varios. Cantidad, 10 varios. — Expte. 429.749|58. Vapor Provence del 15|10|57. Marca P. A. Número 1b|3b—9—18. Cantidad 5 cajones. — Expte. 448.199|58. Vapor Río Jáchal del 3|3|58. Marca G. G. Número 1|2. Cantidad, 2 cajones. — Expte. 457.739|18. Vapor Waterland del 13|5|56. Marca F. K. T. 746307. Número 8|12. Cantidad, 5 cajones. — Expte. 462.535|58. Vapor Mormacowl del 26|6|58. Marca Susana Estanguet. Número 1. cantidad, 1 cajón. — Expte. 462.753|58. Vapor Provence del 10|6|58. Marca E. H. Número 1|3-129. Cantidad, 4 cajones. — Expte. 404.232|59. Vapor El Gaucho del 21|7|58. Marca Repexin. Número 758944. Cantidad, 1 cuñete. Expte. 404.691|59. Vapor El Gaucho del 21|7|58. Marca Repexin. Número 6-7. Cantidad, 2 tambores. — Expte. 406.126|59. Vapor Nordanger del 30|7|58. Marca M.M.P. Número 5276. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 447.615|59. Vapor Argentina Star del 28|3|59, Marca B.O.A.C. Número L.Q.S. 6498. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 436.674|59. Vapor Ciudad de Colonia del 22|12|58. Marca C.A.Q.C. Número 1 Cantidad, 1 cajón. — Expte. 436.678|59. Vapor Ciudad de Colonia del 22|12|58. Marca F.P. Número 1. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 436.684|59. Vapor Ciudad de Colonia del 22|12|58. Marca J.M.G.V. Número 1. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 436.697|59. Vapor Ciudad de Colonia del 22|12|58. Marca M.G.F. Número 1. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 433.943|59. Vapor Venezuela del 13|12|58. Marca A.H.T. 930. Número 1—2—3. Cantidad, 3 varios. Expte. 433.254|59. Vapor Orvay del 16|12|58. Marca Julián Urgoiti. Número 1. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 433.695|59. Vapor Charles Tellier del 22|1|58. Marca Emmanuel Deselez. Número 1. Cantidad, 1 cajón. Expte. 433.700|59. Vapor Charles Tellier del 22|12|58. Marca Fogliarino. Número 353. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 433.717|59. Vapor Charles Tellier del 22|12|58. Marca Charles Tellier del 22|12|58. Marca Emma- 1 cajón. — Expte. 433.718|59. Vapor Charles Tellier del 22|12|58. Marca L.M.D.E.H. Número 29350503. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 439.205|59. del Vapor Cap-Castillo del 7|1|59. Marca P.S.A.G. Número 1. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 440.819|59. Vapor Cap. Roca del 15|1|59. Marca O.B.G.S.A.I. 3019. Número 103018. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 441.668|59. Vapor Río Belén del 25|1|59. Marca G.E.I.G.Y. Números varios. Cantidad, 20 tambores. — Expte. 442.143|59. Vapor Mormacstar, del 28|1|59. Marca Argentina Red Gross. Número 1. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 445.338|59. Vapor Vesuvio del 12|2|59. Marca F.M. Número 1. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 445.455|59. Vapor Cabo San Roque del 13|2|59. Marca Rey Suria. Número varios. Cantidad, 2 paquetes. — Expte. 446.913|59. Vapor Albireo del 27|2|59. Marca Compañía Mar Holandesa. Número 1. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 450.500|59. Vapor Marinero del 19|3|59. Marca S.A.D. Número 8. Cantidad. 1 caja. — Expte. 450.803|59. Vapor Del Mar del 18|2|59. Marca Luis Wolff y Cía., S.R.L. Número 1. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 456.650|59. Vapor Alice Totm del 7|4|59. Marca S.E.A.A.R. Número F.M. 6030-1. Cantidad, 1 cajón. — Expte. 534.523|58. Vapor Río de la Plata del 16|2|954. Marca Juan V. Levamo e Hijos. Número varios. Cantidad, 16 cajones.

Oscar R. J. López. — Jefe Oficina Contabilidad. - Dto. Resg. y Alcaidía.

e.20|10-Nº 14.885-v.20|10|59

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana duekos o consignatarios de las mercadeel presente edicto. — Pasado ese término, la aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Expediente 450.304|53. Vapor Provence del 20|4|54, Marca W-L. Nº 1., cantidad, 1 cajón.

Expediente 458.192|59. Vapor Lucho del 30|12|43, Marca Joag-Farías e Hijos, S|número, cantidad, 20 cajones.

Expediente 458.189|59. Vapor Río Salado del 19|11|46, Marca Raya de Pintura Colorada, S|número, cantidad, 33 rollos.

Expediente 421.899|59, Vapor Augustus del 25|10|58. Marca Pedro Angel Goggi, Nº 1|12, cantidad, 12 cajones.

Expediente 426.721|59. Vapor Brasil del 1|11|58. Marca O.R. Nº 1|2 F3, cantidad 3 varios.

Expediente 431.758|59. Vapor Cap Norte del 17|11|58, Marca D.F. Nº 301|302, cantidad, 2 cajones.

Expediente 432.301|59, Vapor Monte Ucala del 25|11|58, Marca T.D.C., Nº 224891|2, cantidad, 2 cajones.

Expediente 431.142|59, Vapor Bretagne del 2|12|58, Marca V.G., Nº 1 cajón.

Expediente 431.238|59, Vapor Augustus del 4|12|58, Marca A.T.B., número 1, cantidad, 1 cilindro.

Expediente 431.614|59, Vapor Mormacteal del 8|12|58. Marca Fábrica Argentina de Celulosa Moldeado, S. A., número 1|2, cantidad, 2 cajones.

Expediente 436.158|59, Vapor Santos Marú del 31|12|58, Marca Cinter, Nº 1, cantidad 1 cajón.

Expediente 434.969|59, Vapor Marqua del 8|1|59, Marca I-H-D., S|número, cantidad, 110 mts.2. de chapas.

Expediente 438.597|59, Vapor Mormacdove del 4|1|59, Marca F. F. número 1, cantidad, 1 cajón.

Expediente 439.191|59, Vapor M. Vinnen del 8|1|59, Marca E. C. número 1,14|59, cantidad, 14 cajones.

Expediente 440.834|59, Vapor Cap Roca del 15|1|59, Marca B. S. R. L., Nº 313|624, cantidad, 312 bolsas.

Expediente 442.236|59, Vapor Alcor del 30|1|59, Marca S.A.I. 73470, Nº 1|10, cantidad, 10 cajones.

Expediente 442.237|59, Vapor Alcor del 30|1|59, Marca S.A.I. Nº varios, cantidad, 7 cajones.

Expediente 443.826|59, Vapor Tamo del 7|2|59, Marca 204.389, Nº 1|5, cantidad, 5 cajones.

Expediente 443.827|59, Vapor Tamo del 7|2|59, Marca 204.807, Nº 1|5, cantidad, 5 cajones.

Expediente 458.184|59, Vapor S|nombre, S|fecha de entrada a puerto, Marca Remanente Hierro Español S. M., S|número, cantidad, 6 atados.

Por disposición del Sr. Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rodina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto. — Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Mercadería depositada en la Sección Portuaria Puerto Nuevo, Sección 2da.

Expediente 468.608|58, S|marca, S|número, cantidad 4 bolsas de Cloruro de Polivinilo.

Mercadería depositada en el Hidroaeropuerto de Buenos Aires.

Expediente 453.559|58, Avión CX-AKR, del 4|9|58, S|marca, S|número, cantidad, 2 pares de guantes.

Oscar R. J. López, Jefe, Oficina Contabilidad, Dto. Resg. y Alcaidía.

e.20|10-Nº 14.894-v.20|10|59

Art. 46 de la Ley de Aduana

(T. O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimieto de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº	Lugar del secuestro
600077|59	Dársena "C" - Rib. Sur.
600121|59	Ant. Argentina y E. Madero
600161|59	Vapor "Mikinal"
600172|59	Avda. R. S. Peña 1140. Cap.
600358|59	Dársena Norte
600267|59	Dique 4 - Sec. 1º
600268|59	Dársena Sud
600270|59	Dársena Norte
600273|59	4º Esp. Pto. Nuevo
600275|59	Dársena "B" Sur
600032|59	Salida Maipú

600277|59	Dársena "D" Sud
407469|59	Calle Correa 2087, Cap.
601710|59	Dársena Sur
601439|59	Calle Viamonte
601518|59	Dique 3 - Sec. 1ª
601519|59	Dique 3 - Sec. 2ª
601568|59	Cangallo y Viamonte

Departamento de Asuntos Contenciosos, septiembre, 17 de 1959.

Fernando Reinoso Rosso, 2º Jefe Dto. Asuntos Contencioso (Int.).

e.20|10-Nº 14.904-v.20|10|59

Expediente 600.076|59

Se llama, cita y emplaza al señor Alberto Adissi en el Expte. 600.076|50 por el lapso de diez días perentorios, en los términos del art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde (Art. 50 del citado texto legal), abriéndose la causa a prueba. Asimismo deberá ofrecer y producir las pruebas que considere conducentes y agregar las que obran en su poder dentro del término acordado o podrá renunciar a las mismas (Arts. 47 y 51 de la misma Ley); debiendo hacer la presentación el padre o tutor. — Fdo.: Carlos M. Giraldez. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos - Dpto. Asuntos Contenciosos, septiembre 14 de 1959.

Fernando Reinoso Rosso, 2º Jefe Dto. Asuntos Contenciosos (Int.).

e.20|10-Nº 14.905-v.20|10|59

Expediente 461.852|58

Se llama, cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos en el Expte. 461.852|58 sobre un bulto escondrino Nº 15.500 llegado a bordo del vapor "Conte Biancamano" el 10|10|1958. — Fdo.: Fernando Reinoso Rosso, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos (Int.). Septiembre 14 de 1959.

e.20|10-Nº 14.906-v.20|10|59

Expediente Nº 701.337|58

Se hace saber al señor Gumersindo González Ferreiro en el expediente 701.337|58 que: "el presente caso no se halla amparado por las normas cambiarias en vigencia, no permitiéndose su retiro a plaza. — Fdo.: José Milillo, 2º Jefe División Administrativa - Dpto.: Asuntos Contenciosos, 17 de septiembre de 1959.

Fernando Reinoso Rosso, 2º Jefe Dto. Asuntos Contenciosos (Int.).

e.20|10-Nº 14.907-v.20|10|59

Secretaría de Comercio

DISPOSICION Nº 112|59

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1959.

VISTA la presentación en este Expediente Nº 120.587|57 MCN., producida por la firma Loffler, Grossi y Grimberg, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.527, y atento a lo informado por la citada Repartición.

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone

1º — Aprobar, sin que varíe el tipo ni la forma de sellado, las variantes optativas y modificaciones definitivas, introducidas en las balanzas a resorte, de uso familiar, para pesar personas, designadas comúnmente de baño, aprobadas por la recurrente bajo el tipo P.R. 1001, consistentes en:

a) Variantes optativas: utilización de las piezas: 21, 30, 31, 32 y 33 (planos de fs. 27, 86, 37, 38 y 39) o las que desempeñen iguales funciones números: 21 E, 30 E, 31 E, 32 E, 33 E y 33 A E (planos de fs. 100|105.).

b) Modificación definitiva: eliminación de las triples piezas 36 y 37 (plano de fs. 74).

2º — La recurrente en el acto de notificarse deberá tomar debida nota de las correciones y aclaraciones efectuadas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

3º — Expídase copia de la presente disposición, para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

4º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la recurrente —previa reposición del sellado de ley— y demás efectos. — Manuel César León Salinas, subdirector.

$ 2.250 e.19|10-Nº 16.166-v.21|10|59

I. A. P. I.

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

(En liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 22 del corriente a las 18.30 horas, los automotores que a continuación se detallan:

Vehículo	Motor
Omnibus "White"	996.819
Omnibus "White"	997.065
Omnibus "Ford"	56.754
Omnibus Tubauto	18F5979154
Jeep Willys Hurricane	4-J-60104
Jeep Willys Hurricane	4-J-58274
Jeep Willys Hurricane	4-J-57037
Jeep Willys tipo Furgón ...	146.497
Automóvil "Crysler"	C-38234898
Automóvil "Cadillac"	496207194
Camión "White"	33.013
Camión "Chevrolet"	ER-3873835

Exhibición e Informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital. — I. A. P. I., Cangallo 524 3er. piso. — Comisión de Subasta. — Ministerio de Economía. — Secretaría de Comercio.

e.19|10-Nº 15.093-v.21|10|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Dirección Compra de Materiales

R E M A T A R A

17 Importantes Terrenos Propiedad de YPF Ubicados en Distintas Zonas del País

Tigre (Pvcia. Bs. As.) esquina Italia y Bourdic, 776,32 m2. Base $ 180.000 (A 1 cuadra estación FCGBM.

Merlo (Pvcia. Bs. As.), 2 lotes fraccionados (Nº 1 tiene 4.687,67 m2. aproximadamente) con frente a Avda. Rivadavia (Ruta Nacional Nº 7) entre calles Leandro N. Alem, Centenario y 25 de Mayo; base $ 100.000.—. (Lote número 2 tiene 10.709,03 m2. aproximadamente) con frente a Avda. Rivadavia entre calles Aristóbulo del Valle, Centenario y Leandro N. Alem. Base $ 230.000.

Córdoba (Departamento Río Seco, F. C. G. B. M.), lote de 3.150 m2. lindando con Estación Sebastián El Cano (antes Dpto. Tulumba). Base $ 5.000.

Córdoba (Villa María, FCGBM). Manzana con frente a Ruta Nacional Buenos Aires-Córdoba, entre calles Juárez Celman (sin abrir) y Chiclana (manzana 247) 8.553,24 m2. Base $ 50.000.

Tres Arroyos (Pvcia. Bs. As., FCGR). Lote de 7.000,30 m2., lindando con vías FC, línea Bs. As. y prolongación calle Roca. Base $ 42.000.

Coronel Pringles (Pvcia. Bs. Aires, FCGR). 4.000 m2., ubicado a 3 cuadras estación FCGR, con frente de 100 m. sobre calle 58 y a escasos metros de Boulevard Uruguay. Base $ 28.000.

Partido 9 de Julio (Carlos M. Naón, Pvcia. Bs. As., FCDFS), 7.483,50 m2. con frente a las calles 5, 6, 7 y 8, próximo a la estación del ferrocarril (Carlos M. Naón). Base $ 50.000.

Campana (Pvcia. Bs. As. FCGBM): 2.999,82 m2., con frente a calles Alberdi, Alberti y Estrada. Base $ 120.000.

Chapadmalal (Partido Gral. Pueyrredón, Pvcia. Bs. As.; FCGR). 8 lotes ubicados en zona de veraneo, próximos a Hoteles Turismo y Barranca Los Lobos, con frente a 100 m. de la ruta Mar del Plata-Miramar. (Lotes Nº 1, 2, 5 y 6 de 1.241 m2. cada uno. Base $ 20.000.— cada uno. — Lotes Nº 3, 4, 7 y 8 de 1.250 m2. cada uno. Base $ 25.000 c|u.)

Fecha y lugar del remate: Jueves 10 de diciembre de 1959, a las 11 horas, en el salón de actos de YPF, calle Avda. R. S. Peña 777, piso 13º, Capital Federal.

Condiciones de Venta. En el acto del remate 10 % seña y 2 % comisión; deberá ser en efectivo; a los 30 días, otro % y saldo 180 días plazo al escriturar, medidas según títulos oficiales. Se aceptan ofertas bajo sobre. Informes y catálogos con condiciones en general y croquis de ubicación y medidas en CLRM, Viamonte 783, piso 5º, Capital Federal. T. E. 31-2029, de 10 a 16 horas.

e.19|10-Nº 15.028-v.23|10|59

Automotores usados. Camiones Ford, Chevrolet, FWD y Thornycroft; pick-up Dodge, Internacional y Ford; jeeps Land Rover y Willys; rural Ford, semi-acoplado tanque y autobomba Delahaye, de distintos modelos, cuya venta se realizará el día jueves 29 de octubre de 1959, a las 11 horas en el Almacén Central de YPF (Avenida Antártida Argentina y calle 9 bis, Puerto Nuevo).

Se aceptan ofertas bajo sobre según condiciones en catálogo. — Exhibición: A partir del día 26 de octubre de 1959, de 10 a 13 horas y de 14 a 17 horas en Almacén Central, (Puerto Nuevo).

Informes y catálogos: En C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal y en el lugar de exhibición los días hábiles de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.

e.16|10-Nº L-14.939.v.21|10|59

Materiales y Automotores varios en desuso, existentes en la Destilería YPF de La Plata: Compresores Ingersol Rand, Savia, cubiertas varias medidas, baterías, recortes caños, cables, chapas, hierros y otros; tambores varios tipos y capacidad; bolsas vacías, madera rezago, pala mecánica, tanques chapa, cabo manila, ambulancia Austin, camiones Chevrolet, Ford, jeeps Willys y Land Rover, automóvil Volkswagen, micro Diamond, tractor semi-remolque FWD; semiacoplado, modelos 1942 al 1951, y muchos otros materiales que completan 63 lotes, cuya venta se realizará en Subasta Pública el día martes 27 de octubre de 1959, a las 10 horas en el Salón de Actos del Club YPF, Destilería La Plata (FNGR).

Exhibición. A partir del 19 de octubre de 1959, de 8 a 12 horas, Destilería La Plata (frente Tiro Federal), Taller Naval, Zonas 1 y 2). — Se aceptan ofertas bajo sobre, según condiciones en catálogo.

Informes y catálogos: En C.L.R.M., Viamonte 783, piso 5º, Capital Federal y en Destilería La Plata, Parada YPF, (FNGR), de 10 a 13 horas.

e.16|10-Nº L-14.961.v.21|10|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

REMATE DE MAQUINAS PARA CONSTRUIR CAMINOS Y AUTOMOTORES

4 palas mecánicas "Terracobra". — Tractor Allis-Chalmers diesel, distribuidora de hormigón; pala mecánica Tonrnapoul; zangadora "Buckeye" s|oruga; máquina niveladora-elevadora "Caterpillar" diesel. Camión "G.M.C." diesel, Omnibus Chevrolet|46, Camión tractor "Autocar"; 2 camiones "F. W. D"; 2 chassis "Carrier" c|block motor "Ford Mercury" y un grupo electrógeno "Hallett" 220|380 V., 15 kw. c|motor diesel. Exhibición: Divis. Suministros, Dársena Sud, calle Benito Correa 1195, desde día 14 de octubre, lunes a viernes, de 8 a 12 hs. Remate: 27 octubre a 9.30 horas en lugar de exhibición. Seña 20 %, sin comisión. Más detalles e informes: Personalmente en Benito Correa 1195, 1er. piso o T. E. 32-9461, interno 29. — Adolfo F. E. Molinelli, Capitán de Navío Contador, Jefe División Suministros.

e.19|10-Nº 15.029-v.23|10|59

REMATE DE DOS CALDERAS MARINAS

Largo 3,80 mts. Diámetro 5 mts. Emparrillado 9,45 mts. Capacidad 330 m2. Presión de régimen 225 lbs. Peso 73 Tn. cada una. Exhibición: División Suministros, Dársena Sud, calle Benito Correa 1195, desde día 14 de octubre, lunes a viernes de 8 a 12 horas. Remate: 27 de octubre, a 10.30 horas, en lugar exhibición. Seña 20 %. Sin comisión. Más detalles e informes: Personalmente en Benito Correa 1195, 1er. piso, o T. E. 32-9461, interno 29, Adolfo F. T. Molinelli, Capitán de Navío Contador, Jefe División Suministros.

e.19|10-Nº 15.030-v.23|10|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

GARCIA ALBERTO
GOROSO BERNARDINO
GOMEZ JOSE EDUVIGES
GOMEZ ZENON
GIMENEZ MANUEL
GETTE FELIX
GUIÑAZU JOSE
GRASA JUSTINIANO
GUTIERREZ ESTEBAN NICASIO ...
GAVA EMILIO BERNARDINO
GUZMAN LUIS
GATTO ANTONINO
GODOY JUAN
GOMEZ ALFREDO BARTOLO
GALAN FELIZ CARLOS
GONZALES JOSE MARIA
GUROW GENNADIJ
HEREDIA ANTONIO CIRILO
HERRERA MAURICIO DINO
HERNANDEZ JOSE
HAEDO JUAN
HERMOSILLA REYNALDO
IEZIERSKI IVAN
INGUILLA ANTONINO
IMOBERDORL BENITO EDUARDO
IZA BALIDORO,
JUGO JUAN CARLOS
JANET EMILIO
JOFRE MARCELO
KUKOL PABLO
KULACHOK GABRIEL
KRAUCH LUDOVICO
LUCERO LORENZO
LUNA RAFAEL MARIO
LOPRESTI CARMELO
LAMOTH MARIO RUBEN
LIONETTI JUAN
LOPEZ WENCESLAO ELEUTERIO
LOPEZ NELIDA BLANCA
LIENDRO MARIA ANTONIETA
LEZCANO TIBURCIO
LAGO JOSE
LINCOFIL MARCELINO
LEIVA SIXTO
LANDRIEL DOMINGO GENARO
LOPEZ LUIS
LOPEZ FELIX
LOSINNO JUAN ANTONIO
LOPEZ JULIO
MARINOVICH NATALIO
MIRANDA JUAN
MARTINEZ PEDRO RODOLFO
MORAN PEDRO IGNACIO
MENDEZ FRANCISCO LERENCIO
MORAN JOSE IGNACIO
MENDIETA ANTONIO
MORALES ANASTASIO VICENTE
MITADIEL MANUEL
MARCOVALLO FRANCISCO
MARTINEZ JUAN NESTOR
MALEK JUAN
MARTINEZ JUAN
MEDAN FRANCISCO
MACIEL JULIO HERNAN
MONZON JOSE ANTONIO
MOREYRA BENANCIO VIRGILIO
MONZON ARMANDO
MORI ALBERTO DOMINGO
MINUCHIN JOSE
MORRONE ANTONIO
MOLES FELIX
NECTON MARIO AGUSTIN
NEMIONE AGALGINO ALFREDO MARIANO
NUÑEZ BENITO FEDERICO
NAVARRO DE JESUS
OYARZU JUAN
OVIEDO HECTOR ENRIQUE
PEREZ FELIX ORLANDO
POLA QUILANO
PICCIANI EMILIO
PACHECO RUON
PEREYRA BRITO SEGUNDO ELEUTERIO
PADINA MARTIN
PAINERI JACINTO
PELLEGRINI ENRIQUE DOMINGO
PERALTA MANUEL
PROYON ALFREDO
PEREYRA PEDRO ENRIQUE
PORTENTOSO RICARDO
PARRA GUILLERMO
PEREYRA RUBEN
PASONI JUAN
PERALTA HORACIO
PIANA DERISI CRISTOBAL
PATTETI JOSE
POLE ANTONIO
PEREYRA BELTRAN
PAZARELLI AZUCENA ESTHER
PICARELLO PASCUAL
POZZOLI ANTONIO MARINO
PUGLIESE EDGARDO DIOGENE AMILCAR
PERVANOFF PEDRO ANGEL
PINTO ANTONIO
PERALTA NELDO CELSO
PALAVECINO FELIPE
PEREYRA RAUL OSCAR
PEREZ JULIO ORLANDO
PAREDES MATEO
PERRICO JOSE
PERALTA JOSE
PRUDENTE JOSE
PAJE RAYMUNDO
PETERSEN CRISTIAN
PEREZ JOSE
PROKOPENS JULIAN
PIZCEZOLA TEOFILO
QUIROGA FACUNDO BLAS
QUIROGA JUAN SAID
QUERO ERNESTO
QUIROGA MARCELINO CERGIO
QUINTEROS VICTOR ARMANDO
QUISONES CARLOS RAMON
QUIROGA NICOLAS
GUARIZA CARLOS
QUINTO ANGEL CARLOS
QUARANTA LUIS ALBERTO
REINOSO MANUEL DE CRUZ
ROBLES DOMINGO ANTONIO
RODRIGUEZ ALBERTO SEVILIANO
ROMERO VICENTE
ROGEL ALBERTO
RIVOTA SEVERINO
RODRIGUEZ ANTONIO
ROMERO OSCAR
RIVADANEIRA JOSE LUIS

e.10|10-Nº 14.739-v.14|11|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin:

ANTONAZZI PACIFICO ANGEL E.
ALBERRO NEUDEZ FRANCISCO LEONCIO
ALBARRACIN JOSE
ANCAPIÑA EMILIANO
AGUILAR FLORENTIN
ALDERETE MIGUEL LEONARDO
ALFONSO LORETO
ASTUDILLO ISIDORO
ALVAREZ VICTOR
ACOSTA PEDRO
ACUÑA MIGUEL SEGUNDO
ACEVEDO JESUS
ANICASTE GREGORIO
ALMADA GREGORIO
ABBOTANGELO PABLO VICENTE
AMPUERO RUBEN GALO EUGENIO
ARRIAGA JESUS BILBAO
ANDION AMADOR
ABUD ANTONIO MOISES
BARRIOS RAUL
BALDOVINO ESTEBAN
BENZI ANTONIO GUIDO
BERMEJO MANUEL
BARRIOS JUAN MANUEL
BERNASCONI CARLOS
BALLARINI HIGENIO ARGENTINO
BAKER JUSTINO EDUARDO
BIANCUTTI BERNARDINO
BESSONE FRANCISCO
BLANCO LUIS
BARBOZA EMILIANO
BRUERA LORENZO JOSE
BROWN JUAN CARLOS
BLANC EDWIN MARTIN
BARRIA RAMON ELADIO
BASCONSEL LUCIO
BULACIO JUAN FRANCISCO
BALLAZAZUYUA SANTOS
BASUN NICOLAS
BORELLO ITALO JUAN BAUTISTA
BLICH EWUAL
BLANCHIE RODOLFO
CORIA NICOLAS
CASAL GUILLERMO
CAMPOS GREGORIO AVELINO
CABRERA ANGEL RAMON
CARRIZO LUIS PABLO

CARDAMONE OSVALDO
CEBALLO ZENON
COTIGNOLA MANUEL AURELIO
CARIDI DOMINGO
CARDOZO PRIETO JUAN
CALAPEÑA SANTOS TELESFORO
CACERES JOSE MARIA
CALDEZ MIGUEL ANGEL
CELIZ ZENON
CORONEL JOSE LUIS
CANTALUPPI JOSE PASCUAL
CURIMA DOMINGO
CASARSA MARIO
COMBA ADAN FELIX
CRUZ BIENVENIDO
CRISTALDO ROSENDO
CUSI CIRILO
CACERES RODOLFO MARCELO
CABRERA ORFILIO RUBEN
CHOQUE CONTRERAS VICTOR
CHIADRETTA ADOLFO HUMBERTO
CONTRERAS RAMON ROSA
CASTRO JUAN
CRUZ IGNACIO
CASTILLO RICARDO GERONIMO
CARULLO DOMINGO
CUELLAR OSVALDO
CACERES ANTONIO JESUS
CENTURION EMILIO
CURA ANTONIO
CORTEZ JUAN VIVENTE
CHWESZCZUK ANASTASIO
CASALE FAUSTO
COSTA OSCAR FRANCISCO
CARABAJAL ISIDRO
CABRERA TELESFORO
CAPURRO OLIVIO ARNALDO LUIS
CORREA RAMON
CHAMBI CATALINO
CERRA JORGE
DIOS FELICIANO
DIAZ JUAN JOSE
DAGUERRE RAUL ESTEBAN
DIAZ JOSE RAMON
DIAZ AGENOR NATALIO
DIONISIO FELIX
DI ROCCO ANGEL
DRUTA JOSE
DI EMILIO OSCAR ALBERTO
DOLINSEK IVAN
DIAZ FERNANDO
ELIAS MARIO DARDO
EPULEJ JUAN ARNALDO
ETCHETO PAULINA ELIZABETH
ESCOBAR FLORENCIO RAMON
ESCOBAR FERNANDO
FUSCO MARIO
FECK EDUARDO GASPAR
FERLA ANGEL BERNARDO
FERNANDEZ ARMANDO ZOE
FERREYRA VICENTE
FAILACHE ERBI PASCUAL
FALCON ALBERTO
FERNANDEZ HONORIO
FONTANA FELIX
FIGUEROA ANGEL VICENTE
FERNANDEZ VICENTE JESUS
FLORES ROGELIO IVAN
FRATTINO SALVADOR
FERNANDEZ MIGUEL RODOLFO
GIOZZI MARTIN OMAR
GIUNTERI MARIO
GUAYTIMA RAIMUNDO
GIOGGIA BARTOLOME BERNARDO
GARCIA ROQUE
GRONDONA RAFAEL HECTOR
GIANOLA DAVID
GALLEGOS HUMBERTO
GONZALEZ ISRAEL MARTIN
GONGORA FABIAN
GASPARIN HUGO ANTONIO

e.10|10-Nº 14.740-v.14|11|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Direc. Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo — Calle Junín 1060 — Capital — con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ROSSI CORINO
ROIG TORRES VICENTE
RAVENNA ANGEL SILVERIO
REYNA EVARISTO AURELIO
ROLDAN DIONISIO
RAMIREZ ANGEL
ROMERO ANTONIO ANASTASIO
ROMANO TOMAS
ROMERO LUIS
RUIZ MANUEL JOSE
ROBLES SEGUNDO FIDEL
RADICI RAMON DARIO
RAMIREZ AURELIO
RODRIGUEZ CRISTOBAL
RODRIGUEZ JUAN CARLOS
RUIZ SALUSTIANO
RIOS JULIAN CIRILO
RAMBERG ALFREDO
RAMOS RAFAEL
ROMERO TEODORO ARGENTINO
RODRIGUEZ MARTIN
RIVELLI JUAN
REY JUAN MOISES
ROJAS AMADO DIONISIO
ROLDAN ARTURO MIGUEL
ROVERSO GINO
SARABIA ANTONIO VALENTIN
SERRA CAMILO
SALAZAR JOSE RAMON TEODORO
SARANDON ANTONIO GERONIMO
SOSA FRANCISCO
SANCHEZ GREGORIO
SAUSO JORGE RAMON
SCAGLIATTI JOSE DOMINGO
SCHIARATTI MENOTTI RAUL BAUTISTA
SCHOMARSOW JORGE LUIS
SEVERON CACIANO
SIERRA IGNACIO
SCALISE VICENTE SALVADOR FELICIANO
SANCHEZ JUAN
SEOANE CARLOS DALMACIO
SOLIS RAMON DE LA CRUZ
SANCHEZ SARA DE JESUS M. D.
SPATA SEBASTIAN

e.10|10-Nº 14.741 v.14|11 59

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de su Agencia Asunción (República del Paraguay), en el solar ubicado en las calles Palma, Chile y Alberdi. Las propuestas serán abiertas el día 10 de diciembre de 1959 a las 16 horas en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 348, Buenos Aires. La documentación deberá ser retirada en la División Inmuebles y Construcciones (2º piso, local 231) o en la Agencia del Banco en la Ciudad de Asunción del Paraguay. — Precio del legajo: $ 1.000.— moneda nacional o su equivalente en moneda nacional paraguaya.

e.28|9-L-Nº 14.328-v.2|10|59
e.13|10-L. Nº 14.328-v.16|10|59
e.20|10-L. Nº 14.328-v.24|10|59
e.27|10-L. Nº 14.328-v.28|10|59
e.2|11-L. Nº 14.328-v.6|11|59
e.11|11-L. Nº 14.328-v.12|11|59
e.18|11-L. Nº 14.328-v.19|11|59
e.23|11-L. Nº 14.328-v.24|11|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.658|59

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión para la explotación de un Matadero y Tambo, con campo adyacente en Chapadmalal, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1959, a las 10.30 horas, en la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

Informes y pliegos: en la D. G. de Suministros del Estado y en la Unidad Turística de Chapadmalal.

e.20|10-Nº L-15.096-v.30|10|59

Expedientes Nros. 318.097 y 208.509|59

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1959, por la concesión de locales para negocios a elección, en Ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. Aires.

e.20|10-Nº L-15.097-v.22|10|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Llámase a licitaciones públicas. Día 29|10|59: Nº 194|59, repuestos bomba de inyección, 11 horas; Nº 190|59, válvulas, 11.15 horas; Nº 195|59, repuestos para jeep, 11.30 horas; Nº 193|59, cubiertas, 11.45 horas. — Día 9|11|59: Nº 192|59, mesas rotary, 11 horas. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.20|10-Nº L-15.098-v.24|10|59

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.971. — Venta cilindros Bomboli. — Aper. 3|11|59, a las 9 horas.

Pliego Nº 3.973: Transp. Cilindros gas envasado entre Destilería San Lorenzo (Santa Fe) y Pta. Envasado Córdoba. — Apertura 10|11|59, a las 10 horas.

Pliego Nº 3.975: Bridas, Válvulas, Tubos Bourdon y Regul. Presión. Apertura 4|11|59, a las 10 horas.

Pliego Nº 3.976: Accesorios p|cañer. de acero. Apertura 6|11|59, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.20|10-Nº L-15.115-v.29|10|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Compras
Expediente Nº 105.510|59

Licitación Pública Nº 60.- Apertura el 27 de octubre 1959, a las 14.30 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres días hábiles, para resolver, con destino a la Escuela Industrial 1 de Chascomús, la adquisición de herramientas. (Mercadería a entregar sobre vagón Capital Federal).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Soc. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 10 a 12.30 y de 14 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.20|10-Nº L-15.095-v.22|10|59

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Universidad Nacional del Litoral
Expediente Nº 801—D|1959

Llámase a licitación pública para la provisión de libros Científicos y Técnicos.

Apertura de las propuestas: 26 de octubre de 1959, a las 10 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de compras y depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

Santa Fe, 9 de octubre de 1959. — Adriana S. de Rico, secretaria.

e.20|10-Nº L-15.116-v.22|10|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 522|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Vulcanizadoras de Cubiertas y Purificadores de Gas-Oil" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de Garantía: 1 0|0 del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, coronel, jefe de Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|10-Nº L-15.099-v.5|11|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas Nros. 34, 35, 36 y 37|59. Apertura: 16 de noviembre de 1959 a las 9, 10, 11 y 12 horas respectivamente. Adquisición materiales de construcción las tres primeras y electricidad la cuarta, destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Chos Malal, Aluminé y San Martín de los Andes, sitos en las localidades del mismo nombre de la Provincia de Neuquén.

Los pliegos de estas cuatro licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1er. piso, Capital Federal o en las inspecciones de Obras de los Escuadrones mencionados precedentemente de 8 a 20 horas. Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — Alférez Bazzán, secretario.

$ 3.500.— e.20|10-Nº 16.311-v.5|11|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239 — Buenos Aires
Expediente Nº 610.040
Licitación Pública Nº 5/60
Anticipada Ejercicio 1960

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas y matrices.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General calle Paseo Colón 239, 9º Piso, Capital, el día 29 de octubre de 1959, a las 15 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Licitaciones y Compras, sita en Las Heras 1344, Piso 1º, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Luis M. Borisso Rocha, Contador General.

e.20|10-Nº L.15.101-v.22|10|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3680 para la adquisición de plantas de bacheo ambulopeerantes y fusores portátiles, $ 4.500.000. — Presentación propuestas: 12 de noviembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|10-Nº L-15.112-v.30|10|59

Licitación Pública Nº 3682, para la adquisición de hormas y moldes para confección de mosaicos para mojones kilométricos de señalamiento de la Red Nacional, $ 150.900. — Presentación de propuestas: 27 de octubre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|10-Nº L-15.113-v.22|10 59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3344, hasta el día 10 de noviembre de 1959, a las 15 horas.

Provisión de: Repuestos para dragas: eslabones, pernos y bujes para cangilones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 27 m|n.

e.20|10-Nº L-15.114-v.30|10|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 212-P/59

Nº 212-P/59 — 4|12|59, a las 10.30. — Por la ampliación de la central San Francisco. Construcción compuesta de planta baja, 1º, 2º y 3º pisos y azotea, con una superficie cubierta total de 1.339.22 m2., a erigirse en el terreno propiedad de la Empresa ubicado en la calle Pueyrredón Nº 35, Sección B, manzana 66, lote 8 (parte) de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. — Monto estimado: m$n. 8.642.394. — Valor del pliego: 180 m$n.

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, 5º piso, Capital, de 11.30 a 15.30 horas, y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital, de 10.30 a 17 horas.

Dichos pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Córdoba y San Francisco, Avenida Colón 210 y Pueyrredón 35, respectivamente.

Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.20|10-Nº L.15.102-v.24|10|59

Licitación Pública Nº 192-P/59

Nº 192-P/59 — 14|12|59, a las 10.30. — Por la construcción y reconstrucción de ramales aéreos de alambre desnudo, tendido de circuitos y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo entre Necochea-Energía-Tres Arroyos y la entrada de la localidad de Santander, provincia de Buenos Aires. — Monto estimado: m$n. 3.125.953,30. — Valor del pliego: m$n. 77.

Los pliegos de condiciones deberán ser abonados en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, 5º piso Capital, de 11.30 a 15.30 horas, y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital, de 10.30 a 17 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y retirar en nuestras oficinas comerciales de Necochea y Tres Arroyos, calle 61 Nº 2829 y calle Sarmiento Nº 259, respectivamente.

e.20|10-Nº L.15.103-v.24|10|59

Licitación Pública Nº 193-P/59

Nº 193-P/59 — 16|12|59, a las 10.30. — Por la construcción, reconstrucción, ampliación y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo entre las localidades de Tres Arroyos-Bahía Blanca y ramales laterales, provincia de Buenos Aires. — Monto estimado: m$n. 2.144.964,30. — Valor del pliego: m$n. 260.

Los pliegos de condiciones deberán ser abonados en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, 5º piso, Capital, de 11.30 a 15.30 horas, y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital, de 10.30 a 17 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y retirar en nuestras oficinas comerciales de Tres Arroyos y Bahía Blanca, calle Sarmiento 159 y Berutti 54, respectivamente.

e.20|10-Nº L.15.104-v.24|10|59

Licitación Pública Nº 194-P/59

Nº 194-P/59 — 15|12|59, a las 10.30. — Por la colocación de postes, travesaños, tendido de circuitos metálicos y cable aéreo y desmonte de alambre desnudo entre Las Armas y General Madariaga, provincia de Buenos Aires. — Monto estimado: m$n. 994.283,43. — Valor del pliego: 46 m$n.

Los pliegos de condiciones deberán ser abonados en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, 5º piso, Capital, de 11.30 a 15.30 horas; y retirados en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital, de 10.30 a 17 horas.

Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

Los pliegos de condiciones también podrán ser abonados y retirados en nuestra oficina comercial de General Madariaga, calle Belgrano 864.

e.20|10-Nº L.15.105-v.24|10|59

Licitación Pública Nº 211-P/59

Nº 211-P/59 — 11|12|59, a las 10.30. — Por los trabajos de retransposición, colocación, cambio de postes, travesaños y tendido de circuitos metálicos entre Chascomús-Las Flores-Azul, provincia de Buenos Aires. — Monto estimado: 1.020.972,80 m$n. — Valor del pliego: 250 m$n.

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, 5º piso, Capital, de 11.30 a 15.30 horas, y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital, de 10.30 a 17 horas.

Dichos pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestras oficinas comerciales de Chascomús y de Azul, calles Libres del Sur Nº 174 y Bolívar Nº 500, respectivamente.

Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.20|10-Nº L.15.106-v.24|10|59

Licitación Pública Nº 215-P|59

Nº 215-P|59; 17|11|59, a las 10.30. — Por la provisión de 1.000 resmas de papel manifold blanco.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimiento, sito en la Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.20|10-Nº L-15.107-v.24|10|59

Licitación Pública Nº 216-P|59

Nº 216-P|59; 17|11|59, a las 11.30. — Por la provisión de 52 máquinas conmutatrices.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.20|10-Nº L-15.108-v.24|10|59

Secretaría de Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 12559|59: Reacondicionamiento de vías. Apertura: 9|11|59, a las 11.45 hs. L. P. Nº 12560|59: Reacondicionamiento de vías. Apertura: 9|11|59, a las 11.50 hs. L. P. Nº 12561|59: Reacondicionamiento de vías. Apertura: 9|11|59, a las 11.55 hs. Valor de los pliegos: m$n. 100 cada uno. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.20|10-Nº L-15.109-v.24|10|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO AL. C. P. 27|59

Llámase a licitación pública para la ejecución de soldadura de rieles por distintos procedimientos, a efectuarse en la playa de la Estación Sorrento (Rosario, Pvcia. Sta. Fe), de acuerdo al pliego de condiciones Nº 36023|49.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones Avda. Maipú 4, Bs. As., el 9 de noviembre de 1959, a las 12 horas.

El pliego puede consultarse en la Oficina de V. y O. Distrito Rosario, calle San Martín esq. Virasoro, Rosario y en la Oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 13.30 a 16 horas. Pliego $ 50 m|n. — La Administración.

e.20|10-Nº L-15.110-v.24|10|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (Dpto. Suministros) Expediente M. 59|281

Llama a licitación pública para la provisión de "Bielas motrices y acoplantes para Locs".

Apertura: 7|12|59, 11 horas. — Pliegos, dibujos $ 35 m|n. — (Pliego $ 10. 4 dibujos $ 20. Pliego de condiciones generales $ 5).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: Lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Jefe Departamento Suministros.

e.20|10-Nº L-15.111-v.24|10|59

LICITACIONES ANTERIORES

CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos circuladores de aire; doce ventiladores de pie; cinco ventiladores de mesa en el Anexo Biblioteca del Congreso de la Nación, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que a cuyo efecto deberá solicitarse en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, calle Rivadavia 1850, los días hábiles en el horario de 14 a 20 horas.

e.17|10-Nº L.15.003-v.20|10|59

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 89/59 (exp. 386), para contratar la provisión de "Un filtro rotativo de vacío, de tambor de 1 m2. aproximadamente de superficie de filtrado, con su correspondiente batea placas filtrantes, dispositivo de lavado, rodillo de prensa, motor, instalación de vacío, etc.; Completo. Las demás características del filtro solicitado, constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, que puede ser consultado y retirado en la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Cap. Fed., diariamente, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en el local indicado, el día 29 (veintinueve) de octubre de 1959, a las 16 (dieciséis) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.17|10-Nº L.15.015-v.20|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 84 (exp. 347), para contratar la provisión de los siguientes artículos para fotografía: Rollos papel brillante rápido p/fotocopia; papel clorobromuro brillante; película 35 mm., pancromática; íd., ortocromática; papel bromuro, brillante, simple peso, p. documentos, distintos grados; íd., doble peso; papel semimate; película rígida pancromática, tipo Royal Pan; íd., tipo gráfico p fotomecánica, distintos tamaños.

La apertura de la presente Licitación Pública 84/59, se llevará a cabo en el local de la División Adquisiciones, el día 29 (veintinueve) de octubre de 1959, a las 15 horas; el pliego de bases y condiciones y demás detalles, puede obtenerse en el citado local, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, int. 66, diariamente, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17 horas, sin cargo.

Podrán presenciar la apertura de propuestas los interesados que concurran.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.14|10-Nº L.14.820-v.20|10.59

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 5 de noviembre de 1959, a las quince (15) horas, para la venta de 699.064.634 kilogramos de líneas linotípicas inutilizadas —material mecanotípico— correspondientes a las bajas de los padrones de los distritos electorales, que se encuentran depositadas en la Capital Federal y Ciudades de Rosario, Tucumán y Bahía Blanca.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y horas señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — También se podrá solicitar pliegos en las Secretarías Electorales de los respectivos Distritos. — Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-14.646-v.20|10|59

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para la construcción del camino pavimentado con tratamiento bituminoso, de acceso al Aeropuerto de San Carlos de Bariloche y puente sobre el Arroyo Bernal, en la Provincia de Río Negro. — Presupuesto Oficial: $ 15.648.755.— m|n. — Apertura Propuestas: Dirección de Vialidad de Río Negro, Saavedra Nº 280, Viedma (Río Negro), el 16 de noviembre de 1959, a las 17 hs. — Pliegos de Condiciones: Pueden solicitarse o retirarse en la dirección antes indicada, uno por cada interesado, previo pago de la suma de $ 500.— m|n. todos los días hábiles de 12 a 19 horas o consultarse en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche; Casa de Río Negro, Córdoba 1504, Buenos Aires, y en esta Dirección.

Viedma, 5 de octubre de 1959. — Ing. Antonio D. Chimienti, Presidente.

e.14|10-Nº L.14.822-v.30|10|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48
Expediente Nº 295|59

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de octubre de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de un juego de tanques para combustible, compuesto de cuatro unidades, delantero y trasero, derecho e izquierdo, designados por la fábrica The De Haviland con las siguientes características 4 PT3 A|1; 4 PT4 A|1; 4 PT5 A|1 y 4PT6 A|1 listos como para ser instalados en avión De Haviland Dove.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|10-Nº L-15.040-v.21|10|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA — I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 102
Expediente Nº 101.052|59

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1959, a las 10 horas, para adquisición de implementos agrícolas (Arado rastra, rastra de discos, sembradora para cereales, guadañadora, rastrillo para pasto, carro aguatero, acoplado y pulverizadora de herbicidas para forrajeras).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director de Administración.

e.13|10-Nº L-14.[illegible]-v.21|10|59

Licitación Pública Nº 97
Expediente Nº 101.039|59

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1959 a la hora 10, para la ejecución de la obra "Casa para Director y Montaje de Galpón y Tinglado completo" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro — Pcia. de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n 300 — siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 16.539,23. — El Director de Administración.

e.2|10-Nº L-14.451-v.20|10|59

Licitación Pública Nº 99
Expediente Nº 101.055|59

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1959 a la hora 9, para la ejecución de la obra "Edificio Agencia Extensión y Galpón Metálico" en la Agencia de Extensión Agropecuaria de Trancas —Provincia de Tucumán.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Centro Regional Noroeste —Rivadavia 150— San Miguel de Tucumán y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de $ 300 — m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 30.682,82 m|n. — La Dirección de Administración.

e.6|10-Nº L-14.592-v.23|10|59

Licitación Pública Nº 100
Expediente Nº 101.056|59

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1959 a la hora 10 para la ejecución de la obra "Casa para Director" en la Estación Experimental Agropecuaria de Reconquista —Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 11.633,41 m|n. — Dirección de Administración.

e.6|10-Nº L-14.593-v.23|10|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 236-P|59, para la adquisición de elementos para laboratorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|10-Nº L-15.039-v.21|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 232-P|59, para la venta de dos tinglados construidos con chapas de hierro galvanizado sobre estructura de madera, instalados en la calle Boulogne Sur Mer 540, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de noviembre del año en curso, a las dieciséis horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.15|10-Nº L-14.857-v.26|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 227|P|59, para la venta de 18 cargadores portátiles ubicados en distintas localidades del interior, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — oficina 430; Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca: Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, ubicada en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe, Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso — Rosario: Provincia de Entre Ríos: Delegación Concepción del Uruguay, calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay, Delegación Diamante, calle 9 de Julio 434, Diamante.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de noviembre del año en curso, a las dieciséis horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959.

e.13|10 Nº L-14.777-v.23,10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 225-P/59, para la adquisición de Uniformes y Ropa de Trabajo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|10-Nº L.14.701-v.21,10|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 307.673|59

Llámase a Licitación Pública Nº 47|59, con el objeto de contratar los servicios durante el período de un año a partir del día 1º de enero de 1960, que comprenden las registraciones y listados inherentes al arancelamiento de prestaciones asistenciales.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1959, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, piso 2º, Capital.

e.19|10-Nº L-15.042-v.23|10|59

Expediente Nº 304.833|59

Llámase a Licitación Pública Nº 46|59, con el objeto de importar placas radiográficas con destino al Servicio de Radiología del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1959 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.8|10-Nº L-14.669-v.20|10|59

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.721/59

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para la contratación del servicio de manutención de ascensores durante el período de noviembre de 1959 a octubre de 1960.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.17|10-Nº L.15.016-v.22|10|59

Expediente Nº 250.987|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la contratación del servicio de transporte de isopropanol e infestantes durante el período de noviembre de 1959 a octubre de 1960.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.14|10 Nº L.14.845-v.24|10|59

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1959 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 318.637 59 a las 10.30 hs. papel para fotocopias.

Expediente 340.788/59, a las 11 horas papel p intercalación de hojas de billetes de banco.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8/10-Nº L-14.674-v.20 10|59

Expediente Nº 292.611/59

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios (satinado medio hilo, ilustración, etc.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1959, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1238, Capital.

e.13|10-Nº L.14.782-v.23|10|59

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.227/59, a las 10.30 hs., y Expte. Nº 318.226 59, a las 11.15 hs. Adquisición de Automóviles Nuevos.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L.14.783-v.23|10|59

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de treinta y siete Máquinas Electrónicas para Contabilidad de Cuentas Corrientes. — Apertura el 6 de noviembre de 1959, a las 15 hs., en la Gcia. de Administración, División Compras. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Local 219.

e.19|10-Nº L.15.044-v.29|10|59

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas con destino a Talleres Barracas. — Apertura 22 de octubre de 1959, a las 17 hs., en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, Local 219, Capital.

e.19-10-Nº L.15.015-v.21-10-59

Llámase a licitación pública para la provisión de ficheros metálicos rotativos. La apertura se realizará el 2 de noviembre de 1959, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras — Bmé. Mitre 326 — Local 219

e.14 10-Nº L-14.830-v.24 10 59

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Limpieza de frentes por arenado en 11 agencias (Capital), fecha de apertura, 29 de octubre de 1959, valor del pliego $ 140.—

Pintura de aberturas en: 13 agencias (Capital), fecha de apertura, 29 de octubre de 1959, valor del pliego $ 140.—

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 horas. retirar la documentación en División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326 — 2º piso — Ofic. 231. Cap.

e.13|10-Nº L-14.776 v.22 10.59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 222 para el día 9 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas, para contratar el abono de atención mecánica integral de máquinas de calcular y sumar.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo Nº 245, Capital.

e.15|10-Nº L-14.861-v.22|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 182 para el día 6 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas, para la provisión de papeles y cartulinas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración — 25 de Mayo 245, 1er. piso, Capital.

e.13|10-Nº L-14.799-v.20|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 180 para el día 16 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas, para la provisión de 1.300 pares de zapatos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración — 25 de Mayo 245, 1er. piso, Capital.

e.13|10-Nº L-14.800-v.23|10|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 19.389/59

Llámase a Licitación Pública Nº 38, el día 29 de octubre de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión de papelería y útiles de oficina.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 19 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.19|10-Nº L.15.043-v.21|10|59

Expediente Nº 19.385/59

Llámase a Licitación Pública Nº 36, el día 9 de noviembre de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión de papel obra alisado de 70 grs.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 17 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.17|10-Nº L.15.012-v.28|10|59

Expediente Nº 19.038 59

Llámase a Licitación Pública Nº 37, el día 9 de noviembre de 1959, a las trece y treinta horas, por la prestación de servicios durante el ejercicio 1959/1960 de lavado y planchado de ropa.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 17 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.17|10-Nº L.15.013-v.28|10|59

Expediente Nº 20.374 59

Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 6 de noviembre de 1959, a las catorce y treinta horas, para la provisión en forma parcial durante el ejercicio 1959-1960 de carne vacuna y derivados.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16|10-Nº L.14.932-v.27|10-59

Expediente Nº 20.377/59

Llámase a Licitación Pública Nº 35, el día 6 de noviembre de 1959, a las quince horas, para la provisión en forma parcial durante el ejercicio 1959/1960 de frutas, verduras y hortalizas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16|10-Nº L.14.933-v.27 10 59

Expediente Nº 20.375/59

Llámase a Licitación Pública Nº 33, el día 6 de noviembre de 1959, a las trece y treinta horas, para la provisión en forma parcial durante el ejercicio 1959/1960, de pollos, gallinas, pavitas y huevos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16|10-Nº L.14.934-v.27 10 59

Expediente Nº 20.373/59

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 6 de noviembre de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión en forma parcial durante el ejercicio 1959 1960 de productos lácteos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16|10-Nº L.14.935-v.27|10 59

Expediente Nº 19.121/59

Llámase a Licitación Pública Nº 28, el día 3 de noviembre de 1959, a las doce y treinta horas por la contratación de servicios anuales de encerado y limpieza de pisos, etc.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Gerente de Administración.

e.9|10-Nº L.14.704-v.21|10|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones públicas

20|10|59 — Elementos para curaciones (11.445), a las 10 horas.

23|10|59 — Inspección y recepción de materiales en el extranjero (11.420), a las 16 horas.

30|10|59 — Cojinetes (11.432), a las 10.30 horas.

2|11|59 — Cabo tipo manila (11.464), a las 11.30 horas.

2|11|59 — Material aislante (11.475), a las 15.30 horas.

5|11|59 — Cables de acero (11.424), a las 10,30 horas.

5|11|59 — T prensa estopa (11.442), a las 14.30 horas.

9|11|59 — Válvulas y bridas (11.425), a las 11 horas.

10|11|59 — Armaduras eléctricas de iluminación para torres de perforación (11.417), a las 11 horas.

30|11|59 — Surtidores (11.307 - prorrogada), a las 11 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.16|10-Nº L-14.940-v.21|10|59

30|10|59 — Trabajos de movimiento de tierra, zanjeos, montaje y desmontaje de cañerías y hormigón simple, en Zona Central, Manantiales Behr, y Cañadón Perdido, Yacimiento Comodoro Rivadavia (YCR - 46), a las 12 horas.

30|10|59 — Montaje y desmontaje de líneas eléctricas y telefónicas en Flanco Sud, Norte y zonas de influencia de Yacimiento Comodoro Rivadavia (YCR - 54), a las 11,20 horas.

5|11|59 — Postes de madera para líneas telefónicas (11.441), a las 11.30 horas.

6|11|59 — Aisladores y pernos (11.463), a las 12 horas.

16|11|59 — Construcción de una instalación de almacenaje y abastecimiento de aeronafta en el aeropuerto de Yacimiento Comodoro Rivadavia (11.431), a las 11 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.16|10-Nº L-14.941-v.27|10|59

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Licitación Pública Nº 56/59

Construcción y conservación de caminos en Cañadón Seco y zona de influencia. — Apertura: 30-X-1959, a las 10,30 horas. — Pliegos: $ 500 m|n. — Datos y pliegos de condiciones en la administración de YPF, en Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras y Contratos se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.9|10-Nº L.14.700-v.21|10|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Venta usina eléctrica usada

Llámase a Licitación Pública Nº 191 para la venta de una usina eléctrica usada. Apertura: 9 de noviembre de 1959, a las 11 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.14|10-Nº L-14.825-v.24 10.59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 120 59; Instalaciones Electromecánicas Central Hidráulica "Las Pirquitas". — Catamarca

Comunícase a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 120/59 cuya fecha estaba fijada para el día 13 de octubre del corriente año, ha quedado diferida, por Resolución Nº 2587|59, hasta nuevo aviso.

Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.15|10-Nº L-14.850-v.20|10|59

Licitación Pública Nº 197|59

Llámase a Licitación Pública número 197 59, a realizarse el 5 de noviembre de 1959, a las 12 horas, para la provisión de arandelas, bulones, ganchos, tirafondo, horquilla, etc., de hierro galvanizado y grampas de bronce.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas

e.14-10-Nº L-14.826-v.24|10|59

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.968: Material desecante. — Apert. 29-10|59, a las 11 hs.

Pliego Nº 3.969: Tanques de aire comprimido, horizontales y de decantación p. aceite, vertical p/condensados y separadores de polvo. Apert. 29|10|59, a las 10 horas.

Pliego Nº 3.970: Distrib. cilindros gas envasado entre Pta. Almacenaje La Falda y domicilio usuarios en La Falda, Capilla del Monte, La Cumbre, Thea, Huerta Grande, Tanti, Carlos Paz, Icho Cruz, Bialet Masé, V. Hermoso y Cosquín. — Apert. 9|11 59, a las 11 hs.

Pliego Nº 3.972: Calentadores p/Gas natural. — Apert. 29 10|59, a las 9 hs

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|10-Nº L.15.014-v.22 10 59

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.966: Motocompresores. — Apert. 28 10|59, a las 11 horas.

Pliego Nº 3.967: Distribución cilindros gas envasado en Mar del Plata. — Apert. 9|11 59, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.16|10-Nº L.14.937-v.27|10|59

Pliego Nº 3.965: Separadores de polvo, tanques verticales p/condensadores, botellones pla·eite comprimido con gas. — Apert. 26|10|59, a las 9 hs.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.16.10-Nº L.14.938-v.21|10|59

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.962: 10.750 m. cañería de acero vidiámetros. — Apert. 26|10 59 a las 11 horas.

Pliego Nº 3.963: Const. gasoducto aliment. red distrib. Pta. Regul. presión y Serv. gas en Ciudad San Miguel del Monte (Pcia. Bs. As.). — Apert. 30|10 59 a las 10 horas.

Pliego Nº 3.964: Const. sistema gasod. aliment. a Ciudad Rosario (Pcia. Sta. Fe). Apert. 3|11|59 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.14|10-Nº L-14.847-v.24|10|59

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.957: Transporte cilindros entre Planta Córdoba y Planta Aguaray (Salta). — Apert. 21|10 59. a las 9 horas.

Pliego Nº 3.959: Venta motores Diesel Fiat, SLM y compresores gas tipo Cool y marca SEM, nuevos. — Apert. 23 10|59 a las 19 horas.

Pliego Nº 3.960: Gas propano licuado a granel. Apert. 30|10|59 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13 30 horas.

e.13|10-Nº L-14.808-v.23|10 59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.955: Ampliación redes contra incendio y de iluminación en Planta General Belgrano (Partido de Matanza — Provincia de Buenos Aires) Apert. 26|10|59 a las 10 horas.

Pliego Nº 3.956: Transporte y distribución cilindros gas envasado entre Planta D'stribución, Planta Almacenaje YPF, San Lorenzo y domicilio usuarios. — Apert. 19.11.59 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.8 10-Nº L-14.673-v.20|10|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 40

Expediente H-1.267/59

Llámase a Licitación Pública hasta el día 26|10|59, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Películas Radiográficas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2249, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.19|10-Nº L.15.031-v.21|10 59

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIVISION COMPRAS

Actuación Nº 9.868/59

Licitación Pública Nº 59

Apertura el 26 de octubre de 1959, a las 14.30 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a la Escuela Industrial de Chascomús (Bs. As.), la adquisición de muebles de madera (Mercadería a entregar sobre vagón Capital Federal).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 10 a 12.30 y de 14 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.19|10-Nº L.15.034-v.21|10|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 141 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Venezuela 1538, ocupado por la Bibl. Est. Nº 3. — Presupuesto Oficial: m$n. 113.140.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 23 de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 hs.

e.17|10-Nº L.15.004-v.20|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 140 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Rioja 1846, ocupado por la escuela Nº 2, C. Escolar 6º — Presupuesto Oficial: m$n. 153.100.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 23 de octubre de 1959, a las 11.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 hs.

e.17|10-Nº L.15.005-v.20|10 59

Llámase a Licitación Pública Nº 139 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Melguera 3341, ocupado por la escuela Nº 17, C. Escolar 17º. — Presupuesto Oficial: m$n. 359.750.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 23 de octubre de 1959, a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha

Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 hs.

e.17|10-Nº L.15.006-v.20|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 138 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Bahía Blanca 4025, ocupado por la Bibl. Est. Nº 1. — Presupuesto Oficial: m$n. 127.750.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 23 de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30 hs.

e.17|10-Nº L.15.007-v.20|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 137 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle A. del Valle 1290, ocupado por la escuela Nº 16, C. Escolar 4º. — Presupuesto Oficial: m$n. 129.210.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 23 de octubre de 1959, a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 hs.

e.17|10-Nº L.15.005-v.20|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 124 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Suárez 1145, ocupado por la escuela Nº 13, C. Escolar 4º

Presupuesto Oficial: m$n. 753.060.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.812-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 125 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Avda. Los Corrales 7040, ocupado por la escuela Nº 14, C. Escolar 20º.

Presupuesto Oficial: m$n. 634.900.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.813-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 126 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Avda. Coronel Roca 2751, ocupado por la escuela Nº 2, C. Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: m$n. 726.695.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.814-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 128 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Cosquín 3100, ocupado por la escuela Nº 19, C. Escolar 20º.

Presupuesto Oficial: m$n. 557.950.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.815-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 129 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle H. Yrigoyen 4238, ocupado por el Jardín de Infantes Nº 3.

Presupuesto Oficial: m$n. 546.160.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 12.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.816-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 127 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Salta 1226, ocupado por la escuela Nº 16, C. Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: m$n. 801.410.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.817-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 117 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Boedo 657, ocupado por la escuela Nº 22, C. Escolar 6º. — Presupuesto Oficial: m$n. 526.410.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 20 de octubre de 1959, a las 9.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 hs.

e.13|10-Nº L.14.805-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 108 para adjudicar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela Nº 53 de Villa Cabrera — Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial m$n. 7.300.000.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital y simultáneamente en la Inspección Seccional de Escuelas de Córdoba, Independencia 273, Provincia de Córdoba, el día 28 de octubre a las 9.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en cualquiera de los organismos mencionados todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 horas a 17.30 horas.

e.9|10-Nº L-14.732-v.21|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 109. para adjudicar las obras de construcción del edificio con destino a la escuela Nº 679 de Brea Puñuna, Provincia de Santiago del Estero.

Presupuesto oficial: m$n. 3.500.000.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, y en la Inspección Seccional de la Provincia de Santiago del Estero, Belgrano 485, Santiago del Estero, el día 28 de octubre a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse en cualquiera de los organismos mencionados, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 horas a 17.30 horas.

e.9|10-Nº L-14.733-v.21|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 111, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Crámer y Besares, ocupado por la Escuela Nº 6. C. Escolar 10º.

Presupuesto oficial: m$n. 612.190.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 28 del mes de octubre del año 1959, a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.9|10-Nº L-14.734-v.21|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 112. para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Avenida Bruix y Homero ocupado por la Escuela Nº 24, C. Escolar 13º.

Presupuesto oficial: m$n. 3.004.965.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 28 del mes de octubre del año 1959, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.9|10-Nº L-14.735-v.21|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 39 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Urquiza 237 ocupado por la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.:496.090.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 27 del mes de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.8|10-Nº L.14.654-v.20|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 47 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle San Martín 458, ocupado por la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19. — Presupuesto Oficial: m$n. 527.125.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 27 del mes de octubre del año 1959, a las 9.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas

e.8|10-Nº L.14.655-v.20|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Arenales 1060 ocupado por la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar Nº 1. — Presupuesto Oficial m$n. 528.410.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 27 del mes de octubre de año 1959, a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas

e.8|10-Nº L.14.659-v.20|10|59

Of. -n de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios
Expediente 1911/M/50

Llámase a licitación pública, para el día 20 de octubre de 1959, a las once horas (Nº 9), en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calles Artigas y San Luis, de la Ciudad de Córdoba, para efectuar trabajos consistentes en demolición de cielorrasos en malas condiciones y rehacerlos nuevamente con revoques a la cal terminados al fieltro, en una cantidad aproximada a los 3.500 mts.2.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, pueden ser adquiridos en Habilitación de la Oficina, en la dirección arriba indicada, todos los días hábiles en horario de 7 a 14.30 hs.

e.13|10-Nº L.14.804-v.20|10|59

Ex Comisión Permanente de Construcciones Universitarias
DIRECCION DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción de la obra "Segunda etapa de la Estación Astronómica Félix Aguilar", dependiente de la Universidad Nacional de La Plata ubicada en La Leona, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: 1.760.183.14 m$n. Garantía 1 o/o. Retiro de la documentación e informes. Buenos Aires, Avenida de Mayo 1396. 5º Piso, T. 38-9094 interno 24, y en Delegación Regional La Plata, calle 47 Nº 162, T. E. 3-4325 En Provincia de Santa Cruz, Casa de Gobierno, Ministerio de Economía, Dirección General de Obras Públicas, Río Gallegos, Santa Cruz. Apertura de las propuestas, en Delegación Regional La Plata.

e.8|10-Nº L.14.661-v.26|10|59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 14.394/59 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 2/60 para el día 9 de noviembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a: Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, F.C.N.D.F.S. — Colonia Nacional de Menores, Olivera, F.C.N.D.F.S. — Instituto de Enseñanza Sec. y Agrop. "Angel T. de Alvear", Luján, F.C.N.D.F.S. — Establecimiento "Los Arenales", Ingeniero Maschwitz, F.C.N.G.B.M. — Hogar "Domingo Faustino Sarmiento", Lomas del Mirador, Avd. Provincias Unidas 1601, Partido Matanza, y durante el primer semestre del ejercicio 1959/1960. y a partir del primero de noviembre de 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a Forrajes y Alimentación para Animales.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — El Director de Administración.

e.19|10-Nº L.15.033-v.29|10|59

Expediente Nº 16.440|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1/60 para el día 30 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigos", y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren al Servicio de lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 8|10|59. — El Director de Administración.

e.8|10-Nº L-14.662-v.20|10|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina de calcular —tipo Olivetti— modelo "Tetractys" de acuerdo a las siguientes características: Operaciones sobre rollo de papel; cuatro operaciones fundamentales; acumulación automática de los resultados de multiplicaciones y divisiones; factor constante con multiplicaciones positivas o negativas; mecanismo de memoria; doble totalizador para trabajos simultáneos en debe y haber; traslados automáticos de un totalizador a otro, en positivo o negativo, etc. — Apertura de propuestas: día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas, en la Oficina de Compras y Licitaciones, Contaduría General, calle 7 Nº 776 (47 y 48), La Plata. — Dr. Humberto Prados, Director de Administración.

e.19|10-Nº L.15.032-v.21|10|59

Escuela de Agricultura y Ganadería "Inchausti".
Valdés, F.N. G. R. (Prov. Buenos Aires)
Licitación Pública Nº 140
Expediente EI, 6823|59.

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1959, a las 17 horas, para la adquisición de un chassis nuevo acoplado para 12 toneladas, sin neumáticos. Pliegos sin cargo, entregas y apertura propuestas en la Administración de la Escuela, en Valdés F. C. G. R.

e.16|10-Nº L-14.923-v.21|10|59

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámese a licitación pública para el día 30 de octubre de 1959, a la hora que a continuación se detalla:

16 horas. — Estructura de Hormigón Armado. — Licitación Pública Nº 52. — Pliego de Condiciones y demás datos: Perú 272. — División Suministros. — El Decano.

e.8|10-Nº L-14.689-v.20|10|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1959, a las diez (10) horas, para adjudicar la ejecución de la obra Sede del Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en la Provincia de San Juan. Presupuesto oficial: m$n. 1.518.279. — Precio del Pliego: m$n. 200. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Avenida de Mayo 1396, piso 3º T. E. 38-9096; y en Mendoza, Colón 371, Teléfono 17780. Apertura de las propuestas en la Delegación Regional Mendoza, Colón 371, Mendoza.

e.7|10-Nº L-14.611-v.24|10|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios
Licitación Pública Nº 10
Expediente 1336—M—1958

Llámase a Licitación Pública, para el día veintiséis (26) de octubre de 1959, a las once horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, sito en calles Artigas y San Luis, de la Ciudad de Córdoba, a objeto de contratar trabajos consistentes en la construcción de una galería con elementos prefabricados y colocación de un ascensor en el Hospital Nacional de Clínicas conforme a la Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 9 de setiembre de 1959.

Los pliegos de condiciones generales y particulares podrán ser adquiridos en Habilitación de la Oficina, en la dirección arriba indicada, todos los días hábiles en horario de 7 a 14.30 horas.

e.16|10-Nº L-14.924-v.24|10|59

INSTITUTO DEL PROFESORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE CORRIENTES
—Escuela de Agrimensura—
Licitación Pública Nº 1|59
(Expediente 6914|A|59).

Para la adquisición de material topográfico, geodésico y geológico; fecha apertura: 26 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Escuela (Sargento Cabral 2105, Corrientes). — Pliegos y consultas: En la Secretaría de la Escuela, todos los días hábiles de 14 a 20 horas.

e.16|10-Nº L-14.920-v.21|10|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º Piso — Capital
Licitación Pública Nº 459, para el 5 de noviembre de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 459 — Hora: 10.30: Adquisición de conductores de cobre aislado tipo 1.000 V. de 16 mm2, 25 mm2, 35 mm2, 50 mm2 y 70 mm2 de Sección, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de Licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|10-Nº L-14.771-v.23|10|59

Licitación Pública Nº 447
Para el día 2 de noviembre de 1959.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 477. Hora: 10.30. Provisión de 239 inodoros a pedestal sifónico de porcelana vitrificada blancos, similar al modelo "Esquel" de la Firma Ferrum S. A. y 128 bañera de revestir de hierro enlozado blancos, de 1,67 m. aproximadamente similar al modelo "Tamet S. A.", con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº L-14.681-v.20|10|59

Licitación Pública Nº 448

Para el día 2 de noviembre de 1959. CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 448. Hora 10.40: Provisión de 10.000 bolsas de cal hidráulica hidratada molida de primera calidad, en envases de 40 kg. cada una con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8 10-Nº L-14.682-v.20|10|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "San Lorenzo"

Llámase a Licitación Pública Nº 15/59, con apertura el 20 de octubre de 1959, a las 11 horas, para la venta de: 700 Ton. Recortes de chapas de acero, procedente de la confección de discos para máquinas agrícolas. 9 Ton. de hierro SAE 1010 de 28,5 mm O., 5,5 Ton. de hierro fundido, en lingotes. Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe) y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|10-Nº L.14.809-v.20|10|59

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

7|XI|59 — Nº 303|59 a las 9 por plomo puro en lingotes.

7|XI|59 — Nº 304|59 a las 9.15 por horno rotativo para fundir escorias.

7|XI|59 — Nº 306|59 a las 9.30 por negro de humo — Vulcacit — Neoprene — Aldo — Alfa Naftilamina.

7|XI|59 — Nº 308|59 a las 10 por palanquillas de acero.

7|XI|59 — Nº 309|59 a las 10.15 por pólvora negra para mecha.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la documentación. — El Director General.

e.9|10-Nº L-14.730-v.21|10|59

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 521/59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Cable Armado Subterráneo" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de Propuestas: 27 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959.

e.19|10-Nº L.15.046-v.4|11|59

Licitación Pública Nº 513|59 (DCI)
2do. Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de la Subestación de Transformación Fertilizantes" de la Fábrica Militar Río Tercero, en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 25 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 65, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|10-Nº L-14.854-v.31|10|59

Licitación Pública Nº 520|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la Estación de Servicio y Garage" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 17 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$nacional 200, el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 hs. Presupuesto oficial m$n. 10.157.606,15.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|10-Nº L-14.595.v.23|10|59

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 1|59 Abto.

Apertura: 27|10|59, a las 10 horas: Por la provisión de 48 renglones de bulones de hierro cabeza redonda y exagonal y tirafondos de diversas medidas.

Informes y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, (Río Tercero-Córdoba), de 7 a 13 horas o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital.

Licitación Pública Nº 2|59 Abto.

Apertura: 27|10|59, a las 10 horas: Por la provisión de 35 renglones de madera de lapacho o viraró-conforme a planos.

Informes y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, (Río Tercero-Córdoba), de 7 a 13 horas o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital.

Licitación Pública Nº 3|59 Abto.

Apertura: 27|10|59, a las 10 horas: Por la provisión de 300 toneladas de acero A-60 o SAE. 1045 en palanquilla de 180 x 180 mm.

Informes y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, (Río Tercero-Córdoba), de 7 a 13 horas o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital.

e.16|10-Nº L-14.947.v.27|10|59

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Compra Nº 5

Fecha de apertura: 26 de octubre de 1959, a las 11 horas. Detalle: Oxígeno industrial, envasado en tubos. Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830, V. Alsina, Bs. Aires.

e.16|10-Nº L-14.944-v.20|10|59

Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55 — T. E. 1525 y 1526, San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59 para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, para la provisión de Bulones de hierro y arandelas lisas. Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5 m|n. valor del pliego. — El Director.

e.15|10-Nº L-14.855-v.26|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3/59 para el día 26 de octubre de 1959, a las 11 horas, para la provisión de madera Pino Brasil. Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de está Fábrica Militar por la suma de $ 5.— m|n. valor del pliego. — El Director.

e.10|10-Nº L.14.743-v.22|10|59

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
Comando de Transportes Navales

Llámase a Licitación Pública Nº 36/959 para el día 20 de noviembre de 1959, a las 15.30 horas, para la construcción e instalación de escotilla y puntales para bodega y troja a bordo del BDT. A.R.A. "Cabo San Pablo", en el puerto de Buenos Aires, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego y planos correspondientes. — Valor del pliego: m$n. 70.—. — Lugar de apertura: División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º Piso. Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 13 de 1959.

e.19|10-Nº L.15.047-v.29|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 37/959 para el día 29 de octubre de 1959, a las 15.30 horas, para la provisión de 85 ventiladores portátiles oscilantes, de acuerdo con las especificaciones mencionadas en el pliego correspondiente. — Valor del pliego: m$n. 5.—. — Lugar de apertura: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 23 de 1959.

e.19|10-Nº L.15.048-v.21|10|59

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Expediente D-26733-c|v-959)

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 30 de octubre de 1959 a 10 horas. — Apertura en la Dirección de Administración a efectos de la adquisición de artículos de almacén con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533 (7º piso), de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.708-v.21|10|59

Expediente D-26760-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas. Apertura en la Dirección Administración a efectos de la adquisición de artículos de verdulería con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533 (7º piso), de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.709-v.21|10|59

Expediente D-26759-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas. — Apertura en la Dirección Administración a efectos de la adquisición de carnes y derivados con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533, (7º piso), de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.710-v.21|10|59

Expediente D-26757-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración, a efectos de la adquisición de artículos de panadería con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533, (7º piso), de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.711.v.21|10|59

Expediente D-26755-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas. — Apertura en la Dirección de Administración a efectos de la adquisición de quesos y fiambres con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533 (7º piso) de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.712-v.21|10|59

Expediente D-26758-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas. — Apertura en la Dirección de Administración a efectos de la adquisición de pollos y gallinas con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533 (7º piso), de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.713-v.21|10|59

Expediente D-26.756-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 30 de octubre de 1959 a 10 horas. — Apertura Dirección de Administración a efectos de la adquisición de café y té con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje — Paseo Colón 533 (7º piso) de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.714-v.21|10|59

Expediente D-26.754-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 30 de octubre de 1959 a 10 horas. — Apertura Dirección de Administración a efectos de la adquisición de frutas con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje — Paseo Colón 533 (7º piso) de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.715-v.21|10|59

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 35 959 para el día 11 de noviembre de 1959 a las 15.30 horas, para la provisión de 3 bombas centrífugas para el servicio de circulación de agua de mar a enfriadores de agua de grupos electrógenos, de acuerdo con las especificaciones mencionadas en el pliego correspondiente.

Valor del pliego: m$n. 10.—

Lugar de apertura: División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430 — 6º piso — Capital Federal. — Buenos Aires octubre 1º de 1959.

e.8|10-Nº L-14.677-v.20|10|59

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Privada Nº 4837, para el día 28 de octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, para el "Proyecto y amueblamiento del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires". La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora indicados".

"Para requerir datos y consultar Pliegos de Condiciones Generales y de Cláusulas Especiales o Especificaciones Particulares, dirigirse a esta Gran Repartición (División Adquisiciones, 4º piso), lugar donde podrán retirarse los mismos previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|n.)". — Carlos Alberto Benavídez, Comodoro, Director General de Infraestructura (Interino).

e.16|10-Nº L-14.948.v.21|10 59

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 28 de octubre de 1959 a las 10 horas.

Lic. Púb. Nº 31|59. — "Remodelación de los vestuarios y baños para socios y operarios — Círculo de Aeronáutica — Córdoba 741 Ciudad".

Presupuesto Oficial: m$n. 968.199,95. — Precio Doc. Técnica: m$n. 120.— Vencimiento: 28|10,59 — 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754 Ciudad. — Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial.

e.14|10-Nº L-14.835-v.24|10|59

DESTACAMENTO AERONAUTICO MILITAR "COMODORO RIVADAVIA"

"Llámase a licitación pública para la ejecución de 8 (ocho) viviendas en el Aeropuerto Comodoro Rivadavia, cuyo monto según el presupuesto oficial asciende a la suma de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional). Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Inspección Obras del citado Aeropuerto todos los días hábiles de 8.30 a 12 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1959, a las 12 en la Jefatura del Destacamento Aeronáutico Militar Comodoro Rivadavia, sita en Kilómetro 9, Comodoro Rivadavia, Chubut". — Aeronáutica Argentina.

Destacamento Aeronáutico Militar, "Comodoro Rivadavia".

e.10|10-Nº L-14.811.v.28|10|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 51.727/59

Llámase a Licitación Pública Nº 4/60 para el día 27 de octubre de 1959, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Ancianos "Pedro A. Benvenuto", sito en Km. 48 de la Ruta 7, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, y durante el ejercicio 1959-1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Asistencia Social en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: servicio de desagote de pozos negros y cámaras asépticas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — La Directora Nacional de Asistencia Social.

e.19|10-Nº L.15.035-v.21|10|59

Expediente Nº 51.712/59

Llámase a Licitación Pública Nº 1/60 para el día 27 de octubre de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Pedro A. Benvenuto", sito en Km. 48 de la Ruta 7, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, y durante el período 1º de noviembre 1959 - 29 de febrero 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Asistencia Social en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carnes y derivados.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — La Directora Nacional de Asistencia Social.

e.19|10-Nº L.15.036-v.21|10|59

Expediente Nº 51.824.59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 27 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "San José", sito en P. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín (Bs. As.), y durante el período 1º de noviembre 1959 - 29 de febrero 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Asistencia Social en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adqui-

liciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carnes y derivados.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — La Directora Nacional de Asistencia Social.

e.19|10-Nº L-15.037-v.21|10|59

Expediente Nº 51.760|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60; para el día 27 de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Santa Ana", sito en F. M. Campos 1801, Villa Zagala, Ptdo. de San Martín (Bs. As.), y durante el período 1º de noviembre 1959 - 29 de febrero 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Asistencia Social en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carnes y derivados.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — La Directora Nacional de Asistencia Social.

e.19|10-Nº L-15.038-v.21|10|59

DIRECCION GENERAL DEL MANTENIMIENTO TECNICO
Expediente Nº 10.920/59

Llámase a Licitación Pública Nº 8|59 para el día 23 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (Automotores), y durante el año 1959. "Máquinas y Herramientas en General".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Mantenimiento Técnico, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la División Adquisiciones de la mencionada Dirección sita en Paseo Colón 255, 7º Piso, Capital.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Dtor. Gral. de Mantenimiento Técnico.

e.17|10-Nº L.15.010-v.22|10|59

Expediente Nº 10.938/59

Llámase a Licitación Pública Nº 7/59 para el día 22 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (Radiología y Electromedicina), y durante el año 1959. "Adq. Repuestos, Accesorios y Elementos para Conservación Equipos Pulmotores".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Direc. Gral. de Mantenimiento Técnico, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Adquisiciones de la mencionada Dirección sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — El Director General de Mantenimiento Técnico.

e.17|10-Nº L.15.011-v.22|10|59

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 69.837|59

Llámase a Licitación Pública Nº 27 D. A. P., para el día 23 del mes de octubre de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a papel, imprenta, cartulina, cartón, etc. — Buenos Aires.

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 20 del corriente.

e.20|10-Nº L-15.009.v.22|10|59

SANATORIO MARITIMO, ANEXO SOLARIUM, EN MAR DEL PLATA
Expediente Nº 40.354/59

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Sanatorio Marítimo, Anexo Solarium, en Mar del Plata, durante los meses de noviembre y diciembre de 1959 y enero y febrero de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio Marítimo, Anexo Solarium - Ituzaingó 3520 Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Establecimiento, como así también a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, leche y derivados, carne de vacuno y derivados, pescado, aves y huevos, hielo, pan y artículos de almacén varios. — Mar del Plata, octubre 1º de 1959.

e.9|10-Nº L.14.698-v.21|10|59

Policlínico de Lanús
Expediente Nº 42.276|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1959, para el día 28 de octubre del corriente año a las 10 horas, para contratar la provisión de alimentos perecederos (Productos Lácteos, pan francés, aves y huevos, hielo y pescado, frutas, hortalizas y verduras), durante el transcurso del trimestre comprendido entre el 1º de noviembre de 1959 hasta el 31 de enero de 1960, con destino al Policlínico de Lanús, calle Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse al mismo para retirar pliegos o solicitar informes.

Lanús, octubre 10 de 1959. — Dr. Aquiles Monticelli, Director. — Luis Tarrats, Administrador.

e.9|10-Nº L-14.757.v.21|10|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Secretaría de Obras Públicas

Dirección Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 116-V, hasta el día 9 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la venta de diversos materiales de construcción (marcos, rejas, curvas, ramal y grapas de FF.; canaletas, caños, y piezas de FC; dinteles, ladrillos refractarios, mármoles, marcos madera, mosquiteros, ventanas, celosías, banderolas, cables, hierro redondo, carbón, etc., etc.), en condición de desuso, existentes en Almacén Nuevo Puerto, Avenida Antártida Argentina, Dársena "E". — Pliegos y Consultas: de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Documentación gratis. Presentación de propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.19|10-Nº L-15.049-29|10|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 192|59, hasta el día 7 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en cuatro elevadores de campaña, divididos en dos series, de acuerdo al siguiente detalle: Serie Nº 1, unidades de Colonia Barón y Eduardo Castex (Pvcia. de La Pampa), y Serie Nº 2, elevadores de San Martín (Pvcia. de La Pampa) y Stroeder (Pvcia. de Buenos Aires). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Santa Rosa. — Pliego $ 500.00 m|n. — Presupuesto Oficial: Serie Nº 1, $ 24.400.000.00 m|n., y Serie Nº 2, $ 25.000.000.00 m|n.

e.16|10-Nº L. 14.954-v.2|11|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3679 para la adquisición de 50 martillos neumáticos rotativos, $ 1.500.000.

Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|10-Nº L-15.050-v.29|10|59

Licitación Pública Nº 3.677

Para la adquisición de acoplados para camiones pesados y carretones para transporte de equipos, $ 4.900.000. — Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|10-Nº L. 14.955-v.27|10|59

Licitación Pública Nº 3.678

Para la adquisición de 50 acoplados tanques aguateros con 1.000 litros de capacidad cada uno, $ 1.750.000. — Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|10-Nº L. 14.956-v.27|10|59

Licitación Pública Nº 3.676

Para la adquisición de tractores neumáticos y aditamento cargador frontal, $ 16.281.000. — Presentación propuestas: 6 de noviembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|10-Nº L. 14.957-v.27|10|59

Licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo Concordia — Límite con Corrientes — Ampliación del puente s|arroyo Mandisoví Grande, $ 5.215.859. — Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10-Nº L-14.786-v.29|10|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 336-M hasta el día 27 de octubre de 1959, 11.30 horas, provisión madera pino Brasil en tablas, tablones y tirantería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 50.— m|n.

e.8|10-Nº L-14.686-v.20|10|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.348 hasta el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, para la adquisición de: Una draga a succión, con cortador de una capacidad de 500 m3.h. de material sólido impulsado a 1500 m. con sus elementos complementarios y repuestos, a construir en astilleros ubicados en los Estados Unidos de Norteamérica, con financiación por intermedio del Export Import Bank de Washington.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Suministros), Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n., en sellado.

e.2|10-Nº 14.523 v.20|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.346 hasta el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, para la venta de las siguientes embarcaciones radiadas del servicio:

Una ex draga "10-C". Casco y cubierta de acero. Eslora: 28 m. Manga: 6m. Puntal: 2.35 m. Calado: 1.52 m.

Un Balizador "557-B" (ex 111-B). Eslora:43 20 m. Manga: 6,80 m. Puntal: 3.50 m. Desplazamiento: 373 tn. Calado: 3 m. Casco de acero.

Lugar de inspección y retiro. Astillero Central, sito en: Isla Demarchi, Capital Federal. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 3º piso, Capital. Pliego: sin cargo.

e.8|10-Nº L-14.687-v.20|10|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
CONCURSO DE PRECIOS

Bauxita. — Expediente: 10.705-LP-1958. 30|10|1959, a las 11 y 20. — Charcas 1840.

e.16|10-Nº L. 14.958-v.27|10|59

LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 16.181|1959

Construcción obras de desagüe cloacal. Ciudad de Azul (Buenos Aires), 20|11|1959, a las 15. Depósito de garantía: $ 283.183,12 m|nacional. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Azul.

e.5|10-Nº L.-14.562-v.22|10|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 190|59, hasta el día 23 de noviembre de 1959, a las 16 horas, para la construcción de dos elevadores de campaña de 5.000 toneladas de capacidad cada uno, en las localidades de Winifreda y Alpachiri (Provincia de La Pampa). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Nacional de Santa Rosa. — Pliego $ 300 m|n. — Presupuesto oficial: pesos 52.435.922 m|n.

e.6|10-Nº L-14.597-v.23|10|59

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 106|59.

Llámase a licitación pública para adquirir "Buzones". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.16|10-Nº L-14.950.v.27|10|59

Licitación Pública Nº 107|59

Llámase a licitación pública para adquirir: Daxtrina Amarilla. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de noviembre de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.16|10-Nº L-14.951.v.27|10|59

Licitación Pública Nº 108|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Baterías y Densímetros".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de noviembre de 1959, a las 17.00, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.16|10-Nº L. 14.952-v.27|10|59

Expediente Nº 65934 SC|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte local y distribución de encomiendas a domicilio en La Calera (D. R. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 6º (Córdoba), o a la Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.19|10-Nº L-15.051-v.21|10|59

Expediente 43971 MC|58

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Cafayate (D. R. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 18º (Salta), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.19|10-Nº L-15.052-v.21|10|59

Expediente 67088 SC|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Carlos de Bariloche (D. R. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 22º (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.19|10-Nº L-15.053-v.21|10|59

Expediente 66382 SC|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Melincué (D. R. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 1º (Rosario), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.19|10-Nº L-15.055-v.21|10|59

Expediente 78501 SC|58

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Carmen de Patagones y Faro Segunda Barranca (D. R. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 21º (Bahía Blanca), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.19|10-Nº L-15.056-v.21|10|59

Expediente 65833 SC|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Carlos Casares (D. R. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 3º (Mercedes), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.19|10-Nº L-15.057-v.21|10|59

Licitación Pública Nº 100|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sonadores Polarizados".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de octubre de 1959, a las 17, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.19|10-Nº L-15.058-v.21|10|59

Licitación Pública Nº 111/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cintas para Máquinas de Escribir, para Teleimpresores, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 9 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.19|10-Nº L.15.059-v.29|10|59

LOCACIONES Y TRANSPORTES
Expediente 21957 SC|59

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Luis y Quines (D. R. 7º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 7a. (San Luis) o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración

e.13|10-Nº L-14.796-v.23|10|59

Licitación Pública Nº 104|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Tinta (para máquinas obliteradoras y sellos de metal)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de noviembre de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.9|10-Nº L.14.716-v.21|10|59

Licitación Pública Nº 106|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Herramientas (Para la Dirección Gral. de Técnica)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de noviembre de 1959, a las 17, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.9|10-Nº L.14.719-v.21|10|59

Licitación Pública Nº 103|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "hilo en madejas y ovillos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.9|10-Nº L-14.717-v.21|10|59

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas
Av. de Mayo 760. 4º piso
Director General 34-9622 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4250

Dirección del Boletín Oficial
Av. de Mayo 760. 5º piso
Director 34-8713 — Publicaciones 34-9337 — Legisl. y Jurisp. 34-8937
Informes y Biblioteca: 34-8996 y 34-6081 Interno 226

Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
H. Yrigoyen 757 P. B. 34-5304

Delegación Tribunales
P. de Justicia 6º piso 40-5356

Dirección de Imprentas
Bmé. Mitre 3734|36
Director 87-0675 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 677), Imp. Obras y Expedición 88-2730 (Gascón 850)

Sumario

EDICION DE 88 PAGINAS

12.144|59. — **Recurso de Revocatoria.** — Desestímase. (Pág. 2).

12.127|59. — **Empleados. — Personal Transitorio.** — Mantiénese para el corriente ejercicio financiero la autorización acordada por Decreto número 3.821|58. (Pág. 2).

11.503, 11.804, 11.805, 11.808, 11.811, 11.812, 11.813, 11.814, 11.816, 11.820, 11.826, 11.831, 11.832, 11.835, 11.837, 11.8.. y 1.843|59. — **Sociedades Anónimas.** — Autorízase funcionamiento. (Págs. 2 y 3).

12.255|59. — **Secretaría del Transporte.** — Director. (Pág. 1).

12.309|59. — **Fuerzas Armadas. — Ejército.** — Promoción. (Pág. 2).

12.341|59. — **Intervención Federal. — Provincia de Misiones.** — Ratifícanse decretos relacionados con la creación del Registro de la Propiedad de la Provincia. (Pág. 1).

12.349|59. — **Misión de Estudios.** — Apruébase la asistencia de dos funcionarios a cursos desarrollados en Venezuela y EE. UU. de N. A. (Página 1).

12.375|59. — **Empleados.** — Nombramientos. (Pág. 1).

12.382|59. — **Asociaciones.** — Concédese personería jurídica. (Pág. 1).

12.611|59. — **Mercado Nacional de Hacienda. — Presupuesto.** — Reestructúrase. (Pág. 1).

Resol. Nº 496|59. — **Asociación Profesional de Trabajadores Sindicato de Prensa (Filial Capital).** — Otórgase personería gremial. (Pág. 3).

AVISOS OFICIALES

Nuevos.	(Pág. 5)
Anteriores.	(Pág. 6)

LICITACIONES

Nuevas.	(Pág. 10)
Anteriores.	(Pág. 11)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Págs. 1 y 15)

Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 7)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos.	(Pág. 14)
Anteriores.	(Pág. 32)

REMATES JUDICIALES

Nuevos.	(Pág. 15)
Anteriores.	(Pág. 39)

CONVOCATORIAS

Nuevas.	(Pág. 16)
Anteriores.	(Pág. 41)

TRANSFERENCIAS

Nuevas.	(Pág. 31)
Anteriores.	(Pág. 70)

REMATES COMERCIALES

Nuevo.	(Pág. 32)
Anteriores	(Pág. 72)

AVISOS COMERCIALES

Nuevos.	(Págs. 14 y 32)
Anteriores.	(Pág. 72)

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 . Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 . Art. 6º)".

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

ARQUITECTURA

Aviso Licitación Pública Nº 6 (C|959)

Llámase a licitación pública para el día 16|11|59, a las hs. 16.45, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Dependencia Postal Ita Ibaté, Pcia. de Corrientes.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 544 (T.E. 33-3185), Capital Federal, o a la Delegación Regional u Oficina Local.

La presentación de propuestas se hará en la oficina de licitaciones local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 13a, Corrientes, y oficina citada con 8 días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: m$n. 1.600.000. — Valor de la documentación: m$n. 100. — Valor del cuadernillo de planos tipificados: 100 m$n.

e.14|10-Nº L-14.836-v.30|10|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 213-P|59

Nº 213—P|59. — 12|11|59, a las 10.30. — Por la provisión de escaleras de extensión.

Pliego, de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.16|10-Nº L. 14.953-v.21|10|59

Licitación Pública Nº 210-P|59

23|11|59, a las 10.30. Por la ejecución de las obras de canalizaciones subterráneas en la Sección Rocha-Paz, Zona La Plata. Monto estimado m$n. 1.235.928.41. — Valor del pliego m$n. 60.

Los Pliegos de Condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital, de 11.30 a 15.30 hs., y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 10.30 a 17 horas.

Dichos pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de La Plata, Avenida 51 Nº 493.

Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.15|10-Nº L.14.849-v.20|10,59

Licitación Pública Nº 214—P|59

Nº 214—P|59. 13|11|59, a las 10.30. — Por el forrado de cordones.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.19|10-Nº L-15.054-v.23|10|59

Secretaría del Transporte

EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Licitación Pública Nº 2|59

Construcción buque trasbordador "Goya".

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la oficina de Licitaciones y Compras, Corrientes 389, planta baja, de 11 a 19 horas.

Apertura: 9 de noviembre de 1959, a las 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

El Administrador General.

e.16|10-Nº L. 14.960-v.27|10,59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Expediente: M. 59/281

Llámase a licitación pública, para la provisión de: Tela plástica para tapizado de asientos.

Apertura: 3|11|59. — Hora: 11. — Precio del pliego: $ 10.— m|n. — Informes y ventas de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas (de lunes a viernes).

e.19|10-Nº L.15.060-v.29|10|59

Expediente: M. 59/280

Se llama a licitación pública para la provisión de: Aceros Varios.

Apertura: 2|11|59. 11 hs. — Precio del pliego (incluído el de Condiciones Generales): $ 15 m|n. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.19|10-Nº L.15.061-v.23|10|59

E. F. E. A.

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes Material Eléctrico para Intercomunicación entre Redes de Distribución de A. y EE. y del F. C. General Bmé. Mitre

SU PRORROGA

Llévase a conocimiento de los interesados en la Licitación Pública Nº 29|59 para la provisión del material del título, que la fecha de apertura de propuestas fijada para el 20 del corriente mes, a las 14 horas, ha sido diferida para el día 11 de noviembre de 1959, a la misma hora. — Pliego de condiciones en Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389. 5º piso, Capital Federal, de 10 a 17 horas, los días hábiles.

e.15|10-Nº L.14.867-v.20|10|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 26/59

Licitaciones Públicas

27 octubre 1959, 14 hs. Estaño en lingotes OC. 6|59 Ax. 24. — 28 octubre 1959, 14 hs. Sarga azul y gris OC. 58|59 Ax. 39. — 29 octubre 1959, 15 hs. Cartón blanco para boletos OC. 47|59 Ax. 4. — 30 octubre 1959, 11 hs. Acero dulce perfil I - OC. 3|59 Ax. 11. — 3 noviembre 1959, 14 hs. Bulones para vía OC. 48|59 Ax. 2. — 3 noviembre 1959, 11 hs. Piedras esmeriles OC. 27|59 Ax. 2. — 4 noviembre 1959, 12 hs. Plomo en lingotes OC. 6|59 Ax. 20. / Consulta y retiro de Pliegos, Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.13|10-Nº L.14.773-v.23|10|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 618

Llámase a Licitación Pública Nº 618 para: provisión anclas de vía. — Apertura 10 horas del 9|11|1959. — Nº 628 para: provisión de tirafondos de vía. Apertura 10.30 horas del 9|11|1959. — Nº 645 para: Por rebobinar y formar inducidos para generadores varios. Apertura 10.40 horas del 9|11|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital. — Aristóbulo Videla, 2º Jefe Departamento Almacenes Ferrocarril General San Martín.

e.15|10-Nº L.14.851-v.26|10|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Nº 1.065: Const. entrepiso en Planta Loc. Diesel Elect. Rosario. — Apertura 27|10|59, 15 hs.

Nº 1.066: Ampliación Taller Nº 21 del edificio Nº 3332, Rosario. — Apertura 27|10|59, 16 hs.

Consultas: Maipú 1302, Ofic. 314, Cap. Fed., y Jefe Dto. V. y Obras, Rosario N. Doc. $ 500.— m|n.

e.10|10-Nº L.14.752-v.22|10|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Privada G. 1937: Gas acetileno, pliego s|cargo, ap. 28|10, 11 hs. — Privada G. 1938: Cepillos varios, pliego s|cargo, ap. 29|10, 10 hs. — Privada G. 1939: Cables flexibles, forrados con goma, pliego s|cargo, ap. 29|10, 11 hs. — Privada G. 1940: Cubiertas para ómnibus, pliego s|cargo, ap. 30|10, 10 hs. — Privada G. 1941: Guantes de cuero, pliego s|cargo, ap. 30|10, 11 hs. — Privada G. 1942: Elementos para baterías, pliego m$n. 30, ap. 2|11, 10 hs. — Privada G. 1943: Lámparas eléctricas, pliego s|cargo, ap. 2|11, 11 hs. — Pública G. 1770|B: Acero en chapas, pliego m$n. 100, ap. 3|11, 10 hs. — Pública G. 1944: Motores "Chevrolet", pliego m$n. 20, ap. 3|11, 11 hs. — Pública G. 1945: Tuercas y contratuercas de acero y de bronce, pliego m$n. 40, ap. 4|11, 10 hs. — Pública G. 1946: Mangas de goma, pliego m$n. 120, ap. 4|11, 11 hs. — Pública G. 1947: Aceros varios tipos y medidas, pliego m$n. 150, ap. 5|11, 11 hs — Pública G. 1948: Latón en barras, pliego m$n. 40, ap. 6|11, 10 hs. — Pública G. 1949: Placas y tapas para acumuladores, pliego m$n. 20, ap. 6|11, 11 hs. — Privada F. 5803|A: Conos para inyectores, tuercas mariposa, Depósitos auxiliares, pliego m$n. 60, ap. 9|11, 1. hs. — Privada F. 5835: Pistones de aluminio, pliego m$n. 30, ap. 9|11, 11 hs. — Pública F. 5780: Lubricadores y accesorios, pliego m$n. 140, ap. 10|11, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas.

e.16|10-Nº L. 14.959-v.21|10 59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expte. Nº 3.130/59 - D.N.T.

Licitación Pública Nº 2/59

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de acarreo de Diesel-Oil y Gas-Oil desde la Planta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales instalada en San Lorenzo (Pcia. de Sta. Fe), hasta los depósitos de la Unidad Turística de Embalse (Pcia. de Córdoba), durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1959 y el 31 de octubre de 1960. — Apertura: 28|10|59, a las 16 horas. — Para informes, solicitud de Pliegos de Condiciones y presentación de ofertas, dirigirse a: Unidad Turística de Embalse (Pcia. de Córdoba).

e.19|10-Nº L.15.062-v.24|10|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 38/59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, Cap. Federal, para el día 12 de noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de 27.150 lámparas de 40 a 200 W. 225 V. y 600 tubos fluorescentes color blanco de 20 y 40 W. Retirar Pliegos de 9.30 a 12 y de 13.30 a 17.30 horas en la dirección nombrada.

e.19|10-Nº L.15.063-v.29|10 59